

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD**

Lima, 22 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del numeral 3.1 del Artículo 3 de la Ley N° 27332, Ley Marco de Organismos Reguladores de la Inversión Privada de los Servicios Públicos, se establece que la función normativa de los Organismos Reguladores comprende la facultad de dictar en el ámbito y materia de sus respectivas competencias, entre otros, reglamentos y normas técnicas. En tal sentido, en el Artículo 21 del Reglamento General de Osinergmin, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2001-PCM, se precisa que corresponde a Osinergmin dictar de manera exclusiva y dentro de su ámbito de competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a todas las entidades y usuarios que se encuentren en las mismas condiciones. Estos reglamentos y normas podrán definir los derechos y obligaciones de las entidades y de éstas con sus usuarios;

Que, atendiendo el principio de transparencia que rige el accionar del Regulador, y de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, las entidades públicas dispondrán la publicación de los proyectos de normas de carácter general que sean de su competencia en el diario oficial El Peruano, en sus Portales Electrónicos o mediante cualquier otro medio, en un plazo no menor de treinta (30) días antes de la fecha prevista para su entrada en vigencia, salvo casos excepcionales. Dichas entidades permitirán que las personas interesadas formulen comentarios sobre las medidas propuestas, los cuales, de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento General de Osinergmin, no tendrán carácter vinculante ni darán lugar a procedimiento administrativo;

Que, de acuerdo a lo señalado en el considerando precedente, corresponde publicar el proyecto de resolución con el que se aprueba la Norma “Manual de Costos basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica”, para la recepción de comentarios y sugerencias por parte de los interesados. Asimismo, corresponde disponer que dicha resolución sea consignada conjuntamente con el proyecto normativo, exposición de motivos e informes que la sustentan, en el portal institucional de Osinergmin, para la recepción de comentarios y sugerencias por parte de los interesados;

Que, se ha emitido el Informe Legal [N° 434-2020-GRT](#) de la Asesoría Legal y el Informe Técnico [N° 435-2020-GRT](#) de la División de Distribución Eléctrica de la Gerencia de Regulación de Tarifas, los cuales complementan la motivación que sustenta la decisión del Consejo Directivo de Osinergmin;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; en el Reglamento General de Osinergmin, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM; y en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como en sus normas modificatorias y complementarias;

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo de Osinergmin en su Sesión N° 034-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Publicación de proyecto

Disponer la publicación en el portal Institucional de Osinergmin: <https://www.osinergmin.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones-GRT-2020.aspx>, del proyecto de resolución que aprueba la Norma “Manual de Costos basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica”, conjuntamente con su exposición de motivos, y los Informes [N° 434-2020-GRT](#) y [N° 435-2020-GRT](#) de la Gerencia de Regulación de Tarifas, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Recepción de opiniones y sugerencias

Disponer un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, a fin de que los interesados remitan por escrito sus opiniones y sugerencias a la Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinergmin, ubicada en la Avenida Canadá N° 1460, San Borja, Lima. Las opiniones y sugerencias también podrán ser remitidas vía internet a la siguiente dirección de correo electrónico: manualdecostos@osinergmin.gob.pe. La recepción de las opiniones y sugerencias en medio físico o electrónico, estará a cargo de la Sra. Ruby Gushiken Teruya. En el último día del plazo, sólo se analizarán los comentarios recibidos hasta las 5:30 p.m., en cualquier medio, sea impreso o digital.

Artículo 3.- Análisis de opiniones y sugerencias

Encargar a la Gerencia de Regulación de Tarifas la publicación dispuesta, la recepción y el análisis de las observaciones y/o comentarios que se formulen al proyecto de resolución publicado, así como la presentación de la propuesta final al Consejo Directivo de Osinergmin.

Artículo 4.- Publicación de resolución

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Antonio Miguel Angulo Zambrano
Presidente del Consejo Directivo (e)
Osinergmin

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° XXX-2020-OS/CD**

Lima, XX de xxx de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del numeral 3.1 del Artículo 3 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada, el Artículo 22 y el inciso n) del Artículo 52 del Reglamento General de Osinergmin, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2001-PCM, se establece que el Consejo Directivo de Osinergmin tiene la facultad de dictar, dentro de su ámbito de competencia, normas, reglamentos, directivas y resoluciones referidas a intereses, obligaciones o derechos de las entidades o actividades supervisadas de sus usuarios;

Que, el Artículo 30 del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, dispone que las empresas distribuidoras, deben implementar una contabilidad separada, diferenciando los Sistemas Eléctricos Rurales que administra del resto de sistemas eléctricos de distribución a su cargo;

Que, el Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM, dispone que las empresas concesionarias y titulares de Autorizaciones cuyos precios sean regulados, presentarán a Osinergmin, los Estados Financieros y otra información que considere conveniente, estableciendo Osinergmin los formatos y los medios tecnológicos para la remisión de la información;

Que, el Artículo 34, incisos d) y e), del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2020-EM, establece que las empresas de distribución eléctrica deben implementar un sistema de costos basado en actividades para los Sistemas Eléctricos Rurales (en adelante "SER"), de acuerdo al procedimiento que para tal caso apruebe el Osinergmin, diferenciando en cada SER, las actividades de operación, mantenimiento, gestión comercial, los costos indirectos y otras actividades que desarrollen; así como, remitir información comercial y el registro contable al Osinergmin, según los formatos y medios que establezca el procedimiento del Osinergmin, el mismo que debe precisar los impulsores de costos "costs drivers" que permitan la asignación correcta de los costos indirectos;

Que, a efectos de dar cumplimiento a los nuevos lineamientos normativos mencionados, resulta necesario aprobar el Manual de Costos Basado en Actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica, con el objeto de proporcionar a las empresas de distribución eléctrica, los códigos contables para el registro de las actividades que realiza, de acuerdo con la estructura de códigos del Plan Contable General Empresarial oficializado en el Perú y homogenizado con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, así como también aplicar un Sistema de Costos uniforme a las empresas que prestan el servicio público de distribución de energía eléctrica; y obtener información estandarizada que facilite su procesamiento y análisis en aspectos vinculados con temas regulatorios;

Que, de acuerdo a lo antes señalado, mediante Resolución Osinergmin N° XXX-2020-OS/CD, publicada el XXX de setiembre de 2020, se dispuso la publicación del proyecto de resolución que aprueba la Norma "Manual de Costos basado en actividades aplicable a las empresas de

distribución eléctrica”, contribuyendo de ese modo a garantizar la transparencia y predictibilidad de las acciones que el organismo regulador adopte en el cumplimiento de sus funciones;

Que, los comentarios y sugerencias presentados al proyecto de modificación normativa publicado, han sido analizados en el Informe N° XXX-2020-GRT de la División de Distribución Eléctrica y en el Informe N° XXX-2020-GRT de la Asesoría Legal de la Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinergmin, acogiendo aquéllos que contribuyen con el objetivo de la norma. Los citados informes complementan la motivación que sustenta la presente resolución, cumpliendo de esta manera con el requisito de validez de los actos administrativos;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM; en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM; en el Reglamento General de Osinergmin, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM; en el Reglamento de Organización y Funciones de Osinergmin, aprobado por Decreto Supremo 010-2016-PCM; y en lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como en sus respectivas normas modificatorias, complementarias y conexas; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo de Osinergmin en su Sesión N° XX- 2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la norma

Aprobar la Norma “Manual de Costos basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica”, la misma que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Incorporación de informes

Incorporar el Informe Técnico N° XXX-2019-GRT y el Informe Legal N° XXX-2019- GRT, como parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicación de resolución

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y que sea consignada conjuntamente con los Informes N° xxx-2020-GRT y N° xxx-2020-GRT en el Portal Institucional: <https://www.osinergmin.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones-GRT-2020.aspx>.

ANEXO
PROYECTO DE NORMA
MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES APLICABLE A LAS
EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES APLICABLE A LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA

CONTENIDO

CAPÍTULO PRIMERO	7
DISPOSICIONES GENERALES	7
Artículo 1.- Objetivo	7
Artículo 2.- Alcance	7
Artículo 3.- Definiciones	8
CAPÍTULO SEGUNDO	9
ORGANIZACIÓN DEL MANUAL.....	9
Artículo 4.- Instrucciones Generales	9
Artículo 5.- Plan de Cuentas	10
Artículo 6.- Descripción y Dinámica Contable	77
CAPÍTULO TERCERO	207
PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	207
Artículo 7.- Obligación de Presentar los Estados Financieros	207
Artículo 8.- Preparación y Forma de Presentación de los Estados Financieros	207
Anexo : Base Metodológica para la aplicación del Manual de Costos Basado en Actividades	

MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES APLICABLE A LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objetivo

El Manual de Costos Basado en Actividades tiene por objeto:

1. Proporcionar a las empresas eléctricas, los códigos contables para el registro de las actividades que realiza, de acuerdo con la estructura de códigos del Plan Contable General Empresarial oficializado en el Perú y homogenizado con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
2. Aplicar un Sistema de Costos uniforme a las empresas que prestan el servicio público de energía eléctrica.
3. Proporcionar a Osinergmin información estandarizada.

Artículo 2.- Alcance

1. Las empresas concesionarias de distribución eléctrica deben cumplir con las disposiciones del presente Manual, sin perjuicio de observar las demás regulaciones contables vigentes que les sean aplicables.
2. Las empresas concesionarias eléctricas están obligadas a presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores según el Artículo 31 inc. d) del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas.
3. Aquellos aspectos no normados en el presente Manual de Costos Basado en Actividades, son tratados de acuerdo con el Plan Contable General para Empresas (PCGE) aprobado con Resolución N° 002-2019-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad y los aspectos normativos establecidos por los estándares contables internacionales como son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) oficializadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
5. En caso de discrepancia entre las disposiciones del Manual de Costos Basado en Actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica y los aspectos normativos de los estándares contables internacionales, prevalecen las primeras para fines de reporte de información a Osinergmin.

Artículo 3.- Definiciones

1. **Centros de Costos.** - Conformados por los rubros de las cuentas analíticas de explotación.
2. **Costo de Inversión.** - Costo de la construcción de los activos inmovilizados para la expansión del sistema eléctrico.
3. **Costo del Servicio.** - Conformado por el Costo de Operación, Costo de Mantenimiento y Costo de Comercialización.
4. **Inductores de Actividades.** - Son aquellos indicadores (drivers) que permiten la asignación de los gastos administrativos a las unidades de costos, según la relación causal con las actividades; son determinados por la empresa y aprobados por el Osinergmin.
5. **Inductores de Recursos.** - Son aquellos indicadores (drivers) que permiten la asignación de los recursos o gastos por naturaleza a las unidades de costos, según la relación causal del costo directo.
6. **Ley de Concesiones Eléctricas.** - Decreto Ley N° 25844 promulgado el 6 de noviembre de 1992 y sus modificatorias.
7. **NIC – Norma Internacional de Contabilidad.** - Conjunto de normas estándares que establecen lo que debe presentarse en los estados financieros, y la forma en que esa información debe aparecer. A la fecha se han emitido 41 normas NIC.
8. **NIIF – Norma Internacional de Información Financiera.** - Conjunto de normas internacionales que constituyen los estándares internacionales en el desarrollo de la actividad contable y que sustituyen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Al momento se han emitido 7 NIIF.
9. **Osinergmin.** - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.
10. **Unidades de Costos.** - Conformados por las sub cuentas y/o divisionarias de las cuentas analíticas de explotación.
11. **Valor Nuevo de Reemplazo – VNR.** - Según el Artículo 76 de la Ley de Concesiones Eléctricas, representa el costo de renovar las obras y bienes físicos destinados a prestar el mismo servicio con la tecnología y precios vigentes.

CAPÍTULO SEGUNDO

ORGANIZACIÓN DEL MANUAL

Artículo 4.- Instrucciones Generales

1. Aplicación del Plan de Cuentas

- 1.1. Las operaciones se deben registrar en las cuentas que correspondan a su naturaleza; además de las cuentas establecidas, se podrán mantener cuentas de consolidación, cuentas experimentales o transitorias, o desagregaciones de cualquier cuenta, bajo la condición que se mantenga la integridad de las cuentas principales requeridas.
- 1.2. La compra de energía, como toda adquisición de existencias, será registrada y transferida a la cuenta pertinente (20 Mercaderías) a través de la cuenta 61 Variación de Existencias; y la venta de existencias, incluida el costo de la energía, será registrada contra la cuenta 69 Costo de Ventas.
- 1.3. Para efectos del Valor Nuevo de Reemplazo (Artículos 76 y 77 de la Ley de Concesiones Eléctricas), en el Manual de Costos Basado en Actividades, la estimación del consumo de beneficio económico de los activos fijos, registrada en la subcuenta 681 Depreciación, debe trasladarse a la cuenta de costos 98 Depreciación Inmuebles Maquinaria y Equipo.
- 1.4. La ampliación de la infraestructura eléctrica que conforma el Costo de Inversión, será transferida a la cuenta 33 Inmuebles, Maquinaria y Equipo a través de la cuenta 72 Producción Activos Inmovilizados. Las cuentas por naturaleza que originaron la construcción del activo inmovilizado, no deben reflejarse en el Estado de Resultados por Naturaleza.
- 1.5. El Plan Contable General Empresarial incorpora la Producción de Servicios como un elemento más de las Existencias, por lo cual, las cuentas 92 Costos de Operación y 93 Costos de Mantenimiento, 93 Costo Margen Comercial y 98 Depreciación Inmuebles Maquinaria y Equipo, serán transferidas a la cuenta de Existencias: 215 Existencia de Servicios Terminados, a través de la cuenta 71 Variación de la Producción Almacenada.

2. Costo del Servicio

El costo del servicio lo constituyen todos los gastos que tienen relación de causalidad directa o indirecta con la prestación del servicio público de electricidad.

2.1 Costos Directos.- Son aquellos que se vinculan e identifican directamente a un centro de costos y unidad de costos en particular, conformados por los materiales directos, la mano de obra directa y la supervisión directa.

La supervisión directa está conformada por los gastos de personal de las jefaturas y supervisores de las áreas de operación, mantenimiento y comercialización, los cuales se asignarán según los Inductores de Recursos a las unidades de costos respectivas.

2.3 Costos Indirectos.- Costos que tienen que ver directamente con la gestión administrativa de la empresa, se registra en la cuenta de gastos administrativos.

La imputación de los costos indirectos, se efectúa bajo el siguiente procedimiento:

- a) Los gastos de administración correspondientes a las áreas que realizan estudios y obras, se cargan directamente al costo de inversión.
- b) Los gastos de administración de cada Actividad (según el clasificador de Actividades) se cargan en forma proporcional a los costos directos de cada unidad de costos, sin considerar el costo de combustible para generación de electricidad en el caso de las empresas generadoras de electricidad.
- c) Los gastos de los órganos de gobierno de cada empresa, cuyos gastos son comunes a más de una Actividad (según el clasificador de Actividades), y que se registran en la actividad A.11 Gestión Gerencial y Administrativa, serán imputados según los Inductores de Actividades a las demás Actividades y a los centros de costos de cada Actividad. Estos gastos, serán aplicados en un 75% al Costo del Servicio y 25% al Costo de Inversión, siempre que éste último monto resultante, no exceda el 7,5% de la inversión efectuada en el ejercicio.

3. Moneda en que se reporta la contabilidad

Los concesionarios deberán llevar su contabilidad en moneda nacional. Tratándose de los Concesionarios que hayan suscrito contratos con el Estado peruano y recibido y/o efectuado inversión extranjera directa, pueden llevar su contabilidad en moneda extranjera de conformidad con el Decreto Supremo N° 151-2002-EF, indicando el tipo de cambio utilizado.

Artículo 5.- Plan de Cuentas

1. Clasificación por Actividad

- 1.1. El Artículo 30 del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, establece que las empresas distribuidoras deben implementar una contabilidad separada, diferenciando los Sistemas Eléctricos Rurales que administra del resto de sistemas eléctricos de distribución a su cargo.
- 1.2 El Artículo 34, literales d) y e), del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2020-EM, establece que las empresas de distribución eléctrica deben implementar un sistema de costos basado en actividades para los SER, de acuerdo al procedimiento que para tal caso apruebe el Osinergmin, diferenciando en cada

SER, las actividades de operación, mantenimiento, gestión comercial, los costos indirectos y otras actividades que desarrollen; así como, remitir información comercial y el registro contable al Osinergmin, según los formatos y medios que establezca el procedimiento del Osinergmin, el mismo que debe precisar los impulsores de costos *costs drivers* que permitan la asignación correcta de los costos indirectos.

- 1.3 El Artículo 80 de la Ley de Concesiones Eléctrica establece que, en sistemas aislados, los concesionarios de distribución que dispongan de generación y transmisión propia para atender parcial o totalmente su demanda, están obligados a llevar por separado una contabilidad de costos para las actividades de generación, transmisión y distribución.
- 1.4 El Manual de Costos Basado en Actividades en concordancia con lo citado en los párrafos anteriores y de acuerdo a los objetivos del estudio para determinar los costos del Valor Agregado de Distribución (VAD), ha identificado las siguientes actividades, cada una de las cuales debe ser tratada como una Unidad de Negocio independiente.

Clasificador por Actividad

Código

A0.	Consolidado
A1.	Compra de Energía
A2.	Generación
A3.	Transmisión
A4.	Distribución de Media Tensión
A5.	Distribución de Baja Tensión
A6.	Alumbrado Público
A7.	Comercialización
A8.	Conexión a la Red de Distribución Eléctrica
A9.	Corte y Reconexión
A10.	Apoyo en Postes
A11.	Gestión Gerencial y Administrativa
A12.	Sistemas Eléctricos Rurales - SER
A13.	Otros

- 1.5. A cada una de las actividades señaladas le corresponde un juego completo de cuentas, de modo que se pueda establecer la situación económico-financiera de cada una de ellas en forma independiente.
- 1.6. El código A0 “Consolidado” no se utiliza para fines de registro, sino únicamente para hacer una consolidación de las demás actividades en el caso que una empresa realice dos o más de ellas.

- 1.7. Cuando un Concesionario realice otras actividades en apoyo de la actividad principal, deberá registrar las operaciones en el código respectivo, aun cuando la actividad misma no esté sujeta a regulación según las normas actuales del sector. De esta manera, la empresa eléctrica deberá registrar contablemente el íntegro de sus operaciones, incluso de aquellas actividades que no son reguladas.
- 1.8. Se deberá presentar por separado los Costos Combinados Naturaleza-Destino y Destino Naturaleza para cada una de las Actividades, de tal modo que se puedan relacionar dichos costos combinados en forma independiente para cada Actividad.

DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Código	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
A0	CONSOLIDADO	Sumatoria de las Actividades A1 a la A13
A1	COMPRA DE ENERGÍA	Incluye la Compra de Energía y Potencia y el respectivo registro del costos de venta de la compra de energía.
A2	GENERACIÓN	Actividades de Generación definida en la LCE.
A3	TRANSMISIÓN	Actividad de transmisión y transformación definida en la LCE.
A4	DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN	Inversión, Operación y Mantenimiento (O&M) del Sistema Eléctrico de distribución que atiende el suministro de servicio público y clientes libres en MT
A5	DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN	Inversión, Operación y Mantenimiento (O&M) del Sistema Eléctrico de distribución que atiende el suministro de servicio público y clientes libres en BT
A6	ALUMBRADO PÚBLICO	Inversión, Operación y Mantenimiento (O&M) del Sistema Eléctrico que atiende el suministro de alumbrado público
A7	COMERCIALIZACIÓN	Actividades de gestión comercial, facturación y cobranza (lectura, procesamiento, emisión de recibos, reparto y cobranza).
A8	CONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA	Instalación, mantenimiento y reposición de empalmes y equipos de medición
A9	CORTE Y RECONEXIÓN	Cortes, reconexión, retiros y reinstalaciones del suministro eléctrico a los usuarios
A10	APOYO EN POSTES	Utilización del Sistema de Transmisión y Distribución por parte de terceros de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas.
A11	GESTION GERENCIAL Y ADMINISTRATIVA	Comprende los gastos indirectos incurridos en la gestión de las distintas unidades gerenciales y de apoyo administrativo.
A12	SISTEMAS ELECTRICOS RURALES - SER	Actividades para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país - Ley 28749
A13	OTROS	Actividades distintas a las anteriores

2. Estructura de cuentas

- 2.1. A cada una de las actividades anteriormente señaladas le corresponde una codificación contable que se organiza en: Elemento, Rubro o Cuenta, Subcuenta, Divisionaria y Sub divisionaria.
- 2.2. El Elemento se identifica con el primer dígito y corresponde a los elementos de los estados financieros, excepto para el dígito 8 que corresponde a la acumulación de información para indicadores nacionales y el dígito "0" para cuentas de orden. Para el activo se han utilizado los códigos 1, 2 y 3, según la naturaleza y liquidez de los mismos. El pasivo ha sido asignado con el número 4 y el 5 para el patrimonio neto. Los gastos por naturaleza con el número 6; el 7 para acumular los ingresos; el 8 para los saldos intermediarios de gestión; el 9 para los costos de Producción y Gastos por función; y el cero para las cuentas de orden.
- 2.3. La Cuenta o Rubro a nivel de dos dígitos, es el nivel mínimo de presentación de estados financieros requeridos, en tanto clasifica los saldos de acuerdo a naturalezas distintas.
- 2.4. La Subcuenta se desagrega a nivel de tres dígitos, acumula clases de activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos del mismo rubro.
- 2.5. La Divisionaria se descompone en cuatro dígitos, identifica el tipo o la condición de la subcuenta, y otorga un mayor nivel de especificidad a la información provista por las subcuentas.
- 2.6. La Sub divisionaria se presenta a nivel de cinco dígitos. Indica valuación cuando existe más de un método para medirla, y otorga un nivel de especificidad mayor. Por ejemplo, en el caso de Inmuebles maquinaria y equipo, se distinguirá entre activos medidos al costo o valor razonable.
- 2.7. Las concesionarias establecerán más dígitos de acuerdo con sus necesidades, por ejemplo, para clasificar los elementos de los estados financieros por ubicación geográfica, o de acuerdo con la moneda de contratación, entre otros, hasta llegar al nivel de detalle requerido en los análisis de cuentas.
- 2.8. Por lo tanto, una cuenta típica tendría la siguiente numeración:

33411 Vehículos motorizados – Costo.

3	3	4	1	1
ELEMENTO	CUENTA O RUBRO	SUB CUENTA	DIVISIONARIA	SUB DIVISIONARIA
Activo Inmovilizado	Inmuebles Maq Equipo	Unidades Transporte	Vehículo motorizado	Costo

3. Clasificación y catálogo de cuentas

CUADRO DE CLASIFICACIÓN CUENTAS DEL BALANCE GENERAL

Cuentas del Activo			Cuentas del Pasivo	Cuentas del Patrimonio
Elemento 1	Elemento 2	Elemento 3	Elemento 4	Elemento 5
10. Efectivo y equivalentes de efectivo	20. Mercaderías	30. Inversiones mobiliarias	40. Tributos, contrap. y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar	50. Capital
11. Inversiones financieras	21. Productos terminados	31. Inversiones inmobiliarias	41. Remuneraciones y participac. por pagar	51. Accion.de inversión
12. Cuentas por cobrar comerciales - Terceros		32. Activos adquiridos en arrendamiento financiero	42. Cuentas por pagar comerciales - Terceros	52. Capital adicional
13. Cuentas por cobrar comerciales - Relacionadas	23. Productos en proceso	33. Inmuebles, maquinaria y equipo	43. Cuentas por pagar comerciales - Relacionadas	53.
14. Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes	24. Materias Primas	34. Intangibles	44. Cuentas por pagar a los accionistas (socios), directores y gerentes	54.
15. Cuentas por cobrar – Subvenciones Gubernamentales	25. Materiales auxiliar. suministros y repuestos		45. Obligaciones financieras	55.
16. Cuentas por cobrar diversas - Terceros	26.	36. Desvalorización de activo inmovilizado	46. Cuentas por pagar diversas – Terceros	56. Resultados no realizados
17. Cuentas por cobrar diversas - Relacionadas	27. Activos no ctes mantenidos para la venta	37. Activo diferido	47. Cuentas por pagar diversas - Relacionadas	57. Excedente de revaluación
18. Servicios y otros contratados por anticipado	28. Existencias por recibir	38. Planta fuera de servicio	48. Provisiones	58. Reservas
19. Estimación de cuentas de cobranza dudosa	29. Desvalorización de existencias	39. Deprec., amortización y agotamiento acumulados	49. Pasivo diferido	59. Resultados acumulados

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Cuentas de Gastos por naturaleza	Cuentas de Ingresos por naturaleza	Cuentas de Saldos intermediarios de gestión y determinación de los resultados del ejercicio
Elemento 6	Elemento 7	Elemento 8
60. Compras	70. Ventas	80. Margen comercial
61. Variación de existencias	71. Variación de la producción almacenada	81. Producción del ejercicio
62. Gastos de personal, directores y gerentes	72. Producción de activo inmovilizado	82. Valor agregado
63. Gastos de servicios prestados por terceros	73. Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos	83. Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación
64. Gastos por tributos	74. Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos	84. Resultado de explotación
65. Otros gastos de gestión	75. Otros ingresos de gestión	85. Resultado antes de participaciones e impuestos
66. Pérdida por medición de activos no financieros al valor razonable	76. Ganancia por medición de activos no financieros al valor razonable	86.
67. Gastos financieros	77. Ingresos financieros	87. Participaciones de los trabajadores
68. Valuación y deterioro de activos y provisiones	78. Cargas cubiertas por provisiones	88. Impuesto a la renta
69. Costo de ventas	79. Cargas imputables a cuentas de costos y gastos	89. Determinación del resultado del ejercicio

CUADRO DE CLASIFICACIÓN
CUENTAS DE CONTABILIDAD ANALÍTICA DE EXPLOTACIÓN Y
CUENTAS DE ORDEN

Contabilidad Analítica de Explotación: Costos de Producción y Gastos por Función	Cuentas de Orden
Elemento 9	Elemento 0
90. Costos por Asignar	Cuentas de orden deudoras
91. Costos de Inversión	00.
92. Costos de Operación	01. Bienes y valores entregados
93. Costos de Mantenimiento	02. Derechos sobre instrumentos financieros
94. Gastos Administrativos	03. Otras cuentas de orden deudoras
95. Costos de Comercialización	04. Deudoras por contra
98. Depreciación Inmuebles Maq.Equipo	Cuentas de orden acreedoras
	05.
	06. Bienes y valores recibidos
	07. Compromisos sobre instrumentos financieros
	08. Otras cuentas de orden acreedoras
	09. Acreedoras por contra

CATÁLOGO DE CUENTAS

ELEMENTO 1: ACTIVO DISPONIBLE Y EXIGIBLE

10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

- 101 Caja
- 102 Fondos fijos
- 103 Efectivo en tránsito
- 104 Cuentas corrientes en instituciones financieras
 - 1041 Cuentas corrientes operativas
 - 1042 Cuentas corrientes para fines específicos
- 105 Otros equivalentes de efectivo
 - 1051 Otros equivalentes de efectivo
- 106 Depósitos en instituciones financieras
 - 1061 Depósitos de ahorro
 - 1062 Depósitos a plazo
- 107 Fondos sujetos a restricción
 - 1071 Fondos Sujetos a Restricción

11 INVERSIONES FINANCIERAS

- 111 Inversiones mantenidas para negociación
 - 1111 Valores emitidos o garantizados por el Estado
 - 11111 Costo
 - 11112 Valor Razonable
 - 1112 Valores emitidos por el sistema financiero
 - 11121 Costo
 - 11122 Valor Razonable
 - 1113 Valores emitidos por empresa
 - 11131 Costo
 - 11132 Valor Razonable
 - 1114 Otros títulos representativos de deuda
 - 11141 Costo
 - 11142 Valor Razonable
 - 1115 Participaciones en entidades
 - 11151 Costo
 - 11152 Valor Razonable
- 112 Inversiones disponibles para la venta
 - 1121 Valores emitidos o garantizados por el Estado
 - 11211 Costo
 - 11212 Valor Razonable
 - 1122 Valores emitidos por el sistema financiero
 - 11221 Costo
 - 11222 Valor Razonable
 - 1123 Valores emitidos por empresas
 - 11231 Costo

- 11232 Valor Razonable
- 1124 Otros títulos representativos de deuda
 - 11241 Costo
 - 11242 Valor Razonable
- 113 Activos financieros – Acuerdo de compra
 - 1131 Inversiones mantenidas para negociación – Acuerdo de compra
 - 11311 Costo
 - 11312 Valor Razonable
 - 1132 Inversiones disponibles para la venta – Acuerdo de compra
 - 11321 Costo
 - 11322 Valor Razonable

12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS

- 121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar
 - 1211 No emitidas
 - 1212 Emitidas en cartera
 - 1213 En cobranza
 - 1214 En descuento
- 122 Anticipos de clientes
- 123 Letras por cobrar
 - 1231 En cartera
 - 1232 En cobranza
 - 1233 En descuento

13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – RELACIONADAS

- 131 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar
 - 1311 No emitidas
 - 13111 Matriz
 - 13112 Subsidiarias
 - 13113 Asociadas
 - 13114 Sucursales
 - 13115 Otros
 - 1312 Emitidas en cartera
 - 13121 Matriz
 - 13122 Subsidiarias
 - 13123 Asociadas
 - 13124 Sucursales
 - 13125 Otros
 - 1313 En cobranza
 - 13131 Matriz
 - 13132 Subsidiarias
 - 13133 Asociadas
 - 13134 Sucursales
 - 13135 Otros
 - 1314 En descuento

- 13141 Matriz
- 13142 Subsidiarias
- 13143 Asociadas
- 13144 Sucursales
- 13145 Otros
- 132 Anticipos recibidos
 - 1321 Anticipos recibidos
 - 13211 Matriz
 - 13212 Subsidiarias
 - 13213 Asociadas
 - 13214 Sucursales
 - 13215 Otros
- 133 Letras por cobrar
 - 1331 En cartera
 - 13311 Matriz
 - 13312 Subsidiarias
 - 13313 Asociadas
 - 13314 Sucursales
 - 13315 Otros
 - 1332 En cobranza
 - 13321 Matriz
 - 13322 Subsidiarias
 - 13323 Asociadas
 - 13324 Sucursales
 - 13325 Otros
 - 1333 En descuento
 - 13331 Matriz
 - 13332 Subsidiarias
 - 13333 Asociadas
 - 13334 Sucursales
 - 13335 Otros

14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES

- 141 Personal
 - 1411 Préstamos
 - 1412 Adelanto de remuneraciones
 - 1413 Entregas a rendir cuenta
 - 1419 Otras cuentas por cobrar al personal
- 142 Accionistas (o socios)
 - 1421 Suscripciones por cobrar a socios o accionistas
 - 1422 Préstamos
- 143 Directores
 - 1431 Préstamos
 - 1432 Adelanto de dietas

- 1433 Entregas a rendir cuenta
- 144 Gerentes
 - 1441 Préstamos
 - 1442 Adelanto de remuneraciones
 - 1443 Entregas a rendir cuenta
- 148 Diversas

15 CUENTAS POR COBRAR – SUBVENCIONES GUBERNAMENTALES

- 151 Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos - SISE
- 152 Fondo de Inclusión Social Energético – FISE
 - 1521 Mecanismo Compensación Tarifas Eléctricas-Ley 30468.
- 153 Recursos al Sistema de Electrificación Rural - SER
- 154 Recursos del FONAFE

16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS

- 161 Préstamos
 - 1611 Con garantía
 - 1612 Sin garantía
- 162 Reclamaciones a terceros
 - 1621 Compañías aseguradoras
 - 1622 Transportadoras
 - 1623 Servicios públicos
 - 1624 Tributos
 - 1629 Otras
- 163 Intereses, regalías y dividendos
 - 1631 Intereses
 - 1632 Regalías
 - 1633 Dividendos
- 164 Depósitos otorgados en garantía
 - 1641 Préstamos de instituciones financieras
 - 1642 Préstamos de instituciones no financieras
 - 1644 Depósitos en garantía por alquileres
 - 1649 Otros depósitos en garantía
- 165 Venta de activos inmovilizados
 - 1651 Inversión mobiliaria
 - 1652 Inversión inmobiliaria
 - 1653 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 1654 Intangibles
- 166 Activos por instrumentos financieros
 - 1661 Instrumentos financieros primarios
 - 1662 Instrumentos financieros derivados
 - 16621 Cartera de negociación
 - 16622 Instrumentos de cobertura
- 169 Otras cuentas por cobrar diversas

- 1691 Entregas a rendir cuenta a terceros
- 1692 Otras cuentas por cobrar diversas

17 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – RELACIONADAS

- 171 Préstamos
 - 1711 Con garantía
 - 17111 Matriz
 - 17112 Subsidiarias
 - 17113 Asociadas
 - 17115 Otros
 - 1712 Sin garantía
 - 17121 Matriz
 - 17122 Subsidiarias
 - 17123 Asociadas
 - 17125 Otros
- 173 Intereses, regalías y dividendos
 - 1731 Intereses
 - 17311 Matriz
 - 17312 Subsidiarias
 - 17313 Asociadas
 - 17315 Otros
 - 1732 Regalías
 - 17321 Matriz
 - 17322 Subsidiarias
 - 17323 Asociadas
 - 17325 Otros
 - 1733 Dividendos
 - 17331 Matriz
 - 17332 Subsidiarias
 - 17333 Asociadas
 - 17334 Otros
- 174 Depósitos otorgados en garantía
- 175 Venta de activo inmovilizado
 - 1751 Inversión mobiliaria
 - 1752 Inversión inmobiliaria
 - 1753 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 1754 Intangibles
- 176 Activos por instrumentos financieros
- 178 Otras cuentas por cobrar diversas

18 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO

- 181 Costos financieros
- 182 Seguros
- 183 Alquileres

- 184 Primas pagadas por opciones
- 185 Mantenimiento de activos inmovilizados
- 189 Otros gastos contratados por anticipado

19 ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

- 191 Cuentas por cobrar comerciales – Terceros
 - 1911 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar
 - 1913 Letras por cobrar
- 192 Cuentas por cobrar comerciales – Relacionadas
 - 1921 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar
 - 1923 Letras por cobrar
- 193 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes
 - 1931 Personal
 - 1932 Accionistas (o socios)
 - 1933 Directores
 - 1934 Gerentes
 - 1938 Diversas
- 194 Cuentas por cobrar diversas – Terceros
 - 1941 Préstamos
 - 1942 Reclamaciones a terceros
 - 1943 Intereses, regalías y dividendos
 - 1944 Depósitos otorgados en garantía
 - 1945 Venta de activo inmovilizado
 - 1946 Activos por instrumentos financieros
 - 1949 Otras cuentas por cobrar diversas
- 195 Cuentas por cobrar diversas – Relacionadas
 - 1951 Préstamos
 - 1953 Intereses, regalías y dividendos
 - 1954 Depósitos otorgados en garantía
 - 1955 Venta de activo inmovilizado
 - 1956 Activos por instrumentos financieros
 - 1958 Otras cuentas por cobrar diversas

ELEMENTO 2: ACTIVO REALIZABLE

20 MERCADERÍAS

- 201 Mercaderías manufacturadas
 - 2011 Acometida
 - 2012 Equipo de medición y protección
 - 2013 Instalaciones Internas
 - 2019 Otros
- 202 Compra de Energía
 - 2021 Compra de energía al COES
 - 2022 Compra de energía a Otros

2023 Uso del Sistema de Transmisión
208 Otras mercaderías

21 PRODUCTOS TERMINADOS

211 Productos manufacturados
212 Generación de energía eléctrica
215 Existencias de servicios terminados
 2151 Servicios Tarifarios
 2152 Servicios Extra tarifarios
217 Otros productos terminados
218 Costos de financiación – Productos terminados

23 PRODUCTOS EN PROCESO

231 Productos en proceso de manufactura
234 Productos inmuebles en proceso
237 Otros productos en proceso
238 Costos de financiación – Productos en proceso

24 MATERIAS PRIMAS

241 Materias primas para productos manufacturados
244 Materias primas para productos inmuebles

25 MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS

251 Materiales auxiliares
252 Suministros
 2521 Combustibles
 2522 Lubricantes
 2523 Energía
 2524 Otros suministros
253 Repuestos

27 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

271 Inversiones inmobiliarias
 2711 Terrenos
 27111 Valor razonable
 27112 Costo
 27113 Revaluación
 2712 Edificaciones
 27121 Valor razonable
 27122 Costo
 27123 Revaluación
 27124 Costos de financiación

- 272 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 2721 Terrenos
 - 27211 Valor razonable
 - 27212 Costo
 - 27213 Revaluación
 - 2722 Edificaciones o Construcciones
 - 27221 Costo de adquisición o construcción
 - 27222 Revaluación
 - 27223 Costo de financiación
 - 2723 Maquinarias y equipos de explotación
 - 27231 Costo de adquisición o construcción
 - 27232 Revaluación
 - 27233 Costo de financiación
 - 2724 Equipo de transporte
 - 27241 Costo
 - 27242 Revaluación
 - 2725 Muebles y enseres
 - 27251 Costo
 - 27252 Revaluación
 - 2726 Equipos diversos
 - 27261 Costo
 - 27262 Revaluación
 - 2727 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 27271 Costo
 - 27272 Revaluación
- 273 Intangibles
 - 2731 Concesiones, licencias y derechos
 - 27311 Costo
 - 27312 Revaluación
 - 2732 Patentes y propiedad industrial
 - 27321 Costo
 - 27322 Revaluación
 - 2733 Programas de computadora (*software*)
 - 27331 Costo
 - 27332 Revaluación
 - 2734 Costos de exploración y desarrollo
 - 27341 Costo
 - 27342 Revaluación
 - 2735 Fórmulas, diseños y prototipos
 - 27351 Costo
 - 27352 Revaluación
 - 2736 Reservas de recursos extraíbles
 - 27361 Costo
 - 27362 Revaluación
 - 2739 Otros activos intangibles
 - 27391 Costo

- 27392 Revaluación
- 275 Depreciación acumulada – Inversión inmobiliaria
 - 2752 Edificaciones
 - 27521 Valor razonable
 - 27522 Costo
 - 27523 Revaluación
- 276 Depreciación acumulada – Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 2762 Edificaciones o Construcciones
 - 27621 Costo de adquisición o construcción
 - 27622 Revaluación
 - 27623 Costo de financiación
 - 2763 Maquinarias y equipos de explotación
 - 27631 Costo de adquisición o construcción
 - 27632 Revaluación
 - 27633 Costo de financiación
 - 2764 Equipo de transporte
 - 27641 Costo
 - 27642 Revaluación
 - 2765 Muebles y enseres
 - 27651 Costo
 - 27652 Revaluación
 - 2766 Equipos diversos
 - 27661 Costo
 - 27662 Revaluación
 - 2767 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 27671 Costo
 - 27672 Revaluación
- 277 Amortización acumulada – Intangibles
 - 2771 Concesiones, licencias y derechos
 - 27711 Costo
 - 27712 Revaluación
 - 2772 Patentes y propiedad industrial
 - 27721 Costo
 - 27722 Revaluación
 - 2773 Programas de computadora (software)
 - 27731 Costo
 - 27732 Revaluación
 - 2774 Costos de exploración y desarrollo
 - 27741 Costo
 - 27742 Revaluación
 - 2775 Fórmulas, diseños y prototipos
 - 27751 Costo
 - 27752 Revaluación
 - 2776 Reservas de recursos extraíbles
 - 27761 Costo
 - 27762 Revaluación

- 2779 Otros activos intangibles
 - 27791 Costo
 - 27792 Revaluación
- 279 Desvalorización acumulada
 - 2791 Inversión inmobiliaria
 - 27911 Terrenos
 - 27912 Edificaciones
 - 2793 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 27931 Terrenos
 - 27932 Edificaciones o construcciones
 - 27933 Maquinarias y equipos de explotación
 - 27934 Equipo de transporte
 - 27935 Muebles y enseres
 - 27936 Equipos diversos
 - 27937 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 2794 Intangibles
 - 27941 Concesiones, licencias y otros derechos
 - 27942 Patentes y propiedad industrial
 - 27943 Programas de computadora (software)
 - 27944 Costos de exploración y desarrollo
 - 27945 Fórmulas, diseños y prototipos
 - 27946 Reservas de recursos extraíbles

28 EXISTENCIAS POR RECIBIR

- 281 Mercaderías
- 284 Materias primas
- 285 Materiales auxiliares, suministros y repuestos

29 DESVALORIZACIÓN DE EXISTENCIAS

- 291 Mercaderías
 - 2911 Mercaderías manufacturadas
 - 2912 Compra de Energía
 - 20921 Compra energía al COES
 - 20922 Compra energía a Otros
 - 2918 Otras mercaderías
- 292 Productos terminados
 - 2921 Productos manufacturados
 - 2922 Generación de energía eléctrica.
 - 2925 Existencias de servicios terminados
 - 2927 Otros productos terminados
 - 2928 Costos de financiación – Productos terminados
- 294 Productos en proceso
 - 2941 Productos en proceso de manufactura
 - 2945 Existencias de servicios en proceso

- 2947 Otros productos en proceso
- 2948 Costos de financiación – Productos en proceso
- 295 Materias primas
 - 2951 Materias primas para productos manufacturados
 - 2954 Materias primas para productos inmuebles
- 296 Materiales auxiliares, suministros y repuestos
 - 2961 Materiales auxiliares
 - 2962 Suministros
 - 2963 Repuestos
- 298 Existencias por recibir
 - 2981 Mercaderías
 - 2983 Materiales auxiliares, suministros y repuestos

ELEMENTO 3: ACTIVO INMOVILIZADO

30 INVERSIONES MOBILIARIAS

- 301 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
 - 3011 Instrumentos financieros representativos de deuda
 - 30111 Valores emitidos o garantizados por el Estado
 - 30112 Valores emitidos por el sistema financiero
 - 30113 Valores emitidos por las empresas
 - 30114 Valores emitidos por otras entidades
- 302 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial
 - 3021 Certificados de suscripción preferente
 - 3022 Acciones representativas de capital social – Comunes
 - 30221 Costo
 - 30222 Valor razonable
 - 30223 Participación patrimonial
 - 3023 Acciones representativas de capital social – Preferentes
 - 30231 Costo
 - 30232 Valor razonable
 - 30233 Participación patrimonial
 - 3024 Acciones de inversión
 - 30241 Costo
 - 30242 Valor razonable
 - 30243 Participación patrimonial
 - 3025 Certificados de participación de fondos de inversión
 - 30251 Costo
 - 30252 Valor razonable
 - 3026 Certificados de participación de fondos mutuos
 - 30261 Costo
 - 30262 Valor razonable
 - 3027 Participaciones en asociaciones en participación y consorcios
 - 30271 Costo
 - 30272 Valor razonable
 - 30273 Participación patrimonial

- 3028 Otros títulos representativos de patrimonio
 - 30281 Costo
 - 30282 Valor razonable
- 308 Inversiones mobiliarias – Acuerdos de compra
 - 3081 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento – Acuerdo de compra
 - 3082 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial – Acuerdo de compra

31 INVERSIONES INMOBILIARIAS

- 311 Terrenos
 - 3111 Urbanos
 - 31111 Valor razonable
 - 31112 Costo
 - 31113 Revaluación
 - 3112 Rurales
 - 31121 Valor razonable
 - 31122 Costo
 - 31123 Revaluación
- 312 Edificaciones
 - 3121 Edificaciones
 - 31211 Valor razonable
 - 31212 Costo
 - 31213 Revaluación
 - 31214 Costos de financiación – Inversiones inmobiliarias

32 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

- 321 Inversiones inmobiliarias
 - 3211 Terrenos
 - 3212 Edificaciones
- 322 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 3221 Terrenos
 - 3222 Edificaciones
 - 3223 Maquinarias y equipos de explotación
 - 3224 Equipo de transporte
 - 3225 Muebles y enseres
 - 3226 Equipos diversos
 - 3227 Herramientas y unidades de reemplazo

33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

- 331 Terrenos
 - 3311 Terrenos
 - 33111 Costo

- 33112 Revaluación
- 332 Edificaciones
 - 3321 Edificaciones administrativas
 - 33211 Costo de adquisición o construcción
 - 33212 Revaluación
 - 33213 Costo de financiación – Edificaciones
 - 3322 Almacenes
 - 33221 Costo de adquisición o construcción
 - 33222 Revaluación
 - 33223 Costo de financiación – Almacenes
 - 3323 Edificaciones para producción
 - 33231 Costo de adquisición o construcción
 - 33232 Revaluación
 - 33233 Costo de financiación – Edificaciones para producción
- 333 Maquinarias y equipos de explotación
 - 3331 Equipos de Generación
 - 33311 Costo de adquisición o construcción
 - 33312 Revaluación
 - 33313 Costo de financiación Equipo de Estación de Regulación
 - 3332 Equipos de Medición
 - 33321 Costo de adquisición o construcción
 - 33322 Revaluación
 - 33323 Costo de financiación – Equipos de Comprensión
 - 3333 Equipos de Control
 - 33331 Costo de adquisición o construcción
 - 33332 Revaluación
 - 33333 Costo de financiación – Equipos de bombeo
 - 3334 Equipos de Seguridad
 - 33341 Costo de adquisición o construcción
 - 33342 Revaluación
 - 33343 Costo de financiación – Equipos de reducción de bombeo
 - 3335 Redes Eléctricas
 - 33351 Redes de Alta Tensión
 - 333511 Costo de adquisición o construcción
 - 333512 Revaluación
 - 333513 Costo de financiación Estación de Regulación
 - 33352 Redes de Media Tensión
 - 333521 Costo de adquisición o construcción
 - 333522 Revaluación
 - 333523 Costo de financiación – Redes de Acero
 - 33353 Redes de Baja Tensión
 - 333531 Costo de adquisición o construcción
 - 333532 Revaluación
 - 333533 Costo de financiación – Redes de Polietileno
 - 3336 Estaciones y Sub estaciones
 - 33361 Estaciones y Sub estaciones de Alta tensión

- 333611 Costo de adquisición o construcción
- 333612 Revaluación
- 333613 Costo de financiación – Pozos y Reservorios
- 33362 Sub estaciones de Distribución de Media Tensión
 - 333621 Costo de adquisición o construcción
 - 333622 Revaluación
 - 333623 Costo de financiación – Tanques almacenamiento
- 33363 Sub estaciones de Distribución de Baja Tensión
 - 333631 Costo de adquisición o construcción
 - 333632 Revaluación
 - 333633 Costo de financiación – Tanques almacenamiento
- 3339 Otros Equipos
 - 33391 Equipos de Protección y Seccionamiento
 - 333911 Costo de adquisición o construcción
 - 333912 Revaluación
 - 333913 Costo de financiación – Equipos de medición y regulación de estaciones
 - 33392 Equipos de Compensación
 - 333921 Costo de adquisición o construcción
 - 333922 Revaluación
 - 333923 Costo de financiación – Reguladores
 - 33393 Equipos de Control de Red Aérea BT
 - 333931 Costo de adquisición o construcción
 - 333932 Revaluación
 - 333933 Costo de financiación – Reguladores
 - 33394 Equipos de Control de Alumbrado Público
 - 333941 Costo de adquisición o construcción
 - 333942 Revaluación
 - 333943 Costo de financiación – Reguladores
- 334 Unidades de transporte
 - 3341 Vehículos motorizados
 - 33411 Costo
 - 33412 Revaluación
 - 3342 Vehículos no motorizados
 - 33421 Costo
 - 33422 Revaluación
- 335 Muebles y enseres
 - 3351 Muebles
 - 33511 Costo
 - 33512 Revaluación
 - 3352 Enseres
 - 33521 Costo
 - 33522 Revaluación
- 336 Equipos diversos
 - 3361 Equipo para procesamiento de información (de cómputo)
 - 33611 Costo

- 33612 Revaluación
- 3362 Equipo de comunicación
 - 33621 Costo
 - 33622 Revaluación
- 3363 Equipo de seguridad
 - 33631 Costo
 - 33632 Revaluación
- 3369 Otros equipos
 - 33691 Costo
 - 33692 Revaluación
- 337 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 3371 Herramientas
 - 33711 Costo
 - 33712 Revaluación
 - 3372 Unidades de reemplazo
 - 33721 Costo
 - 33722 Revaluación
- 338 Unidades por recibir
 - 3381 Maquinaria y equipos de explotación
 - 3382 Unidades de transporte
 - 3383 Muebles y Enseres
 - 3386 Equipos diversos
 - 3387 Herramientas y unidades de reemplazo
- 339 Construcciones y obras en curso
 - 3391 Adaptación de terrenos
 - 3392 Construcciones en curso
 - 3393 Maquinaria en montaje
 - 3394 Inversión inmobiliaria en curso
 - 3397 Costo de financiación – Inversiones inmobiliarias
 - 33971 Costo de financiación - Edificaciones
 - 3398 Costo de financiación – Inmuebles, maquinaria y equipos
 - 33981 Costo de financiación – Edificaciones
 - 33982 Costo de financiación – Maquinaria y equipos de explotación
 - 3399 Otros activos en curso

34 INTANGIBLES

- 341 Concesiones, licencias y otros derechos
 - 3411 Concesiones
 - 34111 Costo
 - 34112 Revaluación
 - 3412 Licencias
 - 34121 Costo
 - 34122 Revaluación
 - 3419 Otros derechos
 - 34191 Costo

- 34192 Revaluación
- 342 Patentes y propiedad industrial
 - 3421 Patentes
 - 34211 Costo
 - 34212 Revaluación
 - 3422 Marcas
 - 34221 Costo
 - 34222 Revaluación
- 343 Programas de computadora (software)
 - 3431 Aplicaciones informáticas
 - 34311 Costo
 - 34312 Revaluación
- 344 Costos de exploración y desarrollo
 - 3441 Costos de exploración
 - 34411 Costo
 - 34412 Revaluación
 - 34413 Costo de financiación
 - 3442 Costos de desarrollo
 - 34421 Costo
 - 34422 Revaluación
 - 34423 Costo de financiación
- 345 Fórmulas, diseños y prototipos
 - 3451 Fórmulas
 - 34511 Costo
 - 34512 Revaluación
 - 3452 Diseños y prototipos
 - 34521 Costo
 - 34522 Revaluación
- 347 Plusvalía mercantil
 - 3471 Plusvalía mercantil
- 349 Otros activos intangibles
 - 3491 Otros activos intangibles
 - 34911 Costo
 - 34912 Revaluación

36 DESVALORIZACIÓN DE ACTIVO INMOVILIZADO

- 361 Desvalorización de inversiones inmobiliarias
 - 3611 Terrenos
 - 3612 Edificaciones
 - 36121 Edificaciones – Costo de adquisición o construcción
 - 36122 Edificaciones – Costo de financiación
- 363 Desvalorización de inmuebles, maquinaria y equipo
 - 3631 Terrenos
 - 3632 Edificaciones y Construcciones
 - 36321 Edificaciones – Costo de adquisición o construcción

- 36322 Edificaciones – Costo de financiación
- 3633 Maquinarias y equipos de explotación
 - 36331 Maquinarias y equipos de explotación – Costo de adquisición o construcción
 - 36332 Maquinarias y equipos de explotación – Costo de financiación
- 3634 Unidades de transporte
- 3635 Muebles y enseres
- 3636 Equipos diversos
- 3637 Herramientas y unidades de reemplazo
- 364 Desvalorización de intangibles
 - 3641 Concesiones, licencias y otros derechos
 - 3642 Patentes y propiedad industrial
 - 3643 Programas de computadora (software)
 - 3644 Costos de exploración y desarrollo
 - 36441 Costo
 - 36442 Costo de financiación
 - 3645 Fórmulas, diseños y prototipos
 - 3647 Plusvalía mercantil
 - 3649 Otros activos intangibles
- 366 Desvalorización de inversiones mobiliarias
 - 3661 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
 - 3662 Inversiones financieras representativas de derecho patrimonial

37 ACTIVO DIFERIDO

- 371 Impuesto a la renta diferido
 - 3711 Impuesto a la renta diferido – Patrimonio
 - 3712 Impuesto a la renta diferido – Resultados
- 372 Participaciones de los trabajadores diferidas
 - 3721 Participaciones de los trabajadores diferidas – Patrimonio
 - 3722 Participaciones de los trabajadores diferidas – Resultados
- 373 Intereses diferidos
 - 3731 Intereses no devengados en transacciones con terceros
 - 3732 Intereses no devengados en medición a valor descontado

38 PLANTA FUERA DE SERVICIO

- 381 Terrenos
 - 3811 Terrenos
 - 38111 Costo
 - 38112 Revaluación
- 382 Edificaciones
 - 3821 Edificaciones administrativas
 - 38211 Costo de adquisición o construcción
 - 38212 Revaluación
 - 38213 Costo de financiación – Edificaciones

- 3822 Almacenes
 - 38221 Costo de adquisición o construcción
 - 38222 Revaluación
 - 38223 Costo de financiación – Almacenes
- 3823 Edificaciones para producción
 - 38231 Costo de adquisición o construcción
 - 38232 Revaluación
 - 38233 Costo de financiación – Edificaciones para producción
- 383 Maquinarias y equipos de explotación
 - 3831 Equipos de Generación
 - 38311 Costo de adquisición o construcción
 - 38312 Revaluación
 - 38313 Costo de financiación Equipo de Estación de Regulación
 - 3832 Equipos de Medición
 - 38321 Costo de adquisición o construcción
 - 38322 Revaluación
 - 38323 Costo de financiación – Equipos de Comprensión
 - 3833 Equipos de Control
 - 38331 Costo de adquisición o construcción
 - 38332 Revaluación
 - 38333 Costo de financiación – Equipos de bombeo
 - 3834 Equipos de Seguridad
 - 38341 Costo de adquisición o construcción
 - 38342 Revaluación
 - 38343 Costo de financiación – Equipos de reducción de bombeo
 - 3835 Redes Eléctricas
 - 38351 Redes de Alta Tensión
 - 383511 Costo de adquisición o construcción
 - 383512 Revaluación
 - 383513 Costo de financiación Estación de Regulación
 - 38352 Redes de Media Tensión
 - 383521 Costo de adquisición o construcción
 - 383522 Revaluación
 - 383523 Costo de financiación – Redes de Acero
 - 38353 Redes de Baja Tensión
 - 383531 Costo de adquisición o construcción
 - 383532 Revaluación
 - 383533 Costo de financiación – Redes de Polietileno
 - 3836 Estaciones y Sub estaciones
 - 38361 Estaciones y Sub estaciones de Alta tensión
 - 383611 Costo de adquisición o construcción
 - 383612 Revaluación
 - 383613 Costo de financiación – Pozos y Reservorios
 - 38362 Sub estaciones de Distribución de Media Tensión
 - 383621 Costo de adquisición o construcción
 - 383622 Revaluación

- 383623 Costo de financiación – Tanques almacenamiento
- 38363 Sub estaciones de Distribución de Baja Tensión
 - 383631 Costo de adquisición o construcción
 - 383632 Revaluación
 - 383633 Costo de financiación – Tanques almacenamiento
- 3839 Otros Equipos
 - 38391 Equipos de Protección y Seccionamiento
 - 383911 Costo de adquisición o construcción
 - 383912 Revaluación
 - 383913 Costo de financiación – Equipos de medición y regulación de estaciones
 - 38392 Equipos de Compensación
 - 383921 Costo de adquisición o construcción
 - 383922 Revaluación
 - 383923 Costo de financiación – Reguladores
 - 38393 Equipos de Control de Red Aérea BT
 - 383931 Costo de adquisición o construcción
 - 383932 Revaluación
 - 383933 Costo de financiación – Reguladores
 - 38394 Equipos de Control de Alumbrado Público
 - 383941 Costo de adquisición o construcción
 - 383942 Revaluación
 - 383943 Costo de financiación – Reguladores
- 384 Unidades de transporte
 - 3841 Vehículos motorizados
 - 38411 Costo
 - 38412 Revaluación
 - 3842 Vehículos no motorizados
 - 38421 Costo
 - 38422 Revaluación
- 385 Muebles y enseres
 - 3851 Muebles
 - 38511 Costo
 - 38512 Revaluación
 - 3852 Enseres
 - 38521 Costo
 - 38522 Revaluación
- 386 Equipos diversos
 - 3861 Equipo para procesamiento de información (de cómputo)
 - 38611 Costo
 - 38612 Revaluación
 - 3862 Equipo de comunicación
 - 38621 Costo
 - 38622 Revaluación
 - 3863 Equipo de seguridad
 - 38631 Costo

- 38632 Revaluación
- 3869 Otros equipos
 - 38691 Costo
 - 38692 Revaluación
- 387 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 3871 Herramientas
 - 38711 Costo
 - 38712 Revaluación
 - 3872 Unidades de reemplazo
 - 38721 Costo
 - 38722 Revaluación

39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS

- 391 Depreciación acumulada
 - 3911 Inversiones Inmobiliarias
 - 39111 Edificaciones – Costo de adquisición o construcción
 - 39112 Edificaciones – Revaluación
 - 39113 Edificaciones – Costo de financiación
 - 3912 Activos adquiridos en arrendamiento financiero
 - 39121 Inversiones inmobiliarias – Edificaciones
 - 39122 Inmuebles, maquinaria y equipo – Edificaciones
 - 39123 Inmuebles, maquinaria y equipo – Maquinarias y equipos de explotación
 - 39124 Inmuebles, maquinaria y equipo – Equipos de transporte
 - 39126 Inmuebles, maquinaria y equipo – Equipos diversos
 - 3913 Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo
 - 39131 Edificaciones
 - 39132 Maquinarias y equipos de explotación
 - 39133 Unidades de transporte
 - 39134 Muebles y enseres
 - 39135 Equipos diversos
 - 39136 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 3914 Inmuebles, maquinaria y equipo – Revaluación
 - 39141 Edificaciones y Construcciones
 - 39142 Maquinarias y equipos de explotación
 - 39143 Equipo de transporte
 - 39144 Muebles y enseres
 - 39145 Equipos diversos
 - 39146 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 3915 Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo de financiación
 - 39151 Edificaciones y Construcciones
 - 39152 Maquinarias y equipos de explotación
- 392 Amortización acumulada
 - 3921 Intangibles – Costo
 - 39211 Concesiones, licencias y otros derechos

- 39212 Patentes y propiedad industrial
- 39213 Programas de computadora (software)
- 39214 Costos de exploración y desarrollo
- 39215 Fórmulas, diseños y prototipos
- 39219 Otros activos intangibles
- 3922 Intangibles – Revaluación
 - 39221 Concesiones, licencias y otros derechos
 - 39222 Patentes y propiedad industrial
 - 39223 Programas de computadora (software)
 - 39224 Costos de exploración y desarrollo
 - 39225 Fórmulas, diseños y prototipos
 - 39229 Otros activos intangibles
- 3923 Intangibles – Costos de financiación
 - 39234 Costos de exploración y desarrollo

ELEMENTO 4: PASIVO

40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR

- 401 Gobierno central
 - 4011 Impuesto general a las ventas
 - 40111 IGV – Cuenta propia
 - 40112 IGV – Servicios prestados por no domiciliados
 - 40113 IGV – Régimen de percepciones
 - 40114 IGV – Régimen de retenciones
 - 4012 Impuesto selectivo al consumo
 - 4013 Sistemas Eléctricos Rurales (Artículo 7 Ley SER)
 - 4014 Fondo Social de Compensación Eléctrica - FOSE
 - 4015 Derechos aduaneros
 - 40151 Derechos arancelarios
 - 40152 Derechos aduaneros por ventas
 - 4017 Impuesto a la renta
 - 40171 Renta de tercera categoría
 - 40172 Renta de cuarta categoría
 - 40173 Renta de quinta categoría
 - 40174 Renta de no domiciliados
 - 40175 Otras retenciones
 - 4018 Otros impuestos y contraprestaciones
 - 40181 Impuesto a las transacciones financieras
 - 40183 Tasas por la prestación de servicios públicos
 - 40184 Regalías
 - 40185 Impuesto a los dividendos
 - 40186 Impuesto temporal a los activos netos
 - 40189 Otros impuestos
- 402 Certificados tributarios
- 403 Instituciones públicas

- 4031 ESSALUD
- 4032 ONP
- 4033 Contribución al SENATI
- 4034 Contribución al SENCICO
- 4039 Otras instituciones
- 405 Gobiernos regionales
- 406 Gobiernos locales
 - 4061 Impuestos
 - 40611 Impuesto al patrimonio vehicular
 - 40614 Impuesto de alcabala
 - 40615 Impuesto predial
 - 4062 Contribuciones
 - 4063 Tasas
 - 40631 Licencia de apertura de establecimientos
 - 40632 Transporte público
 - 40633 Estacionamiento de vehículos
 - 40634 Servicios públicos o arbitrios
 - 40635 Servicios administrativos o derechos
- 407 Administradoras de fondos de pensiones
- 408 Empresas prestadoras de servicios de salud
 - 4081 Cuenta propia
 - 4082 Cuenta de terceros
- 409 Otros costos administrativos e intereses

41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR

- 411 Remuneraciones por pagar
 - 4111 Sueldos y salarios por pagar
 - 4112 Comisiones por pagar
 - 4113 Remuneraciones en especie por pagar
 - 4114 Gratificaciones por pagar
 - 4115 Vacaciones por pagar
- 413 Participaciones de los trabajadores por pagar
- 415 Beneficios sociales de los trabajadores por pagar
 - 4151 Compensación por tiempo de servicios
 - 4152 Adelanto de compensación por tiempo de servicios
 - 4153 Pensiones y jubilaciones
- 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar

42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS

- 421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar
 - 4211 No emitidas
 - 4212 Emitidas
- 422 Anticipos a proveedores
- 423 Letras por pagar
- 424 Honorarios por pagar

43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – RELACIONADAS

- 431 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar
 - 4311 No emitidas
 - 43111 Matriz
 - 43112 Subsidiarias
 - 43113 Asociadas
 - 43114 Sucursales
 - 43115 Otros
 - 4312 Emitidas
 - 43121 Matriz
 - 43122 Subsidiarias
 - 43123 Asociadas
 - 43124 Sucursales
 - 43125 Otros
- 432 Anticipos otorgados
 - 4321 Anticipos otorgados
 - 43211 Matriz
 - 43212 Subsidiarias
 - 43213 Asociadas
 - 43214 Sucursales
 - 43215 Otros
- 433 Letras por pagar
 - 4331 Letras por pagar
 - 43311 Matriz
 - 43312 Subsidiarias
 - 43313 Asociadas
 - 43314 Sucursales
 - 43315 Otros
- 434 Honorarios por pagar
 - 4341 Honorarios por pagar
 - 43411 Matriz
 - 43412 Subsidiarias
 - 43413 Asociadas
 - 43414 Sucursales
 - 43415 Otros

44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES

- 441 Accionistas (o socios)
 - 4411 Préstamos
 - 4412 Dividendos
 - 4419 Otras cuentas por pagar
- 442 Directores
 - 4421 Dietas
 - 4429 Otras cuentas por pagar
- 443 Gerentes

45 OBLIGACIONES FINANCIERAS

- 451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades
 - 4511 Instituciones financieras
 - 4512 Otras entidades
- 452 Contratos de arrendamiento financiero
- 453 Obligaciones emitidas
 - 4531 Bonos emitidos
 - 4532 Bonos titulizados
 - 4533 Papeles comerciales
 - 4539 Otras obligaciones
- 454 Otros Instrumentos financieros por pagar
 - 4541 Letras
 - 4542 Papeles comerciales
 - 4543 Bonos
 - 4544 Pagarés
 - 4545 Facturas conformadas
 - 4549 Otras obligaciones financieras
- 455 Costos de financiación por pagar
 - 4551 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades
 - 45511 Instituciones financieras
 - 45512 Otras entidades
 - 4552 Contratos de arrendamiento financiero
 - 4553 Obligaciones emitidas
 - 45531 Bonos emitidos
 - 45532 Bonos titulizados
 - 45533 Papeles comerciales
 - 45539 Otras obligaciones
 - 4554 Otros instrumentos financieros por pagar
 - 45541 Letras
 - 45542 Papeles comerciales
 - 45543 Bonos
 - 45544 Pagarés
 - 45545 Facturas conformadas
 - 45549 Otras obligaciones financieras
- 456 Préstamos con compromisos de recompra

46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – TERCEROS

- 461 Reclamaciones de terceros
- 462 Contribuciones reembolsables (Artículo 83 Ley de Concesiones Eléctricas)
 - 4621 Financiamiento extensión de instalaciones
 - 4622 Financiamiento ampliación de capacidad
- 464 Pasivos por instrumentos financieros
 - 4641 Instrumentos financieros primarios
 - 4642 Instrumentos financieros derivados
 - 46421 Cartera de negociación

- 46422 Instrumentos de cobertura
- 465 Pasivos por compra de activo inmovilizado
 - 4651 Inversiones mobiliarias
 - 4652 Inversiones inmobiliarias
 - 4653 Activos adquiridos en arrendamiento financiero
 - 4654 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 4655 Intangibles
- 467 Depósitos recibidos en garantía
- 468 Subvenciones Gubernamentales
 - 4681 Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos - SISE
 - 4682 Fondo de Inclusión Social Energético – FISE
 - 46821 Mecanismo Compensación Tarifas Eléctricas-Ley 30468
- 469 Otras cuentas por pagar diversas
 - 4691 Aportes Ley de Concesiones Eléctricas
 - 46911 Aporte OSINERGMIN
 - 46912 Aporte DGE
 - 46913 Aporte COES
 - 4692 Aportes para el Sistema de Electrificación Rural – SER
 - 4693 Fondo de Compensación Social Eléctrica – FOSE
 - 4694 Aportes al Fideicomiso del FONAFE
 - 4698 Donaciones condicionadas
 - 4699 Otras cuentas por pagar

47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – RELACIONADAS

- 471 Préstamos
 - 4711 Matriz
 - 4712 Subsidiarias
 - 4713 Asociadas
 - 4714 Sucursales
 - 4715 Otras
- 472 Costos de financiación
 - 4721 Matriz
 - 4722 Subsidiarias
 - 4723 Asociadas
 - 4724 Sucursales
 - 4725 Otras
- 473 Anticipos recibidos
 - 4731 Matriz
 - 4732 Subsidiarias
 - 4733 Asociadas
 - 4734 Sucursales
 - 4735 Otras
- 474 Regalías
 - 4741 Matriz
 - 4742 Subsidiarias

- 4743 Asociadas
- 4744 Sucursales
- 4745 Otras
- 475 Dividendos
 - 4751 Matriz
 - 4752 Subsidiarias
 - 4753 Asociadas
 - 4754 Sucursales
 - 4755 Otras
- 477 Pasivo por compra de activo inmovilizado
 - 4771 Inversiones mobiliarias
 - 47711 Matriz
 - 47712 Subsidiarias
 - 47713 Asociadas
 - 47714 Sucursales
 - 47715 Otras
 - 4772 Inversiones inmobiliarias
 - 47721 Matriz
 - 47722 Subsidiarias
 - 47723 Asociadas
 - 47724 Sucursales
 - 47725 Otras
 - 4773 Activos adquiridos en arrendamiento financiero
 - 47731 Matriz
 - 47732 Subsidiarias
 - 47733 Asociadas
 - 47734 Sucursales
 - 47735 Otras
 - 4774 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 47741 Matriz
 - 47742 Subsidiarias
 - 47743 Asociadas
 - 47744 Sucursales
 - 47745 Otras
 - 4775 Intangibles
 - 47751 Matriz
 - 47752 Subsidiarias
 - 47753 Asociadas
 - 47754 Sucursales
 - 47755 Otras
- 479 Otras cuentas por pagar diversas
 - 4791 Otras cuentas por pagar diversas
 - 47911 Matriz
 - 47912 Subsidiarias
 - 47913 Asociadas
 - 47914 Sucursales

47915 Otras

48 PROVISIONES

- 481 Provisión para litigios
- 482 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
- 483 Provisión para reestructuraciones
- 484 Provisión para protección y remediación del medio ambiente
- 485 Provisión para gastos de responsabilidad social
- 486 Provisión para garantías
- 489 Otras provisiones

49 PASIVO DIFERIDO

- 491 Impuesto a la renta diferido
 - 4911 Impuesto a la renta diferido – Patrimonio
 - 4912 Impuesto a la renta diferido – Resultados
- 492 Participaciones de los trabajadores diferidas
 - 4921 Participaciones de los trabajadores diferidas – Patrimonio
 - 4922 Participaciones de los trabajadores diferidas – Resultados
- 493 Intereses diferidos
 - 4931 Intereses no devengados en transacciones con terceros
 - 4932 Intereses no devengados en medición a valor descontado
- 494 Ganancia en venta con arrendamiento financiero paralelo
- 495 Subvenciones Gubernamentales recibidos diferidos
 - 4951 Garantía Por Red Principal
 - 4952 Plan de Promoción Conexiones Residenciales
 - 4953 Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos - SISE
 - 4954 Fondo de Inclusión Social Energético - FISE
- 496 Ingresos diferidos
- 497 Costos diferidos

ELEMENTO 5: PATRIMONIO NETO

50 CAPITAL

- 501 Capital social
 - 5011 Acciones
 - 5012 Participaciones
- 502 Acciones en tesorería

51 ACCIONES DE INVERSIÓN

- 511 Acciones de inversión
- 512 Acciones de inversión en tesorería

52 CAPITAL ADICIONAL

- 521 Primas (descuento) de acciones
- 522 Capitalizaciones en trámite
 - 5221 Aportes
 - 5222 Reservas
 - 5223 Acreencias
 - 5224 Utilidades
- 523 Reducciones de capital pendientes de formalización

56 RESULTADOS NO REALIZADOS

- 561 Diferencia en cambio de inversiones permanentes en entidades extranjeras
- 562 Instrumentos financieros – Cobertura de flujo de efectivo
- 563 Ganancia o pérdida en activos o pasivos financieros disponibles para la venta
 - 5631 Ganancia
 - 5632 Pérdida
- 564 Ganancia o pérdida en activos o pasivos financieros disponibles para la venta – Compra o venta convencional fecha de liquidación
 - 5641 Ganancia
 - 5642 Pérdida

57 EXCEDENTE DE REVALUACIÓN

- 571 Excedente de revaluación
 - 5711 Inversiones inmobiliarias
 - 5712 Inmuebles, maquinaria y equipos
 - 5713 Intangibles
- 572 Excedente de revaluación – Acciones liberadas recibidas
- 573 Participación en excedente de revaluación – Inversiones en entidades relacionadas

58 RESERVAS

- 581 Reinversión
- 582 Legal
- 583 Contractuales
- 584 Estatutarias
- 585 Facultativas
- 589 Otras reservas

59 RESULTADOS ACUMULADOS

- 591 Utilidades no distribuidas
 - 5911 Utilidades acumuladas
 - 5912 Ingresos de años anteriores
- 592 Pérdidas acumuladas
 - 5921 Pérdidas acumuladas
 - 5922 Gastos de años anteriores

ELEMENTO 6: GASTOS POR NATURALEZA

60 COMPRAS

- 601 Mercaderías
 - 6011 Mercaderías manufacturadas
 - 60111 Acometida
 - 60112 Equipos de medición y protección
 - 60113 Instalaciones Internas
 - 60119 Otros
 - 6012 Compra de Energía
 - 60121 Compra energía al COES
 - 60122 Compra energía a Otros
 - 60123 Uso del Sistema de Transmisión
 - 6018 Otras mercaderías
- 602 Materias primas
 - 6021 Materias primas para productos manufacturados
 - 60211 Acometida
 - 60212 Equipos de medición y protección
 - 60213 Instalaciones Internas
 - 60219 Otros
 - 6024 Materias primas para productos inmuebles
- 603 Materiales auxiliares, suministros y repuestos
 - 6031 Materiales auxiliares
 - 6032 Suministros
 - 6033 Repuestos
 - 6034 Combustibles y lubricantes
- 609 Costos vinculados con las compras
 - 6091 Costos vinculados con las compras de mercaderías
 - 60911 Transporte
 - 60912 Seguros
 - 60913 Derechos aduaneros
 - 60914 Comisiones
 - 60919 Otros costos vinculados con las compras de mercaderías
 - 6092 Costos vinculados con las compras de materias primas
 - 60921 Transporte
 - 60922 Seguros
 - 60923 Derechos aduaneros
 - 60924 Comisiones
 - 60929 Otros costos vinculados con las compras de mercaderías
 - 6093 Costos vinculados con las compras de materiales, suministros y repuestos
 - 60931 Transporte
 - 60932 Seguros
 - 60933 Derechos aduaneros
 - 60934 Comisiones
 - 60935 Otros costos vinculados con las compras de materiales,

suministros y repuestos

61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS

- 611 Mercaderías
 - 6111 Mercaderías manufacturadas
 - 61111 Acometida
 - 61112 Equipos de medición y protección
 - 61113 Instalaciones Internas
 - 61119 Otros
 - 6112 Compra de Energía eléctrica
 - 61121 Compra energía al COES
 - 61122 Compra energía a Otros
 - 61122 Uso del Sistema de Transmisión
 - 6115 Otras mercaderías
- 612 Materias primas
 - 6121 Materias primas para productos manufacturados
 - 61211 Acometida
 - 61212 Equipos de medición y protección
 - 61213 Instalaciones Internas
 - 61219 Otros
 - 6124 Materias primas para productos inmuebles
- 613 Materiales auxiliares, suministros y repuestos
 - 6131 Materiales auxiliares
 - 6132 Suministros
 - 6133 Repuestos
 - 6134 Combustibles y lubricantes

62 GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES

- 621 Remuneraciones
 - 6211 Sueldos y salarios
 - 6212 Comisiones
 - 6213 Remuneraciones en especie
 - 6214 Gratificaciones
 - 6215 Vacaciones
- 622 Otras remuneraciones
- 623 Indemnizaciones al personal
- 624 Capacitación
- 625 Atención al personal
- 626 Gerentes
- 627 Seguridad, previsión social y otras contribuciones
 - 6271 Régimen de prestaciones de salud
 - 6272 Régimen de pensiones
 - 6273 Seguro complementario de trabajo de riesgo, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

- 6274 Seguro de vida
- 6275 Seguros particulares de prestaciones de salud – EPS y otros particulares
- 6277 Contribuciones al SENCICO y el SENATI
- 628 Retribuciones al directorio
- 629 Beneficios sociales de los trabajadores
 - 6291 Compensación por tiempo de servicio
 - 6292 Pensiones y jubilaciones
 - 6293 Otros beneficios post-empleo

63 GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

- 631 Transporte, correos y gastos de viaje
 - 6311 Transporte
 - 63111 De carga
 - 63112 De pasajeros
 - 6312 Correos
 - 6313 Alojamiento
 - 6314 Alimentación
 - 6315 Otros gastos de viaje
- 632 Asesoría y consultoría
 - 6321 Administrativa
 - 6322 Legal y tributaria
 - 6323 Auditoría y contable
 - 6324 Mercadotecnia
 - 6325 Medioambiental
 - 6326 Investigación y desarrollo
 - 6327 Producción
 - 6329 Otros
- 633 Servicios encargados a terceros
 - 6331 Conexiones Residenciales
 - 6332 Inspección, supervisión y habilitación de conexiones residenciales
 - 6333 Producción encargada a Terceros
 - 6339 Otros servicios encargados a Terceros
- 634 Mantenimiento y reparaciones
 - 6341 Inversión inmobiliaria
 - 6342 Activos adquiridos en arrendamiento financiero
 - 6343 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 6344 Intangibles
- 635 Alquileres
 - 6351 Terrenos
 - 6352 Edificaciones
 - 6353 Maquinarias y equipos de explotación
 - 6354 Equipo de transporte
 - 6356 Equipos diversos
- 636 Servicios básicos

- 6361 Energía eléctrica
- 6362 Gas
- 6363 Agua
- 6364 Teléfono
- 6365 Internet
- 6366 Radio
- 6367 Cable
- 637 Publicidad, publicaciones, relaciones públicas
 - 6371 Publicidad
 - 6372 Publicaciones
 - 6373 Relaciones públicas
- 638 Servicios de contratistas
- 639 Otros servicios prestados por terceros
 - 6391 Gastos bancarios
 - 6392 Gastos de laboratorio

64 GASTOS POR TRIBUTOS

- 641 Gobierno central
 - 6411 Impuesto general a las ventas y selectivo al consumo
 - 6412 Impuesto a las transacciones financieras
 - 6413 Impuesto temporal a los activos netos
 - 6419 Otros
- 642 Gobierno regional
- 643 Gobierno local
 - 6431 Impuesto predial
 - 6432 Arbitrios municipales y seguridad
 - 6433 Impuesto al patrimonio vehicular
 - 6434 Licencia de funcionamiento
 - 6439 Otros
- 644 Otros gastos por tributos
 - 6441 Contribución al SENATI
 - 6442 Contribución al SENCICO
 - 6449 Otros
- 648 Aportes D.L.25844
 - 6481 Cuota CTE
 - 6482 Cuota DGE
 - 6483 Cuota COES
- 649 Otros Aportes

65 OTROS GASTOS DE GESTION

- 651 Seguros
- 652 Regalías
- 653 Suscripciones
- 654 Licencias y derechos de vigencia

- 655 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas
 - 6551 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados
 - 65511 Inversiones inmobiliarias
 - 65512 Activos adquiridos en arrendamiento financiero
 - 65513 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 65514 Intangibles
- 656 Suministros Diversos
- 658 Gestión medioambiental
- 659 Otros gastos de gestión
 - 6591 Donaciones
 - 6592 Sanciones administrativas

66 PÉRDIDA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE

- 661 Activo realizable
 - 6611 Mercaderías
 - 6612 Productos terminados
 - 6613 Activos no corrientes mantenidos para la venta
 - 66131 Inversión inmobiliaria
 - 66132 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 66133 Intangibles
- 662 Activo inmovilizado
 - 6621 Inversiones inmobiliarias

67 GASTOS FINANCIEROS

- 671 Gastos en operaciones de endeudamiento y otros
 - 6711 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades
 - 6712 Contratos de arrendamiento financiero
 - 6713 Emisión y colocación de instrumentos representativos de deuda y patrimonio
 - 6714 Documentos vendidos o descontados
- 672 Pérdida por instrumentos financieros derivados
- 673 Intereses por préstamos y otras obligaciones
 - 6731 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades
 - 67311 Instituciones financieras
 - 67312 Otras entidades
 - 6732 Contratos de arrendamiento financiero
 - 6733 Otros instrumentos financieros por pagar
 - 6734 Documentos vendidos o descontados
 - 6735 Obligaciones emitidas
 - 6736 Obligaciones comerciales
 - 6737 Obligaciones tributarias
- 674 Gastos en operaciones de factoraje (*factoring*)
 - 6741 Gastos por menor valor

- 675 Descuentos concedidos por pronto pago
- 676 Diferencia de cambio
- 677 Pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable
 - 6771 Inversiones para negociación
 - 6772 Inversiones disponibles para la venta
 - 6773 Otros
- 678 Participación en resultados de entidades relacionadas
 - 6781 Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas bajo el método del valor patrimonial
 - 6782 Participaciones en negocios conjuntos
- 679 Otros gastos financieros
 - 6791 Primas por opciones
 - 6792 Gastos financieros en medición a valor descontado

68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

- 681 Depreciación
 - 6811 Depreciación de inversiones inmobiliarias
 - 68111 Edificaciones – Costo
 - 68112 Edificaciones – Revaluación
 - 68113 Edificaciones – Costo de financiación
 - 6812 Depreciación de activos adquiridos en arrendamiento financiero – Inversiones inmobiliarias
 - 68121 Edificaciones
 - 6813 Depreciación de activos adquiridos en arrendamiento financiero – Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 68131 Edificaciones
 - 68132 Maquinarias y equipos de explotación
 - 68133 Equipo de transporte
 - 68134 Equipos diversos
 - 6814 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo – Costo
 - 68141 Edificaciones
 - 68142 Maquinarias y equipos de explotación
 - 68143 Equipo de transporte
 - 68144 Muebles y enseres
 - 68145 Equipos diversos
 - 68146 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 6815 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo – Revaluación
 - 68151 Edificaciones
 - 68152 Maquinarias y equipos de explotación
 - 68153 Equipo de transporte
 - 68154 Muebles y enseres
 - 68155 Equipos diversos
 - 68156 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 6816 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo – Costos de financiación

- 68161 Edificaciones
- 68162 Maquinarias y equipos de explotación
- 682 Amortización de intangibles
 - 6821 Amortización de intangibles – Costo
 - 68211 Concesiones, licencias y otros derechos
 - 68212 Patentes y propiedad industrial
 - 68213 Programas de computadora (software)
 - 68214 Costos de exploración y desarrollo
 - 68215 Fórmulas, diseños y prototipos
 - 68219 Otros activos intangibles
 - 6822 Amortización de intangibles – Revaluación
 - 68221 Concesiones, licencias y otros derechos
 - 68222 Patentes y propiedad industrial
 - 68223 Programas de computadora (software)
 - 68224 Costos de exploración y desarrollo
 - 68225 Formulas, diseños y prototipos
 - 68229 Otros activos intangibles
- 684 Valuación de activos
 - 6841 Estimación de cuentas de cobranza dudosa
 - 68411 Cuentas por cobrar comerciales – Terceros
 - 68412 Cuentas por cobrar comerciales – Relacionadas
 - 68413 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes
 - 68414 Cuentas por cobrar diversas – Terceros
 - 68415 Cuentas por cobrar diversas – Relacionadas
 - 6843 Desvalorización de inversiones mobiliarias
 - 68431 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
 - 68432 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial
- 685 Deterioro del valor de los activos
 - 6851 Desvalorización de inversiones inmobiliarias
 - 68511 Edificaciones
 - 6852 Desvalorización de inmuebles maquinaria y equipo
 - 68521 Edificaciones
 - 68522 Maquinarias y equipos de explotación
 - 68523 Equipo de transporte
 - 68524 Muebles y enseres
 - 68525 Equipos diversos
 - 68526 Herramientas y unidades de reemplazo
 - 6853 Desvalorización de intangibles
 - 68531 Concesiones, licencias y otros derechos
 - 68532 Patentes y propiedad industrial
 - 68533 Programas de computadora (software)
 - 68534 Costos de exploración y desarrollo
 - 68535 Fórmulas, diseños y prototipos
 - 68536 Otros activos intangibles

- 686 Provisiones
 - 6861 Provisión para litigios
 - 6862 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
 - 6863 Provisión para reestructuraciones
 - 6864 Provisión para protección y remediación del medio ambiente
 - 6866 Provisión para garantías
 - 6869 Otras provisiones

69 COSTO DE VENTAS

- 691 Mercaderías
 - 6911 Mercaderías manufacturadas
 - 69111 Terceros
 - 69112 Relacionadas
 - 6912 Costo de Energía Vendida
 - 69121 Terceros
 - 69122 Relacionadas
 - 6915 Otras mercaderías
 - 69151 Terceros
 - 69152 Relacionadas
- 692 Productos terminados
 - 6921 Productos manufacturados
 - 69211 Terceros
 - 69212 Relacionadas
 - 6922 Generación de energía eléctrica.
 - 69221 Terceros
 - 69222 Relacionadas
 - 6925 Existencias de servicios terminados
 - 69251 Terceros
 - 69252 Relacionadas
 - 6926 Costos de financiación – Productos terminados
 - 69261 Terceros
 - 69262 Relacionadas
 - 6927 Costos de producción no absorbido – Productos terminados
 - 6928 Costo de ineficiencia – Productos terminados
- 694 Servicios
 - 6941 Terceros
 - 6942 Relacionadas
- 695 Gastos por desvalorización de existencias
 - 6951 Mercaderías
 - 6952 Productos terminados
 - 6954 Productos en proceso
 - 6955 Materias primas
 - 6956 Materiales auxiliares, suministros y repuestos
 - 6958 Existencias por recibir

ELEMENTO 7: INGRESOS

70 VENTAS

- 701 Mercaderías manufacturadas
 - 7011 Acometida
 - 7012 Equipo de medición y protección
 - 7013 Instalaciones Internas
 - 7019 Otros
- 702 Venta de Energía
 - 7021 Venta de Energía Eléctrica al Público
 - 7022 Venta de Energía Precios en Barra
 - 7023 Transferencias COES
- 703 Servicio de Transmisión
 - 7031 Peajes y Uso Instalaciones de Transmisión
- 704 Prestación de servicios Tarifarios
 - 7041 Alta Tensión
 - 70411 Consumidores Iniciales
 - 704111 Generadores Eléctricos
 - 7041111 Contrato Servicio Firme
 - 7041112 Contrato Servicio Interrumpido
 - 704112 Distribuidores Eléctricos
 - 7041121 Contrato Servicio Firme
 - 7041122 Contrato Servicio Interrumpido
 - 70412 Consumidores Independientes
 - 704121 Generadores Eléctricos
 - 7041211 Contrato Servicio Firme
 - 7041212 Contrato Servicio Interrumpido
 - 704122 Distribuidores Eléctricos
 - 7041221 Contrato Servicio Firme
 - 7041222 Contrato Servicio Interrumpido
 - 70413 Otros Consumidores Tarifarios
 - 704131 Generadores Eléctricos.
 - 7041311 Contrato Servicio Firme
 - 7041312 Contrato Servicio Interrumpido
 - 704132 Distribuidores Eléctricos
 - 7041231 Contrato Servicio Firme
 - 7041232 Contrato Servicio Interrumpido
 - 7042 Media Tensión
 - 70421 Consumidores Iniciales
 - 704211 Generadores Eléctricos
 - 7042111 Contrato Servicio Firme
 - 7042112 Contrato Servicio Interrumpido
 - 704212 Distribuidores Eléctricos
 - 7042121 Contrato Servicio Firme
 - 7042122 Contrato Servicio Interrumpido
 - 70422 Consumidores Independientes

- 704221 Generadores Eléctricos
 - 7042211 Contrato Servicio Firme
 - 7042212 Contrato Servicio Interrumpido
- 704222 Distribuidores Eléctricos
 - 7042221 Contrato Servicio Firme
 - 7042222 Contrato Servicio Interrumpido
- 70423 Otros Consumidores Tarifarios
 - 704231 Generadores Eléctricos.
 - 7042311 Contrato Servicio Firme
 - 7042312 Contrato Servicio Interrumpido
 - 704232 Distribuidores Eléctricos
 - 7042231 Contrato Servicio Firme
 - 7042232 Contrato Servicio Interrumpido
 - 704233 Sistema Eléctrico Rural - SER
- 7043 Baja Presión
 - 70431 Residencial
 - 70432 Comercial/Industrial
 - 70433 Generador Eléctrico.
 - 704331 Contrato Servicio Firme
 - 704332 Contrato Servicio Interrumpido
 - 70434 Sistema Eléctrico Rural - SER
- 705 Prestación de Servicios Extra tarifarios
 - 7051 Alta Tensión
 - 7052 Media Tensión
 - 7053 Baja Tensión
- 706 Derechos de Corte y Reconexión
- 708 Otros Ingresos
 - 7081 Cargos Fijos
 - 7082 Fondo de Compensación Social Eléctrica – FOSE
 - 7083 Aportes al Sistema Eléctrico Rural – SER
 - 7084 Aportes al Fideicomiso del FONAFE
 - 7085 Fondo de Mantenimiento y Reposición
- 709 Devoluciones sobre ventas

71 VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ALMACENADA

- 711 Variación de productos terminados
 - 7111 Productos manufacturados
 - 7115 Existencias de servicios terminados
- 715 Variación de existencias de servicios

72 PRODUCCIÓN DE ACTIVO INMOVILIZADO

- 721 Inversiones inmobiliarias
 - 7211 Edificaciones
- 722 Inmuebles, maquinaria y equipo

- 7221 Edificaciones
- 7222 Maquinarias y otros equipos de explotación
- 7223 Unidades de transporte
- 7224 Muebles y enseres
- 7225 Equipos diversos
- 723 Intangibles
 - 7231 Programas de computadora (software)
 - 7232 Costos de exploración y desarrollo
 - 7233 Fórmulas, diseños y prototipos
- 725 Costos de financiación capitalizados
 - 7251 Costos de financiación – Inversiones inmobiliarias
 - 72511 Edificaciones
 - 7252 Costos de financiación – Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 72521 Edificaciones
 - 72522 Maquinarias y otros equipos de explotación
 - 7253 Costos de financiación – Intangibles

73 DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES OBTENIDOS

- 731 Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos
 - 7311 Terceros
 - 7312 Relacionadas

74 DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES CONCEDIDOS

- 741 Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos
 - 7411 Terceros
 - 7412 Relacionadas
- 742 Descuento proveniente del MCTER – Ley 30468

75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

- 751 Servicios en beneficio del personal
- 752 Comisiones y corretajes
- 753 Regalías
- 754 Alquileres
 - 7541 Terrenos
 - 7542 Edificaciones
 - 7543 Maquinarias y equipos de explotación
 - 7544 Unidades de transporte
 - 7545 Equipos diversos
- 755 Recuperación de cuentas de valuación
 - 7551 Recuperación – Cuentas de cobranza dudosa
 - 7552 Recuperación – Desvalorización de existencias
 - 7553 Recuperación – Desvalorización de inversiones mobiliarias
- 756 Enajenación de activos inmovilizados
 - 7561 Inversiones mobiliarias

- 7562 Inversiones inmobiliarias
- 7563 Activos adquiridos en arrendamiento financiero
- 7564 Inmuebles, maquinaria y equipo
- 7565 Intangibles
- 757 Recuperación de deterioro de cuentas de activos inmovilizados
 - 7571 Recuperación de deterioro de inversiones inmobiliarias
 - 7572 Recuperación de deterioro de inmuebles, maquinaria y equipo
 - 7573 Recuperación de deterioro de intangibles
- 758 Ingresos Por Subvenciones Gubernamentales
 - 7581 Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos – SISE
 - 7582 Fondo de Inclusión Social Energético – FISE
 - 7583 Recursos Sistema de Electrificación Rural – SER
 - 7584 Aportes al Fideicomiso del FONAFE
- 759 Otros ingresos de gestión
 - 7592 Reclamos al seguro
 - 7593 Donaciones
 - 7599 Otros ingresos de gestión

76 GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE

- 761 Activo realizable
- 762 Activo inmovilizado

77 INGRESOS FINANCIEROS

- 771 Ganancia por instrumento financiero derivado
- 772 Rendimientos ganados
 - 7721 Depósitos en instituciones financieras
 - 7722 Cuentas por cobrar comerciales
 - 7723 Préstamos otorgados
 - 7724 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
 - 7725 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial
- 773 Dividendos
- 774 Ingresos en operaciones de factoraje (*factoring*)
- 775 Descuentos obtenidos por pronto pago
- 776 Diferencia en cambio
- 777 Ganancia por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable
 - 7771 Inversiones mantenidas para negociación
 - 7772 Inversiones disponibles para la venta
 - 7773 Otras
- 778 Participación en resultados de entidades relacionadas
 - 7781 Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas bajo el método del valor patrimonial
 - 7782 Ingresos por participaciones en negocios conjuntos
- 779 Otros ingresos financieros

7792 Ingresos financieros en medición a valor descontado

78 CARGAS CUBIERTAS POR PROVISIONES

781 Cargas cubiertas por provisiones

79 CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

791 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos

792 Gastos financieros imputables a cuentas de existencias

ELEMENTO 8: SALDOS INTERMEDIARIOS DE GESTIÓN Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

80 MARGEN COMERCIAL

801 Margen comercial

81 PRODUCCIÓN DEL EJERCICIO

811 Producción de bienes

812 Producción de servicios

813 Producción de activo inmovilizado

82 VALOR AGREGADO

821 Valor agregado

83 EXCEDENTE BRUTO (INSUFICIENCIA BRUTA) DE EXPLOTACIÓN

831 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación

84 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

841 Resultado de explotación

85 RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS

851 Resultado antes de participaciones e impuestos

87 PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES

871 Participación de los trabajadores – Corriente

872 Participación de los trabajadores – Diferida

88 IMPUESTO A LA RENTA

- 881 Impuesto a la renta – Corriente
- 882 Impuesto a la renta – Diferido

89 DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

- 891 Utilidad
- 892 Pérdida

ELEMENTO 9: CONTABILIDAD ANALÍTICA DE EXPLOTACIÓN: COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GASTOS POR FUNCIÓN

El uso de las cuentas, subcuentas, divisionarias y detalles de este elemento, se determina de acuerdo con la clasificación requerida por cada entidad de acuerdo con la naturaleza de sus procesos productivos.

90 COSTOS POR ASIGNAR

- 901 COSTOS DE INVERSIÓN
- 902 COSTOS OPERATIVOS
 - 9021 Operación
 - 9022 Mantenimiento
 - 9023 Otras actividades operativas
- 903 ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN
- 904 ACTIVIDADES DE GESTIÓN EMPRESARIAL

91 COSTO DE INVERSIÓN

911 INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS

- 9111 Edificaciones administrativas
- 9112 Almacenes
- 9113 Edificaciones para producción
- 9114 Unidades de transporte
- 9115 Muebles y enseres
- 9116 Equipos diversos

912 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN

- 9121 Equipos de Generación
 - 91211 Generación hidroeléctrica
 - 91212 Generación térmica
 - 91213 Generación no convencional
- 9122 Equipos de Medición
- 9123 Equipos de Control
- 9124 Equipos de Seguridad

913 REDES DE ALTA TENSIÓN

- 9131 Líneas de Transmisión
 - 91311 Conductores
 - 91312 Aisladores

- 91313 Soportes o estructuras
 - 913131 Postes
 - 913132 Torres
- 9132 Líneas de Sub Transmisión
- 9133 Otros
- 914 REDES DE MEDIA TENSION
 - 9141 Media Tensión – RED AÉREA
 - 9142 Media Tensión – RED SUBTERRÁNEA
 - 9143 Equipos de Protección
 - 9144 Equipos de Seccionamiento
 - 9145 Equipos de Compensación
 - 9146 Conexiones y Medidores
- 915 REDES DE BAJA TENSION
 - 9151 Baja Tensión – RED AEREA
 - 91511 De Servicio Particular
 - 91512 De Alumbrado público
 - 915121 Postes de Servicio Particular
 - 915122 Postes Exclusivos
 - 91513 De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido
 - 91514 Luminarias
 - 91515 Equipos de Control de Red Aérea BT
 - 91516 Conexiones y Medidores
 - 9152 Baja Tensión – RED SUBTERRANEA
 - 91521 De Servicio Particular
 - 91522 De Alumbrado público
 - 915221 En zanja de Servicio Particular
 - 915222 En zanja Exclusiva
 - 91523 Luminarias
 - 91524 Pastorales
 - 91525 Equipos de Control de Alumbrado Público
 - 91526 Conexiones y Medidores
- 916 ESTACIONES Y SUB ESTACIONES DE ALTA TENSION
 - 9161 Estaciones de Alta Tensión
 - 91611 Estaciones transformadoras elevadoras
 - 91612 Estaciones transformadoras reductoras
 - 91613 Estaciones de maniobra
 - 9162 Sub estaciones de Alta Tensión
 - 91621 Sub estaciones transformadoras elevadoras
 - 91622 Sub estaciones transformadoras reductoras
 - 91623 Estaciones de maniobra
- 917 SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSION
 - 9171 Monoposte
 - 9172 Biposte
 - 9173 Convencional a nivel y Subterránea
 - 9174 Compacta pedestal
 - 9175 Compacta Bóveda

- 9176 Otras Sub estaciones de MT
 - 91761 Elevadora/Reductora
 - 91762 De Seccionamiento y Protección

918 SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN

- 9181 Monoposte
- 9182 Biposte
- 9183 Convencional a nivel y Subterránea
- 9184 Compacta pedestal
- 9185 Compacta Bóveda
- 9186 Otras Subestaciones de BT
 - 91861 Elevadora/Reductora
 - 91862 De Seccionamiento y Protección

919 OTROS

- 9191 Búsqueda de oportunidades de inversión
- 9192 Planificación de nuevas inversiones
 - 91921 Planificación de la expansión del negocio
 - 91922 Planificación de la renovación de instalaciones

92 COSTO DE OPERACIÓN

921 INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS

- 9211 Edificaciones administrativas
 - 92111 Materiales directos
 - 92112 Mano de obra directa
 - 92113 Supervisión directa
- 9212 Almacenes
 - 92121 Materiales directos
 - 92122 Mano de obra directa
 - 92123 Supervisión directa
- 9213 Edificaciones para producción
 - 92131 Materiales directos
 - 92132 Mano de obra directa
 - 92133 Supervisión directa
- 9214 Unidades de transporte
- 9215 Muebles y enseres
- 9216 Equipos diversos

922 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN

- 9221 Equipos de Generación
 - 92211 Generación hidroeléctrica
 - 92212 Generación térmica
 - 92213 Generación no convencional
- 9222 Equipos de Medición
- 9223 Equipos de Control
- 9224 Equipos de Seguridad

923 REDES DE ALTA Tensión

- 9231 Líneas de Transmisión
 - 92311 Conductores
 - 923111 Materiales directos
 - 923112 Mano de obra directa
 - 923113 Supervisión directa
 - 92312 Aisladores
 - 923121 Materiales directos
 - 923122 Mano de obra directa
 - 923123 Supervisión directa
 - 92313 Soportes o estructuras
 - 923131 Postes
 - 9231311 Materiales directos
 - 9231312 Mano de obra directa
 - 9231313 Supervisión directa
 - 923132 Torres
 - 9231321 Materiales directos
 - 9231322 Mano de obra directa
 - 9231323 Supervisión directa
- 9232 Líneas de Sub Transmisión
- 9233 Otros

924 REDES DE MEDIA TENSION

- 9241 Media Tensión – RED AÉREA
 - 92411 Materiales directos
 - 92412 Mano de obra directa
 - 92413 Supervisión directa
- 9242 Media Tensión – RED SUBTERRÁNEA
 - 92421 Materiales directos
 - 92422 Mano de obra directa
 - 92423 Supervisión directa
- 9243 Equipos de Protección
 - 92431 Materiales directos
 - 92432 Mano de obra directa
 - 92433 Supervisión directa
- 9244 Equipos de Seccionamiento
 - 92441 Materiales directos
 - 92442 Mano de obra directa
 - 92443 Supervisión directa
- 9245 Equipos de Compensación
 - 92451 Materiales directos
 - 92452 Mano de obra directa
 - 92453 Supervisión directa
- 9246 Conexiones y Medidores
 - 92461 Materiales directos
 - 92462 Mano de obra directa

- 92463 Supervisión directa
- 9247 Cortes y Reconexión
 - 92471 Materiales directos
 - 92472 Mano de obra directa
 - 92473 Supervisión directa

925 REDES DE BAJA TENSION

9251 Baja Tensión – RED AEREA

- 92511 De Servicio Particular
 - 925111 Materiales directos
 - 925112 Mano de obra directa
 - 925113 Supervisión directa
- 92512 De Alumbrado público
 - 925121 Postes de Servicio Particular
 - 9251211 Materiales directos
 - 9251212 Mano de obra directa
 - 9251213 Supervisión directa
 - 925122 Postes Exclusivos
 - 9251221 Materiales directos
 - 9251222 Mano de obra directa
 - 9251223 Supervisión directa
- 92513 De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido
 - 925131 Materiales directos
 - 925132 Mano de obra directa
 - 925133 Supervisión directa
- 92514 Luminarias
 - 925141 Materiales directos
 - 925142 Mano de obra directa
 - 925143 Supervisión directa
- 92515 Equipos de Control de Red Aérea BT
 - 925151 Materiales directos
 - 925152 Mano de obra directa
 - 925153 Supervisión directa
- 92516 Conexiones y Medidores
 - 925161 Materiales directos
 - 925162 Mano de obra directa
 - 925163 Supervisión directa
- 92517 Cortes y Reconexión
 - 925171 Materiales directos
 - 925172 Mano de obra directa

925173 Supervisión directa

9252 Baja Tensión – RED SUBTERRANEA

92521 De Servicio Particular

925211 Materiales directos

925212 Mano de obra directa

925213 Supervisión directa

92522 De Alumbrado público

925221 En zanja de Servicio Particular

9252211 Materiales directos

9252212 Mano de obra directa

9252213 Supervisión directa

925222 En zanja Exclusiva

9252221 Materiales directos

9252222 Mano de obra directa

9252223 Supervisión directa

92523 Luminarias

925231 Materiales directos

925232 Mano de obra directa

925233 Supervisión directa

92524 Pastorales

925241 Materiales directos

925242 Mano de obra directa

925243 Supervisión directa

92525 Equipos de Control de Alumbrado Público

925251 Materiales directos

925252 Mano de obra directa

925253 Supervisión directa

92526 Conexiones y Medidores

925261 Materiales directos

925262 Mano de obra directa

925263 Supervisión directa

92527 Cortes y Reconexión

925271 Materiales directos

925272 Mano de obra directa

925273 Supervisión directa

926 ESTACIONES Y SUB ESTACIONES DE ALTA TENSION

9261 Estaciones de Alta Tensión

92611 Estaciones transformadoras elevadoras

926111 Materiales directos

926112 Mano de obra directa

926113 Supervisión directa

92612 Estaciones transformadoras reductoras

926121 Materiales directos

926122 Mano de obra directa

- 926123 Supervisión directa
- 92613 Estaciones de maniobra
 - 926131 Materiales directos
 - 926132 Mano de obra directa
 - 926133 Supervisión directa

9262 Sub estaciones de Alta Tensión

- 92621 Sub estaciones transformadoras elevadoras
 - 926211 Materiales directos
 - 926212 Mano de obra directa
 - 926213 Supervisión directa
- 92622 Sub estaciones transformadoras reductoras
 - 926221 Materiales directos
 - 926222 Mano de obra directa
 - 926223 Supervisión directa
- 92623 Estaciones de maniobra
 - 926231 Materiales directos
 - 926232 Mano de obra directa
 - 926233 Supervisión directa

927 SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN

- 9271 Monoposte
 - 92711 Materiales directos
 - 92712 Mano de obra directa
 - 92713 Supervisión directa
- 9272 Biposte
 - 92721 Materiales directos
 - 92722 Mano de obra directa
 - 92723 Supervisión directa
- 9273 Convencional a nivel y Subterránea
 - 92731 Materiales directos
 - 92732 Mano de obra directa
 - 92733 Supervisión directa
- 9274 Compacta pedestal
 - 92741 Materiales directos
 - 92742 Mano de obra directa
 - 92743 Supervisión directa
- 9275 Compacta Bóveda
 - 92751 Materiales directos
 - 92752 Mano de obra directa
 - 92753 Supervisión directa
- 9276 Otras Sub estaciones de MT
 - 92761 Elevadora/Reductora
 - 927611 Materiales directos
 - 927612 Mano de obra directa
 - 927613 Supervisión directa

- 92762 De Seccionamiento y Protección
 - 927621 Materiales directos
 - 927622 Mano de obra directa
 - 927623 Supervisión directa

928 SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN

- 9281 Monoposte
 - 92811 Materiales directos
 - 92812 Mano de obra directa
 - 92813 Supervisión directa
- 9282 Biposte
 - 92821 Materiales directos
 - 92822 Mano de obra directa
 - 92823 Supervisión directa
- 9283 Convencional a nivel y Subterránea
 - 92831 Materiales directos
 - 92832 Mano de obra directa
 - 92833 Supervisión directa
- 9284 Compacta pedestal
 - 92841 Materiales directos
 - 92842 Mano de obra directa
 - 92843 Supervisión directa
- 9285 Compacta Bóveda
 - 92851 Materiales directos
 - 92852 Mano de obra directa
 - 92853 Supervisión directa
- 9286 Otras Subestaciones de BT
 - 92861 Elevadora/Reductora
 - 928611 Materiales directos
 - 928612 Mano de obra directa
 - 928613 Supervisión directa
 - 92862 De Seccionamiento y Protección
 - 928621 Materiales directos
 - 928622 Mano de obra directa
 - 928623 Supervisión directa

929 OTROS

- 9291 Servicios Extra tarifarios
 - 92911 Acometidas
 - 929111 Habilidadación Acometidas
 - 929112 Supervisión y Mantenimiento
 - 92912 Equipos de medición y protección
 - 929121 Habilidadación equipos de medición y protección
 - 929122 Inspección Supervisión
 - 92913 Instalaciones Internas
 - 929131 Habilidadación Instalaciones Internas
 - 929132 Inspección Supervisión

9299 Otros

93 COSTO DE MANTENIMIENTO

931 Instalaciones No Eléctricas

- 9311 Edificaciones administrativas
 - 93111 Materiales directos
 - 93112 Mano de obra directa
 - 93113 Supervisión directa
- 9312 Almacenes
 - 93121 Materiales directos
 - 93122 Mano de obra directa
 - 93123 Supervisión directa
- 9313 Edificaciones para producción
 - 93131 Materiales directos
 - 93132 Mano de obra directa
 - 93133 Supervisión directa
- 9314 Unidades de transporte
- 9315 Muebles y enseres
- 9316 Equipos diversos

932 Maquinarias Y Equipos De Explotación

- 9321 Equipos de Generación
 - 93211 Generación hidroeléctrica
 - 93212 Generación térmica
 - 93213 Generación no convencional
- 93122 Equipos de Medición
- 93123 Equipos de Control
- 93124 Equipos de Seguridad

933 Redes De Alta Tensión

- 9331 Líneas de Transmisión
 - 93311 Conductores
 - 933111 Materiales directos
 - 933112 Mano de obra directa
 - 933113 Supervisión directa
 - 93312 Aisladores
 - 933121 Materiales directos
 - 933122 Mano de obra directa
 - 933123 Supervisión directa
 - 93313 Soportes o estructuras
 - 933131 Postes
 - 9331311 Materiales directos
 - 9331312 Mano de obra directa
 - 9331313 Supervisión directa

933132 Torres

9331321 Materiales directos

9331322 Mano de obra directa

9331323 Supervisión directa

9332 Líneas de Sub Transmisión

9333 Otros

934 Redes De Media Tension

9341 Media Tensión – RED AÉREA

93411 Materiales directos

93412 Mano de obra directa

93413 Supervisión directa

9342 Media Tensión – RED SUBTERRÁNEA

93421 Materiales directos

93422 Mano de obra directa

93423 Supervisión directa

9343 Equipos de Protección

93431 Materiales directos

93432 Mano de obra directa

93433 Supervisión directa

9344 Equipos de Seccionamiento

93441 Materiales directos

93442 Mano de obra directa

93443 Supervisión directa

9345 Equipos de Compensación

93451 Materiales directos

93452 Mano de obra directa

93453 Supervisión directa

9346 Conexiones y Medidores

93461 Materiales directos

93462 Mano de obra directa

93463 Supervisión directa

9347 Cortes y Reconexión

93471 Materiales directos

93472 Mano de obra directa

93473 Supervisión directa

935 Redes De Baja Tensión

9351 Baja Tensión – RED AEREA

93511 De Servicio Particular

935111 Materiales directos

935112 Mano de obra directa

935113 Supervisión directa

93512 De Alumbrado público

935121 Postes de Servicio Particular

9351211 Materiales directos

- 9351212 Mano de obra directa
- 9351213 Supervisión directa
- 935122 Postes Exclusivos
 - 9351221 Materiales directos
 - 9351222 Mano de obra directa
 - 9351223 Supervisión directa
- 93513 De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido
 - 935131 Materiales directos
 - 935132 Mano de obra directa
 - 935133 Supervisión directa
- 93514 Luminarias
 - 935141 Materiales directos
 - 935142 Mano de obra directa
 - 935143 Supervisión directa
- 93515 Equipos de Control de Red Aérea BT
 - 935151 Materiales directos
 - 935152 Mano de obra directa
 - 935153 Supervisión directa
- 93516 Conexiones y Medidores
 - 935161 Materiales directos
 - 935162 Mano de obra directa
 - 935163 Supervisión directa
- 93517 Cortes y Reconexión
 - 935171 Materiales directos
 - 935172 Mano de obra directa
 - 935173 Supervisión directa
- 9352 Baja Tensión – RED SUBTERRANEA
 - 93521 De Servicio Particular
 - 92521 Materiales directos
 - 92522 Mano de obra directa
 - 92523 Supervisión directa
 - 93522 De Alumbrado público
 - 935221 En zanja de Servicio Particular
 - 9352211 Materiales directos
 - 9352212 Mano de obra directa
 - 9352213 Supervisión directa
 - 935222 En zanja Exclusiva
 - 9352221 Materiales directos
 - 9352222 Mano de obra directa
 - 9352223 Supervisión directa
 - 93523 Luminarias
 - 935231 Materiales directos
 - 935232 Mano de obra directa
 - 935233 Supervisión directa

- 93524 Pastorales
 - 935241 Materiales directos
 - 935242 Mano de obra directa
 - 935243 Supervisión directa
- 93525 Equipos de Control de Alumbrado Público
 - 935251 Materiales directos
 - 935252 Mano de obra directa
 - 935253 Supervisión directa
- 93526 Conexiones y Medidores
 - 935261 Materiales directos
 - 935262 Mano de obra directa
 - 935263 Supervisión directa
- 93527 Cortes y Reconexión
 - 935271 Materiales directos
 - 935272 Mano de obra directa
 - 935273 Supervisión directa

936 Estaciones Y Sub Estaciones De Alta Tensión

- 9361 Estaciones de Alta Tensión
 - 93611 Estaciones transformadoras elevadoras
 - 936111 Materiales directos
 - 936112 Mano de obra directa
 - 936113 Supervisión directa
 - 93612 Estaciones transformadoras reductoras
 - 936121 Materiales directos
 - 936122 Mano de obra directa
 - 936123 Supervisión directa
 - 93613 Estaciones de maniobra
 - 936131 Materiales directos
 - 936132 Mano de obra directa
 - 936133 Supervisión directa
- 9362 Sub estaciones de Alta Tensión
 - 93621 Sub estaciones transformadoras elevadoras
 - 936211 Materiales directos
 - 936212 Mano de obra directa
 - 936213 Supervisión directa
 - 93622 Sub estaciones transformadoras reductoras
 - 936221 Materiales directos
 - 936222 Mano de obra directa
 - 936223 Supervisión directa
 - 93623 Estaciones de maniobra
 - 936231 Materiales directos
 - 936232 Mano de obra directa
 - 936233 Supervisión directa

937 Sub Estaciones De Distribución De Media Tensión

- 9371 Monoposte
 - 93711 Materiales directos
 - 93712 Mano de obra directa
 - 93713 Supervisión directa
- 9372 Biposte
 - 93721 Materiales directos
 - 93722 Mano de obra directa
 - 93723 Supervisión directa
- 9373 Convencional a nivel y Subterránea
 - 93731 Materiales directos
 - 93732 Mano de obra directa
 - 93733 Supervisión directa
- 9374 Compacta pedestal
 - 93741 Materiales directos
 - 93742 Mano de obra directa
 - 93743 Supervisión directa
- 9375 Compacta Bóveda
 - 93751 Materiales directos
 - 93752 Mano de obra directa
 - 93753 Supervisión directa
- 9376 Otras Sub estaciones de MT
 - 93761 Elevadora/Reductora
 - 937611 Materiales directos
 - 937612 Mano de obra directa
 - 937613 Supervisión directa
 - 93762 De Seccionamiento y Protección
 - 937621 Materiales directos
 - 937622 Mano de obra directa
 - 937623 Supervisión directa

938 Sub Estaciones De Distribución De Baja Tensión

- 9381 Monoposte
 - 93811 Materiales directos
 - 93812 Mano de obra directa
 - 93813 Supervisión directa
- 9382 Biposte
 - 93821 Materiales directos
 - 93822 Mano de obra directa
 - 93823 Supervisión directa
- 9383 Convencional a nivel y Subterránea
 - 93831 Materiales directos
 - 93832 Mano de obra directa
 - 93833 Supervisión directa
- 9384 Compacta pedestal
 - 93841 Materiales directos
 - 93842 Mano de obra directa

- 93843 Supervisión directa
- 9385 Compacta Bóveda
 - 93851 Materiales directos
 - 93852 Mano de obra directa
 - 93853 Supervisión directa
- 9386 Otras Subestaciones de BT
 - 93861 Elevadora/Reductora
 - 938611 Materiales directos
 - 938612 Mano de obra directa
 - 938613 Supervisión directa
 - 93862 De Seccionamiento y Protección
 - 938621 Materiales directos
 - 938622 Mano de obra directa
 - 938623 Supervisión directa

939 OTROS

- 9391 Servicios Extra tarifarios
 - 93911 Acometidas
 - 939111 Habilitación Acometidas
 - 939112 Supervisión y Mantenimiento
 - 93912 Equipos de medición y protección
 - 939121 Habilitación equipos de medición y protección
 - 939122 Inspección Supervisión
 - 93913 Instalación Interna
 - 939131 Habilitación Instalación Interna
 - 939132 Inspección Supervisión
- 9399 Otros

94 GASTOS ADMINISTRATIVOS

- 941 Suministros Diversos
 - 9411 Suministros
- 942 Cargas de Personal
 - 9421 Directorio
 - 9422 Gerencia General
 - 94221 Gerente General
 - 94222 Asesoría Legal y Apoyo
 - 94223 Planeamiento y Desarrollo
 - 9423 Gerencia de desarrollo de Inversiones
 - 94231 Gerente desarrollo de inversiones
 - 94232 Jefaturas
 - 94234 Supervisores
 - 94235 Analistas
 - 94236 Asistentes
 - 94237 Auxiliares
 - 9424 Gerencia de Operaciones
 - 94241 Gerente de Operaciones

- 94342 Jefaturas de Operaciones
- 94244 Supervisores
- 94245 Analistas
- 94246 Asistentes
- 94247 Auxiliares
- 9425 Gerencia de Mantenimiento
 - 94251 Gerente de Mantenimiento
 - 94252 Jefaturas de Mantenimiento
 - 94254 Supervisores
 - 94255 Analistas
 - 94256 Asistentes
 - 94257 Auxiliares
- 9426 Gerencia de Comercialización
 - 94261 Gerente de Comercialización
 - 94262 Jefaturas de comercialización
 - 94263 Especialista de Regulación, tarifas y contratos
 - 94264 Supervisores
 - 94265 Analistas
 - 94266 Asistentes
 - 94267 Auxiliares
- 9427 Gerencia de Administración, Contabilidad y Finanzas
 - 94271 Gerente de Administración, Contabilidad y Finanzas
 - 94272 Jefaturas
 - 94273 Especialistas
 - 94274 Supervisores
 - 94275 Analistas
 - 94276 Asistentes
 - 94277 Auxiliares
- 9428 Zonales o Sucursales
- 943 Servicios Prestados por Terceros
- 944 Tributos
- 945 Cargas de Gestión

95 COSTO DE COMERCIALIZACIÓN

- 951 Costos De Facturación Y Cobranza
 - 9511 Lectura de Medidores
 - 95111 Materiales directos
 - 95112 Mano de obra directa
 - 95113 Supervisión directa
 - 9512 Procesamiento y emisión de Recibos
 - 95121 Materiales directos
 - 95122 Mano de obra directa
 - 95123 Supervisión directa
 - 9513 Reparto
 - 95131 Materiales directos

- 95132 Mano de obra directa
- 95133 Supervisión directa
- 9514 Cobranza
 - 95141 Materiales directos
 - 95142 Mano de obra directa
 - 95143 Supervisión directa
- 952 Mantenimiento de Cuentas de Clientes
 - 9521 Registro y Facturación
 - 95211 Materiales directos
 - 95212 Mano de obra directa
 - 95213 Supervisión directa
 - 9522 Cobranza
 - 95221 Materiales directos
 - 95222 Mano de obra directa
 - 95223 Supervisión directa
 - 9523 Control de los suministros
 - 95231 Control de pérdidas
 - 95232 Monitoreo de clientes
- 953 Servicios a Clientes
 - 9531 Atención a Clientes y Quejas
 - 95311 Materiales directos
 - 95312 Mano de obra directa
 - 95313 Supervisión directa
 - 9532 Difusión de Información y Gastos de Orientación al Público
 - 95321 Materiales directos
 - 95322 Mano de obra directa
 - 95323 Supervisión directa
- 954 Promoción de Ventas
 - 9541 Representación y Ventas
 - 95411 Materiales directos
 - 95412 Mano de obra directa
 - 95413 Supervisión directa
 - 9542 Promoción y Publicidad
 - 95421 Materiales directos
 - 95422 Mano de obra directa
 - 95423 Supervisión directa
- 955 Acceso al Servicio
 - 9551 Conexión
 - 95511 Materiales directos
 - 95512 Mano de obra directa
 - 95513 Supervisión directa
 - 9552 Desconexión
 - 95521 Materiales directos
 - 95522 Mano de obra directa
 - 95523 Supervisión directa
 - 9553 Reconexión

- 95531 Materiales directos
- 95532 Mano de obra directa
- 95533 Supervisión directa
- 956 Gestión atención procedimientos regulatorios
 - 9561 Gestión procedimientos tarifarios
 - 9562 Gestión procedimiento COES
 - 9563 Gestión facturación COES
- 957 Gestión Venta de Energía
- 958 Estimación de Cuentas de Cobranza dudosa
 - 9581 Cuentas por cobrar comerciales
 - 9583 Cuentas por cobrar al personal, accionistas, directores y gerentes
 - 9584 Cuentas por cobrar diversas

98 DEPRECIACIÓN INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

- 981 Terrenos
- 982 Edificaciones
- 983 Maquinaria y equipo de explotación
- 984 Unidades de transporte
- 985 Muebles y enseres
- 986 Equipos diversos

ELEMENTO "0": CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

01 BIENES Y VALORES ENTREGADOS

- 011 Bienes en préstamo, custodia y no capitalizables
 - 0111 Bienes en préstamo
 - 0112 Bienes en custodia
- 012 Valores y bienes entregados en garantía
 - 0121 Cartas fianza
 - 0122 Cuentas por cobrar
 - 0123 Existencias
 - 0124 Inversión mobiliaria
 - 0125 Inversión inmobiliaria
 - 0126 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 0127 Intangibles
- 013 Activos realizables entregados en consignación

02 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 021 Primarios
 - 0211 Inversiones mantenidas para negociación
 - 0212 Inversiones disponibles para la venta
 - 0213 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento

- 022 Derivados
 - 0221 Contratos a futuro
 - 0222 Contratos a término (forward)
 - 0223 Permutas financieras (swap)
 - 0224 Contratos de opción

03 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

- 031 Contratos aprobados
 - 0311 Contratos en ejecución
 - 0312 Contratos en trámite
- 032 Bienes dados de baja
 - 0321 Suministros
 - 0322 Inmuebles, maquinaria y equipo
- 033 Estimado de los Ingresos esperados
- 039 Diversas

04 DEUDORAS POR CONTRA

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

06 BIENES Y VALORES RECIBIDOS

- 061 Bienes recibidos en préstamo y custodia
 - 0611 Bienes recibidos en préstamo
 - 0612 Bienes recibidos en custodia
- 062 Valores y bienes recibidos en garantía
 - 0621 Cartas fianza
 - 0622 Cuentas por cobrar
 - 0623 Existencias
 - 0624 Inversión mobiliaria
 - 0625 Inversión inmobiliaria
 - 0626 Inmuebles, maquinaria y equipo
 - 0627 Intangibles
- 063 Activos realizables recibidos en consignación

07 COMPROMISOS SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 071 Primarios
 - 0711 Inversiones mantenidas para negociación
 - 0712 Inversiones disponibles para la venta
 - 0713 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
- 072 Derivados
 - 0721 Contratos a futuro
 - 0722 Contratos a término (*forward*)
 - 0723 Permutas financieras (*swap*)
 - 0724 Contratos de opción

08 OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

- 083 Ingresos por Red Principal
- 089 Diversas

09 ACREEDORAS POR CONTRA

Artículo 6.- Descripción y Dinámica Contable

La descripción y dinámica contable se desarrolla para cada cuenta, ofreciendo una descripción a nivel de subcuenta (tres dígitos), con el siguiente formato:

- a. **Contenido.** Brinda una descripción de los componentes de la cuenta.
- b. **Nomenclatura de las subcuentas.** Se señala la descripción a nivel de tres dígitos, donde se recoge el contenido y las características más resaltantes de las operaciones allí reconocidas. En algunos casos donde la descripción se encuentra sobreentendida o se desprende del enunciado de la subcuenta, no ha sido desarrollada.
- c. **Reconocimiento y medición.** Se resume lo establecido por las NIIF aplicables, sobre estos aspectos del tratamiento contable, sin contener un desarrollo exhaustivo, y respecto de lo cual, este PCGE se subordina a lo especificado en las NIIF.
- d. **Dinámica de la cuenta.** Describe las transacciones más comunes o generales, bajo el formato de débitos y créditos, sin agotar las posibilidades que cada una de ellas admite. Por consiguiente, cuando se trate de operaciones cuya contabilización no está expresada por separado en el PCGE, se deberá formular el registro contable que proceda, aplicando el criterio profesional de acuerdo con las NIIF.
- e. **Comentarios.** Buscan orientar la aplicación de las cuentas y subcuentas, resaltando ciertas características de ellas.
- f. **NIIF e Interpretaciones referidas.** Se citan las NIIF e Interpretaciones aplicables en cada cuenta, para facilitar la consulta con el modelo contable de la NIIF.

ELEMENTO 1: ACTIVO DISPONIBLE Y EXIGIBLE

Incluye las cuentas de la 10 hasta la 19. Comprende los fondos en caja y en instituciones financieras, y las cuentas por cobrar.

Los registros efectuados en estas cuentas en el ejercicio económico se efectuarán sin considerar el plazo de convertibilidad en efectivo. Para la presentación de estados financieros, se identificará la parte corriente de la que no lo es, para mostrarlas por separado. En el caso de los saldos en instituciones financieras que resulten acreedoras, se reclasificarán para su presentación en el rubro de pasivo que corresponda.

10 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 101 Caja
- 102 Fondos fijos
- 103 Efectivo en tránsito
- 104 Cuentas corrientes en instituciones financieras
- 105 Otros equivalentes de efectivo
- 106 Depósitos en instituciones financieras
- 107 Fondos sujetos a restricción

- 101 Caja.** Efectivo en caja.
- 102 Fondos fijos.** Efectivo establecido sobre un monto fijo o determinado.
- 103 Efectivo en tránsito.** Fondos en movimiento entre los distintos establecimientos de la empresa, así como los que se encuentren en poder de las empresas transportadoras de caudales.
- 104 Cuentas corrientes en instituciones financieras.** Saldos de efectivo de la empresa en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.
- 105 Otros equivalentes de efectivo.** Incluye instrumentos financieros equivalentes de efectivo, emitidos por instituciones financieras, y de naturaleza disponible a requerimiento del tenedor del instrumento, tales como certificados bancarios.
- 106 Depósitos en instituciones financieras.** Depósitos en ahorros y a plazo determinado.
- 107 Fondos sujetos a restricción.** Efectivo que no puede utilizarse libremente, ya sea por disposición de alguna autoridad competente o por mandato

judicial.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresarán en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarían las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Tratándose de los Concesionarios que hayan suscrito contratos con el Estado Peruano y recibido y/o efectuado inversión extranjera directa, pueden llevar su contabilidad en moneda extranjera de conformidad con el D.S. N° 151-2002-EF.

DINÁMICA DE LA CUENTA 10	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Las entradas de efectivo a caja y por reembolsos de fondos fijos. - Los depósitos de cheques en instituciones financieras, las entradas de efectivo por medios electrónicos y otras formas de ingreso de efectivo. - La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera. - Las notas de abono emitidas por instituciones financieras.	- Las salidas de efectivo por pagos a través de caja y bancos y de fondos fijos. - Los pagos por medio de cheques, medios electrónicos u otras formas de transferencia de efectivo. - La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera. - Las notas de cargo emitidas por instituciones financieras.
COMENTARIOS	
Los fondos fijos son montos de cuantía determinada, que son reembolsables para mantener el saldo autorizado, mientras que los saldos en caja son variables. En las cuentas corrientes en instituciones financieras se incluyen aquellas que tienen fines específicos, tales como las que corresponden a fideicomisos. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, contienen el saldo de esta cuenta, excepto los fondos sujetos a restricción, pero sin limitarse necesariamente a esta cuenta. Los equivalentes de efectivo también pueden encontrar contenidos en la cuenta 11 Inversiones financieras.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 1 Presentación de estados financieros
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo
- NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar
- CINIIF 5 Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental

11 INVERSIONES FINANCIERAS

CONTENIDO

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo (mantenidas para negociación), y las que han sido designadas específicamente como disponibles para la venta. Además, esta cuenta contiene los instrumentos financieros primarios acordados para su compra futura, cuando son reconocidos en la fecha de contratación del instrumento.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 111 Inversiones mantenidas para negociación
- 112 Inversiones disponibles para la venta
- 113 Activos financieros - Acuerdo de compra

111 Inversiones mantenidas para negociación. Las que se compran con el objetivo de venderlas en el futuro cercano. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del período.

112 Inversiones disponibles para la venta. Acumula los instrumentos financieros no derivados distintos de las inversiones mantenidas para negociación y de las mantenidas hasta el vencimiento.

113 Activos financieros – Acuerdo de compra. Incluye los activos financieros para los que existe un acuerdo de compra que se liquidará en el futuro, cuando se reconocen en la fecha de contratación.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las inversiones mantenidas para negociación y disponibles para la venta, y las transacciones relacionadas con compromisos de compra, se reconocen inicialmente al costo de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las inversiones se medirán a su valor razonable, y las que no tengan un precio de mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, se medirán al costo. Cuando se trata de inversiones mantenidas para negociación, la pérdida o ganancia resultante se reconocerá en las subcuentas 677 y 777, respectivamente. Las mediciones por variación del valor razonable en las inversiones disponibles para la venta se reconocen en la subcuenta 563. En el caso de los cambios por medición a valor razonable de los activos financieros incorporados en la subcuenta 113, el reconocimiento se efectúa de manera consistente con el tipo de instrumento de que se trata.

Se debe reconocer la inversión en instrumentos financieros bajo acuerdo de compra según:

- La fecha de contratación, que es la fecha en la que se compromete a comprar o vender un activo; o,
- La fecha de liquidación, que es aquella en la que se termina la transacción.

Cuando el reconocimiento es en la fecha de liquidación, no se utiliza la subcuenta 113, sino las cuentas de orden.

DINÁMICA DE LA CUENTA 11	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• El costo de adquisición de las inversiones. • Los dividendos en acciones. • La diferencia de cambio si se incrementa el tipo de cambio. • El incremento del valor por la aplicación del valor razonable.	• El costo de las inversiones vendidas o redimidas. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio. • La reducción de valor por la aplicación del valor razonable.
COMENTARIOS	
Las inversiones mantenidas para negociación y las disponibles para la venta cuyo valor esté expresado en moneda extranjera se traducirán al tipo de cambio al que se liquidarían las transacciones a la fecha de los estados financieros. Para las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento, véase la cuenta 30 Inversiones mobiliarias.	
NIIF E INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas) – NIC 7 Estado de flujos de efectivo (en lo relacionado con los equivalentes de efectivo) – NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su objeto de negocio.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar
- 122 Anticipos de clientes
- 123 Letras por cobrar
- 121 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar.** Créditos otorgados por venta de bienes o prestación de servicios. En caso no se haya emitido el documento, pero sí devengado el ingreso y la cuenta por cobrar correspondiente, se debe registrar el derecho exigible en esta subcuenta.
- 122 Anticipos de clientes.** Montos anticipados por clientes a cuenta de ventas posteriores. Es de naturaleza acreedora.
- 123 Letras por cobrar.** Créditos que se formalizan con letras aceptadas en canje de facturas, boletas u otros comprobantes por cobrar.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en los estados financieros.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 12	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Los derechos de cobro a que dan lugar la venta de bienes o la prestación de servicios inherentes al giro del negocio. • El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas, a cobranza o descuento. • La disminución o aplicación de los anticipos recibidos. • La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.	• El cobro parcial o total de los derechos. • El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas a cobranza o descuento. • Los anticipos recibidos por ventas futuras. • La disminución del derecho de cobro por las devoluciones de mercaderías. • Los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidas, posteriores a la venta. • La eliminación (castigo) de la contabilidad de las cuentas y documentos considerados incobrables. • La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.
COMENTARIOS	
Los saldos que resulten acreedores deben ser presentados como parte del pasivo. La subcuenta 191 Cuentas por cobrar comerciales – Terceros acumula la estimación de los saldos de cobranza dudosa, actuando como cuenta de valuación para los componentes de esta cuenta.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas) – NIC 18 Ingresos – NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar	

13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES – RELACIONADAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los derechos de cobro a empresas relacionadas, que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su actividad económica.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 131 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar
 - 132 Anticipos recibidos
 - 133 Letras por cobrar
-
- 131 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar.** Créditos otorgados por venta de bienes o prestación de servicios. En caso no se haya emitido el documento, pero se haya devengado el ingreso y la cuenta por cobrar, se debe registrar el derecho exigible en esta cuenta.
 - 132 Anticipos recibidos.** Montos anticipados a cuenta de ventas posteriores. Es de naturaleza acreedora.
 - 133 Letras por cobrar.** Créditos que se formalizan con letras aceptadas en canje de facturas, boletas u otros comprobantes por pagar.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en los estados financieros.

Las cuentas por cobrar en moneda extranjera, pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 13	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Los derechos de cobro a que da lugar la venta de bienes o la prestación de servicios, inherentes al giro del negocio. • El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas a cobranza o descuento. • La disminución o aplicación de los anticipos recibidos. • La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.	• El cobro parcial o total de los derechos. • El traslado entre cuentas internas, como es el caso del canje de facturas con letras, o el cambio de condición de letras emitidas, a cobranza o descuento. • Los anticipos recibidos por ventas futuras. • La disminución de los derechos de cobro por las devoluciones de mercaderías. • Los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidas, posteriores a la venta. • La eliminación (<i>castigo</i>) de la contabilidad de las cuentas y documentos considerados incobrables. • La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.
COMENTARIOS	
Los saldos que resulten acreedores deben ser presentados como parte del pasivo. La subcuenta 192 Cuentas por cobrar comerciales – Relacionadas, acumula la estimación de los saldos de cobranza dudosa, actuando como cuenta de valuación para los componentes de esta cuenta.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 18 Ingresos – NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar	

14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS),

DIRECTORES Y GERENTES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por el personal, accionistas (o socios), directores y gerentes, diferentes de las cuentas por cobrar comerciales, así como las suscripciones de capital pendientes de pago.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 141 Personal
- 142 Accionistas (o socios)
- 143 Directores
- 144 Gerentes
- 148 Diversas

- 141 Personal.** Cuentas por cobrar al personal por préstamos, adelantos o entregas a rendir cuenta, excepto al personal de gerencia.
- 142 Accionistas (o socios).** Cuentas por cobrar por acciones suscritas y no pagadas, o préstamos que se les haya otorgado.
- 143 Directores.** Cuentas por cobrar por préstamos, adelanto de dietas, o entregas a rendir cuenta.
- 144 Gerentes.** Incluye las cuentas por cobrar al personal de gerencia.
- 148 Diversas.** Cualquier otra cuenta por cobrar no señalada en las divisionarias anteriores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el importe se reducirá mediante una cuenta de valuación para efectos de su presentación en los estados financieros.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 14	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Los préstamos al personal, gerentes, directores y accionistas. - Los aportes pendientes de cobro en la suscripción de acciones. - La diferencia de cambio en caso se incremente el tipo de cambio.	- Los pagos recibidos del personal, gerentes, directores y accionistas. - La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio.
COMENTARIOS	
El saldo correspondiente a suscripciones por cobrar a socios o accionistas, se presentará en el balance general, deduciéndolo de la cuenta 52 Capital adicional. La subcuenta 193 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes, acumula la estimación de los saldos de cobranza dudosa, actuando como cuenta de valuación para los componentes de esta cuenta.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS	
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

15 CUENTAS POR COBRAR – SUBVENCIONES GUBERNAMENTALES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan derechos de cobro por subvenciones del gobierno en forma de transferencias de recursos a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la empresa

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 151 Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos - SISE
- 152 Fondo de Inclusión Social Energético – FISE
- 153 Recursos al Sistema de Electrificación Rural - SER
- 154 Recursos del FONAFE

- 151 Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos - SISE** .Incluye las transferencias por cobrar del Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos – SISE, según la Ley N° 29852.
- 152 Fondo de Inclusión Social Energético – FISE.** Incluye las transferencias por cobrar del Fondo de Inclusión Social Energético – FISE según la Ley N° 29852
- 153 Recursos al Sistema de Electrificación Rural – SER.** Incluye las transferencias por cobrar de los recursos señalados en el Artículo 7 de la Ley N° 28749.
- 154 Recursos del FONAFE.-** Incluye los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado para las empresas eléctricas.

RECONOCIMIENTO Y MEDICION

Las subvenciones del gobierno se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar.

Una subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la entidad, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del periodo en que se convierta en exigible.

DINÁMICA DE LA CUENTA 15	
Es debitada por:	Es acreditada por:
Transferencias por cobrar del SISE, FISE, SER y del FONAFE.	Los montos recibidos por el SISE, FISE, SER y del FONAFE
COMENTARIOS	
Las subvenciones relacionadas con los ingresos se presentan en el estado de resultado en la subcuenta 758 Ingresos Por Subvenciones Gubernamentales.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas) - NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del. Gobierno	

16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objeto del negocio.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 161 Préstamos
- 162 Reclamaciones a terceros
- 163 Intereses, regalías y dividendos
- 164 Depósitos otorgados en garantía
- 165 Venta de activo inmovilizado
- 166 Activos por instrumentos financieros
- 168 Subvenciones No Gubernamentales
- 169 Otras cuentas por cobrar diversas

- 161 Préstamos.** Comprende los créditos no comerciales entregados a terceros.
- 162 Reclamaciones a terceros.** Incluye los efectos de las transacciones relacionadas con reclamos de actividades comerciales y no comerciales.
- 163 Intereses, regalías y dividendos.** Incluye los derechos de cobro por intereses y regalías devengados, y por dividendos en efectivo declarados por las empresas donde se mantiene inversiones.
- 164 Depósitos otorgados en garantía.** Comprende los montos entregados en garantía, tales como depósitos por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, depósitos por cartas fianza u otras garantías entregadas.
- 165 Venta de activo inmovilizado.** Derechos de cobro por venta de inversión mobiliaria; inversión inmobiliaria; inmuebles, maquinaria y equipo; y otros activos de largo plazo.
- 166 Activos por instrumentos financieros.** Incluye los efectos favorables relacionados con la medición a valor razonable de los instrumentos financieros primarios cuando se adquieren en una compra no convencional y se elige para su reconocimiento la fecha de liquidación, así como los efectos favorables en el caso de los instrumentos financieros derivados, tales como contratos a plazo, intercambios, entre otros.
- 169 Otras cuentas por cobrar diversas.** Incluye las entregas a rendir cuenta efectuadas a terceros y cualquier cuenta por cobrar no incluida en las subcuentas anteriores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado, excepto por los activos por instrumentos financieros que, se miden a su valor razonable; cuando esta medición es impracticable, tales activos se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar medida al costo amortizado, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en los estados financieros.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados

financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 16	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Los préstamos otorgados. • Las reclamaciones. • Los intereses, las regalías y los dividendos por cobrar. • Los depósitos otorgados en garantía. • La venta de activo inmovilizado. • Los efectos favorables en la medición al valor razonable de los activos por instrumentos financieros. • La diferencia de cambio, cuando el tipo de cambio se incrementa.	• Las cobranzas efectuadas. • La eliminación (<i>castigo</i>) de las cuentas por cobrar diversas de las deudas incobrables. • La disminución de los efectos favorables en la medición al valor razonable de los activos por instrumentos financieros. • La diferencia de cambio, cuando disminuye el tipo de cambio.
COMENTARIOS	
La subcuenta Intereses, regalías y dividendos, registra los intereses sobre la base de tiempo, las regalías en concordancia con los términos del contrato que les dio origen, y los dividendos en la fecha que es reconocido el derecho del accionista a recibir el pago, respectivamente. La subcuenta 194 Cuentas por cobrar diversas – Terceros, acumula la estimación de los saldos de cobranza dudosa, actuando como cuenta de valuación para los componentes de esta cuenta.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referido a la compensación de cuentas) – NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

17 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – RELACIONADAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan derechos de cobro a entidades relacionadas por transacciones distintas a las de ventas en razón de su actividad principal.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 171 Préstamos
- 173 Intereses, regalías y dividendos
- 174 Depósitos otorgados en garantía
- 175 Venta de activo inmovilizado
- 176 Activos por instrumentos financieros
- 178 Otras cuentas por cobrar diversas

- 171 Préstamos.** Comprende los créditos no comerciales entregados a entidades relacionadas.
- 173 Intereses, regalías y dividendos.** Incluye los derechos de cobro por intereses y regalías devengados, y por dividendos en efectivo declarados por entidades relacionadas.
- 174 Depósitos otorgados en garantía.** Comprende los montos entregados en garantía, tales como depósitos por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, depósitos por cartas fianza u otras garantías entregadas.
- 175 Venta de activo inmovilizado.** Derechos de cobro por venta de inversión mobiliaria; inversión inmobiliaria; inmuebles, maquinaria y equipo; y otros activos a largo plazo.
- 176 Activos por instrumentos financieros.** Incluye los efectos favorables relacionados con la medición a valor razonable de los instrumentos financieros primarios cuando se adquieren en una compra no convencional y se elige para su reconocimiento la fecha de liquidación, así como los efectos favorables en el caso de los instrumentos financieros derivados, en transacciones con relacionadas, tales como contratos a plazo, intercambios, entre otros.
- 178 Otras cuentas por cobrar diversas.** Incluye las entregas a rendir cuenta a entidades relacionadas y cualquier cuenta por cobrar no incluida en las subcuentas anteriores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar se reconocerán por el valor razonable de la transacción, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado, excepto por los activos por instrumentos financieros, que se miden a su valor razonable; cuando esta medición es impracticable, tales activos se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar medida al costo amortizado, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en los estados financieros.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 17	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Los préstamos otorgados. • Los intereses, regalías y los dividendos por cobrar. • Los efectos favorables en la medición al valor razonable de los activos por instrumentos financieros. • Los depósitos otorgados en garantía. • La venta de activo inmovilizado. • La diferencia de cambio si el tipo de cambio se incrementa.	• Las cobranzas efectuadas. • La eliminación (<i>castigo</i>) de las cuentas por cobrar diversas de las deudas incobrables. • La disminución de los efectos favorables en la medición al valor razonable de los activos por instrumentos financieros. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio.
COMENTARIOS	
La subcuenta Intereses, regalías y dividendos, registra los intereses sobre la base de tiempo; las regalías en concordancia con los términos del contrato que les dio origen; y los dividendos en la fecha que es reconocido el derecho del accionista a recibir el pago, respectivamente. La subcuenta 195 Cuentas por cobrar diversas - Relacionadas, acumula la estimación de los saldos de cobranza dudosa, actuando como cuenta de valuación para los componentes de esta cuenta.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 21 Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

18 SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los servicios contratados a recibir en el futuro, o que habiendo sido recibidos, incluyen beneficios que se extienden más allá de un ejercicio económico, así como las primas pagadas por opciones financieras.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 181 Costos financieros
- 182 Seguros
- 183 Alquileres
- 184 Primas pagadas por opciones
- 185 Mantenimiento de activos inmovilizados
- 189 Otros gastos contratados por anticipado

- 181 Costos financieros.** Incluye los costos financieros descontados por anticipado por los acreedores, en financiamientos recibidos. Los costos financieros incluyen intereses, comisiones, y cualquier otro costo en el que se incurre relacionado con el financiamiento recibido.
- 182 Seguros.** Comprende el monto contratado con las compañías aseguradoras por las primas de seguros y otros costos marginales, por coberturas a recibir en el futuro.
- 183 Alquileres.** Comprende el alquiler de bienes muebles e inmuebles, cuya utilización se efectuará en el futuro.
- 184 Primas pagadas por opciones.** Corresponde al pago de primas en opciones de compra o venta futuras.
- 185 Mantenimiento de activos inmovilizados.** Incluye todos los gastos de mantenimiento cuyo beneficio excede un período y que no reúnen las condiciones para ser incorporados en el valor del activo objeto de mantenimiento.
- 189 Otros gastos contratados por anticipado.** Se contabilizará cualquier servicio a ser devengado luego de la fecha de los estados financieros, cuyo registro no corresponde incluirse en las subcuentas anteriores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Estas transacciones se registran al costo menos el consumo de los beneficios económicos incorporados, excepto en el caso de las primas pagadas por opciones, que se miden al valor razonable con cambios en los resultados del período.

DINÁMICA DE LA CUENTA 18	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Los intereses descontados por anticipado en operación de financiamiento recibido. - Los montos por servicios contratados asociados a beneficios económicos futuros. - Incremento en la medición a valor razonable de las primas pagadas	- Devengamiento de intereses. - Consumo de los servicios contratados. - Liquidación de las opciones contratadas o disminución por medición al valor razonable.
COMENTARIOS	
Las primas pagadas por opciones reconocidas en la subcuenta 184, corresponden a los derechos pagados comprometidos, al contratar una opción de compra o venta. Las variaciones en el valor razonable del bien objeto de la opción subyacente se reconocen en las subcuentas 166 y 464, según las variaciones representen resultados favorables o desfavorables, respectivamente. La subcuenta 185 Mantenimiento de activos inmovilizados revierte incrementando la subcuenta 634 Mantenimiento y reparaciones, cuando se devenga.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS	
- Marco Conceptual de las NIIF (en lo concerniente a concepto de beneficio económico futuro esperado y al postulado de Devengado) - NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo - NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 38 Activos intangibles - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIC 40 Inversiones inmobiliarias - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

19 ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan las estimaciones de cobro dudoso para cubrir el deterioro de las cuentas por cobrar.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 191 Cuentas por cobrar comerciales - Terceros
- 192 Cuentas por cobrar comerciales - Relacionadas
- 193 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes
- 194 Cuentas por cobrar diversas – Terceros
- 195 Cuentas por cobrar diversas – Relacionadas

- 191 Cuentas por cobrar comerciales - Terceros.** Incorpora la estimación de cobro dudoso de las cuentas por cobrar a clientes.
- 192 Cuentas por cobrar comerciales - Relacionadas.** Comprende la estimación de cobro dudoso de las compañías relacionadas en transacciones comerciales.
- 193 Cuentas por Cobrar al personal, a los accionistas (socios) directores y gerentes.** Incluye la estimación de cobro dudoso de las cuentas por cobrar al personal, accionistas, directores y gerentes.
- 194 Cuentas por cobrar diversas - Terceros.** Comprende la estimación de cobro dudoso de las cuentas por cobrar diversas con terceros.
- 195 Cuentas por cobrar diversas – Relacionadas.** Comprende la estimación de cobro dudoso de las cuentas por cobrar diversas a relacionadas

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconoce la estimación de cobranza dudosa, discriminándola por la naturaleza de la cuenta por cobrar, y paralelamente la cuenta de gasto correspondiente.

Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se expresarán al tipo de cambio aplicable a las cuentas por cobrar relacionadas.

DINÁMICA DE LA CUENTA 19	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- La recuperación total o parcial de los derechos de cobro. - La eliminación (<i>castigo</i>) de las cuentas cuya incobrabilidad se confirma. - La diferencia de cambio para igualar la estimación de cobranza dudosa a la cuenta por cobrar relacionada.	- El deterioro estimado según evaluación de la empresa. - La diferencia de cambio para igualar la estimación de cobranza dudosa a la cuenta por cobrar relacionada.
COMENTARIOS	
Aquellas cuentas, cuya estimación de incobrabilidad se confirma, son retiradas de la contabilidad, eliminando las cuentas que acumulan el derecho de cobro y aquellas de valuación que acumulan la estimación de incobrabilidad. Esta cuenta se relaciona directamente con las cuentas 12, 13, 14, 16 y 17.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar

ELEMENTO 2: ACTIVO REALIZABLE

Comprende las cuentas de la 20 hasta la 29. Éstas se refieren a los bienes y servicios acumulados de la empresa, cuyo destino es la venta. Incluye los bienes destinados al proceso productivo, los adquiridos para la venta, los manufacturados y los recursos naturales, así como las existencias de servicios, cuyo ingreso asociado aún no se devenga.

Se incorpora en este elemento, como Cuenta 27, los activos no corrientes mantenidos para la venta, referidos a activos inmovilizados cuya recuperación se espera realizar principalmente a través de su venta en vez de su uso continuo.

Las adquisiciones de existencias serán registradas y transferidas a las cuentas pertinentes a través de la cuenta de gastos por naturaleza (cuenta 61 Variación de existencias). Los servicios producidos en el período serán transferidos a las cuentas correspondientes a través de la cuenta 71 Variación de producción almacenada. Las ventas de bienes y servicios serán registradas contra la cuenta 69 Costo de Ventas.

20 MERCADERÍAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los bienes adquiridos por la empresa para ser destinados a la venta, sin someterlos a proceso de transformación.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 201 Mercaderías manufacturadas
- 202 Compra de Energía
- 208 Otras mercaderías
- 201 Mercaderías manufacturadas.** Comprende la acometida, los equipos de medición y protección y su respectiva caja que el usuario adquiere para conectarse al suministro de energía eléctrica.
- 202 Compra de Energía.** Compra de energía eléctrica al COES o a terceros para el suministro del servicio eléctrico.

- 208 Otras mercaderías.** Mercaderías adquiridas para la venta que no se contemplan en las subcuentas anteriores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las mercaderías se registrarán a su costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que las mercaderías tengan su condición y ubicación actuales.

Las salidas de existencias de mercaderías se reconocen de acuerdo con las fórmulas de costeo de PEPS, promedio ponderado o costo identificado.

Para los efectos de la medición al cierre del período que se reporta, se aplica la regla de valuación de costo de adquisición o valor neto de realización, el menor.

Las diferencias de cambio originadas en pasivos en moneda extranjera serán aplicadas a resultados.

DINÁMICA DE LA CUENTA 20	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El costo de las mercaderías adquiridas con abono a la subcuenta 611 – Variación de existencias - mercaderías. - El costo de las mercaderías devueltas por los clientes, con abono a la subcuenta 691 - Costo de ventas - Mercaderías. - El incremento de valor de las mercaderías que se miden al valor razonable. - Los sobrantes de mercaderías.	- El costo de las mercaderías vendidas, con cargo a la subcuenta 691 – Costo de ventas – Mercaderías. - El costo de las mercaderías devueltas a proveedores con cargo a la subcuenta 611 – Variación de existencias – Mercaderías. - La disminución de valor de las mercaderías que se miden al valor razonable. - Los faltantes de mercaderías, determinados por referencia a inventarios físicos. - El castigo de mercaderías.
COMENTARIOS	
Las mercaderías remitidas en consignación se deben considerar como existencias para el consignador, las que se controlarán en cuentas de orden deudoras. En el caso de las mercaderías recibidas en consignación, depósitos, demostración o exhibición que pertenecen a terceros, no se deben incluir en este rubro, debiendo ser registradas en cuentas de orden acreedoras. El castigo de existencias de mercaderías se reconoce eliminando el monto correspondiente de esta cuenta, conjuntamente con la subcuenta 291 que acumula las estimaciones de la desvalorización.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 2 Existencias

21 PRODUCTOS TERMINADOS

Agrupar las subcuentas que representan los bienes fabricados o producidos por la empresa, destinados a la venta. Asimismo, se incluye el costo de los servicios prestados por la empresa, que se relacionan con ingresos que serán reconocidos en el futuro, y los costos de financiación incorporados al valor de estos activos.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 211 Productos manufacturados
- 212 Generación de energía eléctrica
- 215 Existencias de servicios terminados
- 217 Otros productos terminados
- 218 Costos de financiación – Productos terminados
- 211 Productos manufacturados.** Productos que resultan de procesos de fabricación.
- 212 Generación de energía eléctrica.** Producción de energía eléctrica.
- 215 Existencias de servicios terminados.** Se compone principalmente por los costos de operación, mantenimiento y comercialización incurridos en la prestación del servicio de distribución de la energía eléctrica.
- 217 Otros productos terminados.** Productos terminados que la empresa ha procesado, que no se contemplan en las subcuentas anteriores.
- 218 Costos de financiación – Productos terminados.** Costos de financiación incorporados en el valor de los activos de productos terminados, generados hasta el momento en que las existencias se encuentran listas para su comercialización.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El ingreso de productos terminados se mide al costo eficiente de los servicios producidos y al costo de fabricación de los productos manufacturados. La salida de productos manufacturados y otros productos terminados, se reconoce de acuerdo con las fórmulas de costeo de PEPS, promedio ponderado, o costo identificado.

Los costos de financiación cuando son incorporados en el costo de existencias identificadas como calificadas (existencias calificadas), deben ser acumulados por separado en la subcuenta 218.

DINÁMICA DE LA CUENTA 21	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• El costo de manufactura de los productos para la venta. • El costo de los productos devueltos por los clientes. • El costo de la generación de energía eléctrica producida. • El costo de las existencias de servicios. • La variación de productos terminados con abono a la subcuenta 711. • Costos de financiación, cuando la existencia corresponde a un activo calificado, por transferencia de la subcuenta 238. • La transferencia de productos y servicios recibidos de productos en proceso.	• El costo de los productos manufacturados, el costo de la venta de energía eléctrica; vendida. • El costo de los servicios prestados y vendidos. • Los faltantes de productos terminados. • El castigo de productos terminados.
COMENTARIOS	
La existencia de servicios terminados está relacionada con ingresos aún no reconocidos por la prestación de dichos servicios. El ingreso y el costo de la prestación del servicio se reconocen conjuntamente en los resultados del periodo en que se devengan. El castigo de existencias de productos terminados se reconoce eliminando el monto correspondiente de la subcuenta, conjuntamente con la subcuenta 292 que acumula la estimación de desvalorización. La desvalorización de existencias de productos terminados, en tanto contengan costos de financiación, para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal desvalorización alcanza al costo de manufactura invertido en el producto, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, se conviene en que ante una desvalorización, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS	
– NIC 2 Existencias – NIC 23 Costos de financiamiento	

23 PRODUCTOS EN PROCESO

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan aquellos bienes que se encuentran en proceso de producción, a la fecha de los estados financieros.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 231 Productos en proceso de manufactura
- 234 Productos inmuebles en proceso
- 237 Otros productos en proceso
- 238 Costos de financiación – Productos en proceso

- 231 Productos en proceso de manufactura.** Productos que se encuentran en proceso de manufactura.
- 234 Productos inmuebles en proceso.** Se compone de la mano de obra y otros costos involucrados en la construcción de inmuebles mientras éste no se ha concluido.
- 237 Otros productos en proceso.** Productos en etapa de transformación o fabricación que no se contemplan en las subcuentas anteriores.
- 238 Costos de financiación – Productos en proceso.** Costos de financiación incorporados en el valor de los activos de productos en proceso, generados hasta el momento en que tales productos se transfieren a producción terminada.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los costos de producción o transformación de las existencias comprenden los costos directamente relacionados con las unidades en producción y los costos indirectos atribuibles.

Los costos de financiación cuando son incorporados en el costo de existencias identificadas como calificadas (existencias calificadas), deben ser acumulados por separado en la subcuenta 238.

DINÁMICA DE LA CUENTA 23	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• El costo de los productos en proceso, calculado hasta la etapa en que se encuentran, con abono a la cuenta 71 Variación de la producción almacenada, subcuenta 713. • El incremento de valor de los productos en proceso que se miden al valor razonable. • Costos de financiación, cuando la existencia corresponde a un activo calificado. • Los sobrantes de productos en proceso.	• La transferencia de saldos al inicio del periodo con cargo a la cuenta 71 Variación de la producción almacenada, subcuenta 713. • La transferencia a las subcuentas correspondientes de productos terminados. • La disminución de valor de los productos en proceso que se miden al valor razonable. • Los castigos de productos en proceso.
COMENTARIOS	
La subcuenta productos inmuebles en proceso representa el costo de los materiales directos, mano de obra, costos indirectos, contratos de servicios y demás costos incurridos para el desarrollo de cada obra, hasta su culminación para ser vendida. La desvalorización de existencias de productos en proceso, en tanto contengan costos de financiación, para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal desvalorización alcanza al costo de manufactura invertido en el producto, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, conviene en que ante una desvalorización, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 2 Existencias – NIC 23 Costos de financiamiento	

24 MATERIAS PRIMAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan los insumos que intervienen directamente en los procesos de fabricación, para la obtención de los productos terminados, y que quedan incorporados en estos últimos.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

241 Materias primas para productos manufacturados

244 Materias primas para productos inmuebles

241 Materias primas para productos manufacturados. Adquiridas para su posterior ingreso al proceso productivo.

244 Materias primas para productos inmuebles. Incluye las materias primas necesarias para la construcción de inmuebles.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las materias primas se registrarán al costo, el mismo que incluye todo costo atribuible a la adquisición, hasta que estén disponibles para ser utilizadas en el objeto del negocio relacionado. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, distintas de las financieras, se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Para los efectos de la medición al cierre del ejercicio, se tomará en cuenta el costo de adquisición o valor neto de realización, el más bajo.

DINÁMICA DE LA CUENTA 24	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El costo de las materias primas. - El costo de los bienes devueltos por el centro de producción.	- El valor en libros de las materias primas utilizadas en la producción. - El costo de las devoluciones de materias primas a proveedores.
COMENTARIOS	
Las subcuentas consideradas para materias primas siguen las mismas clasificaciones descritas para productos en proceso y productos terminados, en lo aplicable. La clasificación adecuada de las materias primas dependerá del propósito para el que sean adquiridos los bienes que finalmente se destinarán a la venta.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 2 Existencias	

25 MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS

CONTENIDO

Agrupar las cuentas divisionarias que representan los materiales diferentes de los insumos principales (materias primas) y los suministros que intervienen en el proceso de fabricación. Asimismo, incluye los repuestos que no califican como bienes inmovilizados.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 251 Materiales auxiliares
- 252 Suministros
- 253 Repuestos
- 251 Materiales auxiliares.** Materiales destinados para el proceso de fabricación, complementarios a las materias primas.
- 252 Suministros.** Insumos que intervienen en los procesos de producción de bienes y servicios, ya sea para la construcción de infraestructura, operación, mantenimiento, comercialización y gestión de la empresa.
- 253 Repuestos.** Partes y piezas a ser destinadas a su montaje en instalaciones, equipos o máquinas en sustitución de otras semejantes.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los materiales auxiliares, suministros y repuestos se registrarán a su costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos necesarios para darle su condición y ubicación actual.

Para los efectos de la medición al cierre del ejercicio, se tomará en cuenta el costo de adquisición o producción o valor neto de realización, el más bajo. Cuando una reducción en el costo de adquisición de los materiales auxiliares, suministros y repuestos indique que el costo de los productos terminados excederá su valor neto realizable, el costo de reposición de los materiales auxiliares, suministros y repuestos puede ser la medida adecuada de su valor neto realizable.

Las salidas de materiales auxiliares, suministros y repuestos se reconocen de acuerdo con las fórmulas de costeo de PEPS, o promedio ponderado, o costo identificado.

DINÁMICA DE LA CUENTA 25	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El costo de los materiales y suministros adquiridos o fabricados. - El costo de los materiales y suministros devueltos por el centro de producción. - Los sobrantes de este tipo de existencias.	- El valor en libros de los materiales y suministros utilizados en la producción. - El costo de las devoluciones de materiales y suministros a proveedores. - Los faltantes de este tipo de existencias. - El castigo de esta clase de existencias
COMENTARIOS	

Las piezas de repuesto importantes que se sustituyen, en activos de Inmuebles, maquinaria y equipo (que se espera utilizar por más de un periodo) deben registrarse en la subcuenta 337 Herramientas y unidades de reemplazo.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 2 Existencias

27 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

CONTENIDO

Agrupar los activos inmovilizados cuya recuperación se espera realizar, fundamentalmente, a través de su venta en lugar de su uso continuo. Las características que deben cumplir los activos son: que se encuentren disponibles en las condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 271 Inversiones inmobiliarias
- 272 Inmuebles, maquinaria y equipo
- 273 Intangibles
- 275 Depreciación acumulada – Inversión inmobiliaria
- 276 Depreciación acumulada – Inmuebles, maquinaria y equipo
- 277 Amortización acumulada – Intangibles
- 279 Desvalorización acumulada

- 271 Inversiones inmobiliarias.** Comprende los activos previamente registrados en la cuenta 31 que la entidad ha decidido realizar a través de su venta.
- 272 Inmuebles, maquinaria y equipo.** Comprende los activos previamente registrados en la cuenta 33, o en la cuenta 32 cuando se adquiere la propiedad legal de los activos, y que la entidad ha decidido realizar a través de su venta.
- 273 Intangibles.** Comprende los activos previamente registrados en la cuenta 34 que la entidad ha decidido realizar a través de su venta.
- 275 Depreciación acumulada – Inversión inmobiliaria.** Recibe por transferencia la depreciación acumulada de la inversión inmobiliaria cuando se siguió el método del costo en esa categoría de activo.
- 276 Depreciación acumulada – Inmuebles, maquinaria y equipo.** Recibe por transferencia la depreciación acumulada de los bienes de inmuebles, maquinaria y equipo, tanto para el costo como para la revaluación.
- 277 Amortización acumulada – Intangibles.** Recibe por transferencia la

amortización acumulada de los bienes de intangibles, tanto para el costo como para la revaluación.

- 279 Desvalorización acumulada.** Recibe la desvalorización acumulada para cada categoría de activo inmovilizado transferido a esta cuenta.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se medirán al importe en libros o a su valor razonable menos los costos de venta, el que sea menor.

DINÁMICA DE LA CUENTA 27	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- La transferencia de la cuenta de activo de la que procede. - Recuperación de la pérdida por deterioro.	- La venta del activo. - Pérdida de valor por deterioro.
COMENTARIOS	
Si el activo se adquiere como parte de una combinación de negocios, se medirá por su valor razonable menos los costos de venta. La empresa no debe depreciar o amortizar los activos mientras se encuentren clasificados como mantenidos para la venta.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. - NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo - NIC 36 Deterioro del valor de los activos - NIC 38 Activos intangibles - NIC 40 Inversiones inmobiliarias	

28 EXISTENCIAS POR RECIBIR

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan bienes aun no ingresados al lugar de almacenamiento de la empresa, y que serán destinados a la fabricación de productos, al consumo, mantenimiento de sus servicios, o a la venta cuando se encuentren disponibles.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 281 Mercaderías
- 284 Materias primas
- 285 Materiales auxiliares, suministros y repuestos
- 281 Mercaderías.** Comprende los bienes adquiridos para su venta, sin someterlos a procesos de transformación.
- 284 Materias primas.-** Comprenden los insumos aún no recibidos en los almacenes que luego ingresarán al proceso de transformación
- 285 Materiales auxiliares, suministros y repuestos.** Incluye los materiales, diferentes de las materias primas, que intervienen en el proceso productivo así como los repuestos y suministros que no se incorporan en aquel.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las existencias por recibir se reconocen cuando se produce la transferencia de propiedad de los bienes, de acuerdo con los términos del contrato o pedido.

Las existencias por recibir se miden al costo de adquisición o valor neto de realización, el que sea menor.

DINÁMICA DE LA CUENTA 28	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El valor de las existencias por recibir y los otros desembolsos y compromisos de pago motivados por su adquisición, cuyo ingreso a los almacenes de la empresa no se ha efectuado.	La transferencia de existencias recibidas a las cuentas correspondientes.
COMENTARIOS	
Los anticipos a proveedores se reconocen en las subcuentas 422 y 432. Cuando los anticipos están relacionados a compras de existencias ya pactados, tales anticipos se reclasifican para efectos de presentación a Existencias por recibir.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: NIC 2 Existencias	

29 DESVALORIZACIÓN DE EXISTENCIAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan las estimaciones para cubrir la desvalorización de las existencias.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 291 Mercaderías
- 292 Productos terminados
- 294 Productos en proceso
- 295 Materias primas
- 296 Materiales auxiliares, suministros y repuestos
- 298 Existencias por recibir

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

En esta cuenta se registra el efecto de la valuación de existencias, al considerar la base de costo o valor neto de realización, el menor.

DINÁMICA DE LA CUENTA 29	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Los retiros de la contabilidad de las existencias sin valor, que no se puedan realizar mediante su venta. - La reversión de las desvalorizaciones reconocidas previamente.	La estimación de la desvalorización de existencias.
COMENTARIOS	
Cuando las existencias destinadas para la venta o para ser utilizadas directa o indirectamente en la producción pierden valor, se reconoce esa desvalorización. La desvalorización de existencias puede originarse: en la obsolescencia, en la disminución del valor de mercado, o en daños físicos o pérdida de su calidad de utilizable en el propósito de negocio. El efecto financiero de dicha desvalorización, es que el monto invertido en las existencias no podrá ser recuperado a través de la venta de la mercadería o producto terminado. En el caso de existencias que serán incorporadas directa o indirectamente en los procesos productivos, para la elaboración de productos terminados, la disminución de su costo de adquisición puede indicar que el costo de esos productos terminados (en los que se incorporarán) exceden su valor neto realizable, en cuyo caso, el costo de reposición puede ser la medida adecuada de su valor neto realizable.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 2 Existencias

ELEMENTO 3: ACTIVO INMOVILIZADO

Incluye las cuentas de la 30 hasta la 39. Comprende: las inversiones mobiliarias e inmobiliarias; los inmuebles, maquinaria y equipo, que para fines regulatorios conforman el capital de inversión; también se incluye los activos inmovilizados que dejan de contribuir temporalmente a la prestación del servicio público de electricidad denominado Planta Fuera de Servicio.

Asimismo, se incluye los intangibles y los otros activos que no son de realización en el corto plazo y las inversiones inmobiliarias y los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero. Se espera que estos activos permanezcan en la entidad más de un período o ejercicio económico completo.

30 INVERSIONES MOBILIARIAS

CONTENIDO

Comprende los activos financieros (no derivados) cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, sus vencimientos son fijos, y respecto de los cuales, la empresa tiene la intención, así como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento, diferentes de:

- a) Los que, en el momento de reconocimiento inicial, la entidad haya designado para contabilizar al valor razonable, con cambios en los resultados (negociables);
- b) Los que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta; y,
- c) Los que cumplan con la definición de préstamos y partidas por cobrar.

Además, incluye los instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial en otras empresas.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 301 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento
- 302 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial
- 308 Inversiones mobiliarias – Acuerdo de compra

301 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento. Instrumentos financieros representativos de deuda adquiridos. Entre ellos están los valores emitidos o garantizados, por el Estado, por el sistema financiero, por empresas, u otras entidades.

302 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial. Inversiones en acciones o participaciones, incluyendo a las entidades relacionadas, los certificados de participación de fondos, las participaciones

en asociaciones en participación, entre otros.

- 308 Inversiones mobiliarias – Acuerdo de compra.** Incluye los acuerdos de compra por las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento, así como los instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial, cuando son liquidados en una base convencional.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconoce la inversión a ser mantenida hasta el vencimiento a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o a su emisión.

Los instrumentos financieros representativos de deuda se registrarán al costo de adquisición, el que incluye todos los costos de transacción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento serán medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

En el caso de inversiones en acciones y/o participaciones en subsidiarias y asociadas, éstas se deben medir al valor de participación patrimonial, con posterioridad a su reconocimiento inicial. En la oportunidad del reconocimiento inicial, debe medirse y registrarse, si existiese, cualquier plusvalía mercantil contenida en el costo de adquisición cuando se trata de una combinación de negocios. Otras inversiones en acciones y/o participaciones se medirán al costo.

Cuando exista evidencia de deterioro del valor de la inversión, el importe en libros del valor del activo se reducirá mediante una cuenta de valuación, cuando no se sigue el método de participación patrimonial.

DINÁMICA DE LA CUENTA 30	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El costo de adquisición de los instrumentos financieros. - El valor de las acciones recibidas por distribución de utilidades como pago de deudores. - La diferencia de cambio en caso se incremente el tipo de cambio, cuando se trate de instrumentos financieros representativos de deuda. - La recuperación de valor por la aplicación del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, o por la aplicación del método de participación patrimonial.	- El costo de los instrumentos financieros vendidos o redimidos. - La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio, en el caso de instrumentos financieros representativos de deuda. - La reducción del valor por la aplicación del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, o por la aplicación del método de participación patrimonial. - Los dividendos recibidos correspondientes a períodos anteriores a la fecha de adquisición.

COMENTARIOS
Las inversiones en instrumentos de deuda, a ser mantenidas hasta el vencimiento, cuyo valor se encuentre expresado en moneda extranjera, se re- expresarán a la tasa de cambio aplicable a la fecha del Balance General. De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 038-2005-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, se mantiene en el Perú la aplicación del Método de Participación Patrimonial en la elaboración de los estados financieros individuales, para la valuación de las inversiones en subsidiarias, entidades controladas conjuntamente y asociadas, en adición a los métodos establecidos en la NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales y en la NIC 28 Inversiones en asociadas.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales – NIC 28 Inversiones en asociadas – NIC 31 Participaciones en asociaciones en participación – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición

31 INVERSIONES INMOBILIARIAS

CONTENIDO

Incluye las propiedades (terrenos o edificaciones) cuya tenencia es mantenida (por el propietario o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero), con el objeto de obtener rentas, aumentar el valor del capital o, ambos, en lugar de utilizar dichas propiedades para:

- a) La producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o,
- b) Para su venta en el curso normal de las operaciones.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

311 Terrenos

312 Edificaciones

311 Terrenos. Urbanos o rurales que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros.

312 Edificaciones. Incluye los activos destinados a la obtención de rentas

mediante su alquiler a terceros o mediante su incremento de valor.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial todas las partidas de Inversiones inmobiliarias deben ser medidas a su valor razonable; o al costo o valor revaluado, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada, cuando el valor razonable no puede ser determinado de manera confiable.

Las inversiones inmobiliarias en proceso de construcción se reconocen como bienes de inmuebles, maquinaria y equipo, hasta su terminación, oportunidad en la que se transfieren a esta cuenta.

Los intereses devengados durante el período de construcción de inversiones inmobiliarias que clasifican como activos calificados (véase la NIC 23), se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de ser utilizado en el propósito de negocio.

En el caso de activos en arrendamiento financiero, véase la cuenta 32 Activos adquiridos bajo arrendamiento financiero.

DINÁMICA DE LA CUENTA 31	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• El costo de adquisición o de construcción, acondicionamiento o equipamiento. • La transferencia de activos inmobiliarios de la cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo, cuyo propósito de negocio se cambia al de este tipo de activo. • La transferencia del costo de construcción incurrido (mantenido como parte de inmuebles, maquinaria y equipo durante el periodo de construcción). • Los costos de financiación en el caso de activos calificados, acumulados durante la etapa de construcción. • Las mejoras y renovaciones capitalizables. • Los incrementos de valor por medición al valor razonable.	• El costo de las unidades vendidas o retiradas, o transferidas a la cuenta de activos no corrientes disponibles para la venta. • La transferencia a la cuenta Inmuebles, maquinaria y equipo para uso del ente económico. • Las disminuciones de valor por medición al valor razonable.

COMENTARIOS
Aquellas inversiones en inmuebles cuya política contable de medición se realice a valor razonable, no están sujetas a depreciación. En el caso de no existir un mercado activo que determine dicho valor, se podrá optar por el valor razonable sobre la base de una valuación hecha por un tasador independiente. En el caso que un inmueble se utilice, en una parte para arrendar a terceros o aumentar el valor del capital y en otra, para uso en la producción o propósitos administrativos, y si estas porciones pueden ser reconocidas separadamente, la empresa deberá contabilizar en forma separada en las cuentas 31 Inversiones inmobiliarias y 33 Inmuebles, maquinaria y equipo, el valor correspondiente a cada clase de activo. Un activo que se haya dispuesto para la venta y si su importe en libros será recuperado, fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado, debe ser clasificado como activo no corriente mantenido para la venta, en la cuenta 27.

32 ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

La desvalorización de inversión inmobiliaria, cuando es llevada al costo, en tanto contengan costos de financiación, para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal desvalorización alcanza al costo de adquisición o producción, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, se conviene en que, ante una desvalorización, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo.

La NIC 40 Inversiones inmobiliarias establece la clasificación de la propiedad inmobiliaria, mientras se encuentra en construcción, como parte de los inmuebles.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo
- NIC 17 Arrendamientos
- NIC 23 Costos de financiamiento
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias
- NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas en las que se registra el costo del activo que se adquiere bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 321 Inversiones inmobiliarias
- 322 Inmuebles, maquinaria y equipo

321 Inversiones inmobiliarias. Comprende los activos que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros, adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

322 Inmuebles, maquinaria y equipo. Comprende los activos adquiridos en arrendamiento financiero, que la empresa utiliza para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y que se espera usar por más de un ejercicio económico.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente por el que resulte menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos adquiridos en arrendamiento financiero deben seguir las políticas de medición establecidas para cada tipo de activo del que se trate: los inmuebles, maquinaria y equipo según la NIC 16, y las inversiones inmobiliarias según la NIC 40.

DINÁMICA DE LA CUENTA 32	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El costo de adquisición y otros directamente relacionados. - Véase también la dinámica de las cuentas 31 y 33.	- La desapropiación o devolución del bien. - El traslado a la cuenta de inversiones inmobiliarias e inmuebles, maquinaria y equipo, según sea el caso, al finalizar el contrato de arrendamiento financiero al ejercer la opción de compra. - Véase también la dinámica de las cuentas 31 y 33.
COMENTARIOS	
Esta cuenta acumula diversos tipos de activos, con la particularidad de haber sido adquiridos mediante operación de financiamiento del tipo arrendamiento financiero. La presentación de cada una de estas subcuentas corresponde efectuarla conjuntamente con los activos adquiridos de la misma naturaleza, financiados con otras formas de endeudamiento	
NIIF e INTERPRETACIONES: - NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo - NIC 17 Arrendamientos - NIC 40 Inversiones inmobiliarias - SIC 27 Evaluación de lo sustancial en una serie de transacciones que tiene la forma legal de un arrendamiento - CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento - CINIIF 5 Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental.	

33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

CONTENIDO

Incluye a los activos inmovilizados o parte de éstos que contribuyen de manera eficiente en la prestación del servicio público de electricidad y forma parte del capital de inversión.

Agrupar los activos tangibles que:

- a) Posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b) Se espera usar durante más de un período.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 331 Terrenos
- 332 Edificaciones
- 333 Maquinarias y equipos de explotación
- 334 Unidades de transporte
- 335 Muebles y enseres
- 336 Equipos diversos
- 337 Herramientas y unidades de reemplazo
- 338 Unidades por recibir
- 339 Construcciones y obras en curso

- 331 Terrenos.** Comprende el valor de los terrenos destinados al uso de la entidad.
- 332 Edificaciones y Construcciones.** Incluye aquellos que están destinados al proceso productivo o a uso administrativo.
- 333 Maquinarias y equipos de explotación.** Corresponde a las que se utilizan en el proceso productivo del servicio público de electricidad.
- 334 Unidades de transporte.** Incluye los vehículos motorizados y no motorizados para el transporte de bienes o para uso del personal.
- 335 Muebles y enseres.** Comprende el mobiliario y los enseres utilizados en todos los procesos empresariales, incluyendo el administrativo.
- 336 Equipos diversos.** Incluye los equipos no utilizados directamente en el proceso productivo, además de aquellos para el soporte administrativo, tales como los extinguidores y equipos de seguridad.
- 337 Herramientas y unidades de reemplazo.** Contiene herramientas de importancia material, y activos cuyo propósito es sustituir a otros en uso.
- 338 Unidades por recibir.** Bienes de inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos pendientes de ingreso a la entidad.
- 339 Construcciones y obras en curso.** Bienes de las subcuentas 331 a la 337 que están en proceso de construcción. Incluyen las correspondientes a inversiones inmobiliarias, las que una vez concluidas se transfieren a la cuenta 31.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los bienes que componen esta cuenta deben registrarse inicialmente al costo de

adquisición o de construcción o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, recibidos en pago de deuda y otros similares

El costo incluye el total del valor de compra más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas. En particular este tipo de bienes incorporan como parte del costo, aquellos relacionados con la instalación y desmantelamiento de los bienes.

Los intereses devengados durante el período de construcción e instalación de activos calificados (véase la NIC 23) de Inmuebles, maquinaria y equipo, se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de entrar en servicio, independientemente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo. A partir de esta ocurrencia los intereses deben afectarse a los resultados del período.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un bien de inmuebles, maquinaria y equipo, deben añadirse al valor en libros del activo cuando sea probable que de los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de Inmuebles, maquinaria y equipo, deben ser mantenidas en libros como sigue:

- A su costo, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada; o,
- A su valor revaluado, menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor y menos la depreciación acumulada.

En el caso de inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero véase la cuenta 32.

DINÁMICA DE LA CUENTA 33	
Es debitada por:	Es acreditada por:

• El costo de adquisición, de las construcciones, instalaciones, equipamiento, montaje de bienes, necesarios para estar en condiciones de ser utilizados. • El valor de los activos, convenido o determinado mediante tasación de los inmuebles, y avalúo técnico de los otros bienes, recibidos por cesión, donación o aporte otorgado. • Las mejoras capitalizables. • La revaluación de activos. • Las transferencias de cuentas de nuevas inversiones y de inversión inmobiliaria. • Los costos de financiación, con abono a la subcuenta 725. • Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por recibir, y entre cuentas o inversiones inmobiliarias en lo que hace a construcciones en proceso, y de activos no corrientes mantenidos para la venta.	• El valor de las unidades vendidas, cedidas, dadas de baja por pérdida, demolición, permuta, robo, remate, o caso fortuito. • El costo de los bienes devueltos a los proveedores. • Las transferencias a cuentas de Inversión inmobiliaria y Activos no corrientes disponibles para la venta. • La desvalorización de inmuebles, maquinaria y equipo hasta por el monto revaluado previamente. • Las reclasificaciones entre cuentas en lo que hace a unidades por recibir, y entre cuentas o inversiones inmobiliarias en lo que hace a construcciones en proceso
COMENTARIOS	
Los costos de mantenimientos menores y reparaciones de los activos se reconocen como gasto en el momento en que se incurren. Un activo que se haya dispuesto para la venta y si su importe en libros será recuperado, fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuado, debe ser clasificado como activo no corriente mantenido para la venta. Los inmuebles adquiridos o construidos por una entidad para su comercialización serán clasificados como existencias. Los montos revaluados de cada tipo de activo se deben registrar en las subcuentas que para el efecto existen, separados del costo. En consecuencia, el valor revaluado podrá ser disminuido por el deterioro de valor que pueda sufrir posteriormente el activo. El deterioro de valor de inmuebles, maquinaria y equipo, cuando se lleva al costo, en tanto contengan costos de financiación, para su adecuado tratamiento contable, plantea la consideración de si tal deterioro alcanza al costo de adquisición o producción, o al costo de financiación relacionado, o a una distribución entre ambos componentes, para efectos de la presentación en los estados financieros. Por razones prácticas, se conviene en que ante un deterioro de valor del activo, el componente de costo de financiación activado es el primero que se afecta hasta agotarlo. La divisionaria 3391 Adaptación de terrenos, como parte de la subcuenta 339 Construcciones y obras en curso, acumula el costo invertido en la adecuación de terrenos, cuyo propósito (destino) aún no ha sido decidido.	

NIIF e INTERPRETACIONES:

- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo
- NIC 17 Arrendamientos
- NIC 23 Costos de financiamiento
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias
- NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
- CINIIF 1 Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares
- CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- CINIIF 5 Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental

34 INTANGIBLES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan activos identificables, de carácter no monetario y sin sustancia o contenido físico.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 341 Concesiones, licencias y otros derechos
- 342 Patentes y propiedad industrial
- 343 Programas de computadora (*software*)
- 344 Costos de exploración y desarrollo
- 345 Fórmulas, diseños y prototipos
- 347 Plusvalía mercantil
- 349 Otros activos intangibles

341 Concesiones, licencias y otros derechos. Incluye los derechos obtenidos para desarrollar proyectos o para explorar y/o explotar recursos naturales, entre otros; permisos para efectuar operaciones específicas, por tiempo limitado o indeterminado; y concesiones (de servicios públicos) adquiridas del Estado.

342 Patentes y propiedad industrial. Costos de adquisición, desarrollo y registro de patentes y otros activos de propiedad industrial.

343 Programas de computadora (*software*). Costos de inversión en el desarrollo interno o costo de adquisición de programas de procesamiento electrónico de datos.

344 Costos de exploración y desarrollo. Comprende los costos que representan la búsqueda de reservas de recursos naturales.

- 345 Fórmulas, diseños y prototipos.** Incluye los costos de desarrollo de fórmulas, diseños y prototipos obtenidos con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos aprovechables por la empresa, de los que se obtendrán beneficios económicos futuros.
- 347 Plusvalía mercantil.** Corresponde al exceso en la fecha de adquisición, del costo de combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.
- 349 Otros activos intangibles.** Para reconocer cualquier otro activo intangible no registrado en las subcuentas anteriores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los Intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.

Después del tratamiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro. Si la empresa opta por el modelo de la revaluación, se miden a su valor revaluado menos su Amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

DINÁMICA DE LA CUENTA 34	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El costo de adquisición de los activos intangibles. - El valor asignado a los intangibles recibidos como donación o aporte. - La revaluación de activos intangibles.	- El costo de los intangibles vendidos o retirados. - La desvalorización de intangibles hasta por el monto revaluado previamente.
COMENTARIOS	
Los intangibles en fase de investigación no se incorporan como activos, ni aquellos, que estando en fase de desarrollo, no cumplen las condiciones establecidas en la NIC 38. La capitalización de los costos de exploración y desarrollo de recursos naturales es permitida, más no exigida, por la NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales, sujeta a evaluaciones anuales de pérdidas por desvalorización.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 23 Costos de financiamiento
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 38 Activos intangibles
- NIIF 3 Combinaciones de negocios
- NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
- NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales
- SIC 29 Revelación – Convenios de concesión de servicios
- SIC 32 Activos intangibles – Costo de un sitio *web*
- CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de servicios

36 DESVALORIZACIÓN DE ACTIVO INMOVILIZADO

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas de medición de deterioro para: inmuebles, maquinaria y equipo; activos intangibles e inversiones inmobiliarias y mobiliarias, individualmente considerados o por grupos homogéneos.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 361 Desvalorización de inversiones inmobiliarias
- 363 Desvalorización de inmuebles, maquinaria y equipo
- 364 Desvalorización de intangibles
- 366 Desvalorización de inversiones mobiliarias

361 Desvalorización de inversiones inmobiliarias. Comprende la estimación del deterioro de los activos que se mantienen para obtener ganancias de capital o para su arrendamiento a terceros, cuando para su registro se ha empleado el método del costo. Estos activos son registrados en la cuenta 31.

363 Desvalorización de inmuebles, maquinaria y equipo. Comprende la estimación del deterioro de los activos registrados en la cuenta 33.

364 Desvalorización de intangibles. Comprende la estimación del deterioro de los activos registrados en la cuenta 34.

366 Desvalorización de inversiones mobiliarias. Incluye la estimación de pérdida de valor de los instrumentos financieros reconocidos en la cuenta 30, cuando son medidos al costo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se registrará la desvalorización de los activos mencionados en las subcuentas precedentes, en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del aprovechamiento de dichos activos, exceda su valor neto en libros (deduciendo la depreciación, amortización o agotamiento, según sea el caso, y las estimaciones de desvalorización anteriores).

La pérdida por disminución de valor debe ser reconocida en el estado de ganancias y pérdidas cuando se trate de activos contabilizados a su costo; o como una disminución en su valor revaluado cuando se trate de activos que se llevan en libros al valor revaluado, hasta el límite del incremento por revaluación; los excesos se reconocen en resultados.

Es posible revertir una pérdida por deterioro sólo si se presentan cambios en estimados anteriores y hasta que el valor no supere el costo neto del activo si éste hubiese seguido depreciándose o amortizándose normalmente.

DINÁMICA DE LA CUENTA 36	
Es debitada por	Es acreditada por:
- La reversión de pérdidas reconocidas previamente. - El importe del deterioro de los bienes retirados o vendidos. - El monto del deterioro de los bienes transferidos a Activos no corrientes disponibles para la venta.	El valor estimado de la desvalorización de activos inmovilizados.
COMENTARIOS	
La NIC 36 requiere que se evalúe por cada activo que genera flujo de efectivo, si el valor actual de esos flujos permitirá o no recuperar el valor en libros del activo. Esta evaluación deberá hacerse cuando existan evidencias que indiquen que pueden existir problemas de recuperación del valor en libros de los activos inmovilizados. Esta cuenta se relaciona con la subcuenta 685 Deterioro del valor de los activos, excepto por las inversiones mobiliarias que se reconoce en la divisionaria 6843.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo
- NIC 17 Arrendamientos
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 38 Activos intangibles
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias
- CINIF 10 Información financiera intermedia y deterioro del valor

37 ACTIVO DIFERIDO

CONTENIDO

Incorpora los activos que se generan por diferencias temporales deducibles entre la base contable y la base tributaria, y por el derecho a compensar pérdidas tributarias en ejercicios posteriores. Asimismo, se incluyen en esta cuenta los intereses diferidos no devengados, contenidos en cuentas por pagar.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 371 Impuesto a la renta diferido
- 372 Participaciones de los trabajadores diferidas
- 373 Intereses diferidos

371 Impuesto a la renta diferido. Contiene el efecto acumulado en el impuesto a la renta, originado en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros. También acumula el efecto del escudo fiscal asociado a pérdidas tributarias que razonablemente se espera compensar en el futuro.

372 Participaciones de los trabajadores diferidas. Acumula el efecto en las participaciones de los trabajadores que se calculan sobre la base de la renta tributaria (y no contable), originada en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros. También acumula el efecto del escudo fiscal asociado a pérdidas tributarias que razonablemente se espera compensar en el futuro.

373 Intereses diferidos. Comprende los intereses relacionados con cuentas por pagar, los que aun no han devengado. Incluye los intereses no devengados en medición a valor descontado.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocen activos por impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores

diferidos en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias (fiscales) futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporales deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera, razonablemente, compensar en ejercicios futuros.

La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo, sin ningún descuento financiero.

DINÁMICA DE LA CUENTA 37	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• El importe del activo por diferencias temporales deducibles o por pérdidas tributarias arrastrables, o por cambios en la legislación, originadas en el ejercicio. • El importe del activo que surja de una transacción reconocida directamente en el patrimonio neto. • Los intereses no devengados incorporados por el financiamiento recibido de instituciones financieras y otras entidades.	• Las reducciones de activos por diferencias temporales deducibles, que revirtieron en el ejercicio o por cambios en la legislación. • Las reducciones de activos por reversión de las diferencias temporales deducibles, reconocidas directamente en el patrimonio neto. • Los intereses devengados por el financiamiento recibido.
COMENTARIOS	
Esta cuenta se relaciona con las subcuentas 872 y 882 Participaciones de los trabajadores diferidas e Impuesto a la renta diferido, respectivamente. El registro de estos activos está asociado al reconocimiento paralelo de un ahorro o ingreso por impuesto a la renta y por participación de los trabajadores. Los intereses diferidos no se presentan en los estados financieros, pues son compensados contra las cuentas por pagar que los contiene. La divisionaria 3732 Intereses no devengados en medición a valor descontado, acumula los intereses implícitos incorporados en el valor de compra de bienes y servicios. El devengado de los gastos por intereses se acumula en la divisionaria 6792 Gastos financieros en medición a valor descontado.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 12 Impuesto a la Renta – SIC 21 Impuesto a la renta – Recuperación de activos revaluados no depreciables – SIC 25 Impuesto a la renta – Cambios en la situación tributaria de una empresa o de sus accionistas	

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas de los activos inmovilizados o parte éstos que dejan de contribuir a la prestación del servicio público de electricidad y que serán excluidos del capital de inversión.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 381 Terrenos
- 382 Edificaciones
- 383 Maquinarias y equipos de explotación
- 384 Unidades de transporte
- 385 Muebles y enseres
- 386 Equipos diversos
- 387 Herramientas y unidades de reemplazo

DINÁMICA DE LA CUENTA 38	
Es debitado por:	Es acreditado por:
El valor de los activos que dejan de contribuir en la prestación del servicio, con abono a la cuenta 33.	El valor del activo que posteriormente contribuye en la prestación del servicio, con cargo a la cuenta 33.
COMENTARIOS	
Aquellos activos que son parte del sistema y que temporalmente no se utilizan por estar en reparación o mantenimiento, no forman parte de la Planta fuera de Servicio.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
Marco Conceptual (en lo referido a la definición de activos)	

39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS

CONTENIDO

Acumula la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, así como la amortización de los intangibles, y el agotamiento de recursos naturales.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 391 Depreciación acumulada
392 Amortización acumulada

391 Depreciación acumulada. Incluye la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo; así como de las inversiones inmobiliarias y los activos adquiridos en arrendamiento financiero, cuando son llevados al costo. La depreciación acumulada corresponde a los activos reconocidos en las cuentas 31, 32, 33 y 35.

392 Amortización acumulada. Incluye la amortización de activos intangibles. La amortización corresponde a los activos reconocidos en la cuenta 34, con excepción de la subcuenta 346.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que están relacionados, siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo.

En todos los casos, la vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación, y que resulta en una nueva estimación de vida útil, debe ser reconocido a partir de la oportunidad en que tales cambios se producen.

Se debe depreciar, amortizar o agotar por separado cada unidad de activo reconocido individualmente.

La vida útil de cada activo se debe revisar por lo menos una vez al año, al cierre del ejercicio económico y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable (véase la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores).

DINÁMICA DE LA CUENTA 39	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- La reducción o anulación de la depreciación, amortización o agotamiento acumulados correspondiente a activos vendidos, retirados o transferidos a disponibles para la venta. - La disminución de la depreciación acumulada y de la amortización acumulada, cuando los valores de revaluación son menores que el valor en libros y se sigue el método de reajuste proporcional de la depreciación y amortización, o cuando se sigue el método de eliminación de la depreciación.	- La depreciación, amortización y agotamiento del ejercicio. - El incremento en la depreciación y amortización por la revaluación de los activos relacionados, cuando se sigue el método de reajuste proporcional de la depreciación y amortización.

COMENTARIOS
La depreciación, amortización y agotamiento, acumulados, reflejan el consumo de beneficios económicos incorporados en los activos relacionados. Su presentación es la de una cuenta de valuación, reduciendo los valores de los activos relacionados. Para las inversiones inmobiliarias, se han contemplado divisionarias que distinguen entre la depreciación acumulada del costo de adquisición y los costos financieros capitalizados. En lo que hace a los inmuebles, maquinarias y equipo, donde corresponde, adicionalmente se han considerado divisionarias para acumular por separado la depreciación de la revaluación.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 12 Impuesto a la renta – NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo – NIC 17 Arrendamientos – NIC 38 Activos intangibles – NIC 40 Inversiones inmobiliarias – SIC 29 Revelación – Convenios de concesión de servicios – SIC 32 Activos intangibles – Costo de un sitio <i>web</i> – CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de servicios

ELEMENTO 4: PASIVO

Agrupar las cuentas de la 40 hasta la 49. Incluye todas las obligaciones presentes, que resultan de hechos pasados, respecto de las cuales se espera que fluyan recursos económicos que incorporan beneficios económicos, fuera de la empresa. Asimismo, incluye las cuentas del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos, que se esperan pagar en el futuro.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente o pueden originarse por la actividad normal de la empresa o por usos o costumbres que la llevan a actuar de cierta manera.

Sólo al final de cada ejercicio económico o a la fecha en que se presenten estados financieros se mostrará por separado la parte corriente de la parte no corriente.

40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros tributos, a cargo de la empresa, por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a los sistemas de pensiones. También incluye el impuesto a las

transacciones financieras que la empresa liquida.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 401 Gobierno Central.
- 402 Certificados tributarios
- 403 Instituciones públicas
- 405 Gobiernos regionales
- 406 Gobiernos locales
- 407 Administradoras de fondos de pensiones
- 408 Empresas prestadoras de servicios de salud
- 409 Otros costos administrativos e intereses
- 401 Gobierno Central.** Incluye los tributos que representan ingresos del Gobierno Central, tanto por la empresa en su calidad de contribuyente como en su calidad de agente retenedor. Asimismo, se incluyen los aportes por parte de la empresa al Sistema Eléctrico Rural – SER y el traslado de fondos al Fondo Social de Compensación Eléctrica – FOSE.
- 402 Certificados tributarios.** Contiene los documentos recibidos por reintegro de tributos. Esta subcuenta es de naturaleza deudora.
- 403 Instituciones públicas.** Incluye las obligaciones por contribuciones de la empresa en diferentes instituciones públicas, tales como las de seguridad social. Estas obligaciones se originan en los descuentos efectuados a los trabajadores y las aportaciones de la empresa.
- 405 Gobiernos regionales.** Contemplado para la acumulación de obligaciones por tributos para los gobiernos regionales en el futuro. Por el momento, la ley no los ha establecido.
- 406 Gobiernos locales.** Comprende el importe de tributos por concepto de licencias, arbitrios y otros impuestos municipales.
- 407 Administradoras de fondos de pensiones.** Acumula las obligaciones por descuentos realizados a los trabajadores por aportes al Sistema privado de pensiones y al sistema público de pensiones (ONP).
- 408 Empresas prestadoras de servicios de salud.** Incluye las obligaciones con las Empresas Prestadoras de Salud (EPS).
- 409 Otros costos administrativos e intereses.** Incluye obligaciones por sanciones administrativas, tributarias y no tributarias, otros costos legales relacionados con deuda tributaria y otros con los niveles de gobierno en su capacidad sancionadora, e intereses moratorios y de fraccionamiento.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los tributos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.

DINÁMICA DE LA CUENTA 40	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• El pago de la deuda tributaria, de aportes a los sistemas de pensiones y de salud. • Los pagos a cuenta del impuesto a la renta de cuenta propia. • El importe nominal de los certificados de reintegro tributario recibido. • El IGV acreditable.	• El importe de todos los tributos a cargo de la empresa. • El importe de los tributos retenidos, y aportes al sistema de pensiones. • El IGV facturado. • La venta o aplicación de los certificados tributarios. • Los aportes a los sistemas de pensiones.

COMENTARIOS
El detalle de las divisionarias y otras clasificaciones adicionales que se utilicen en esta cuenta, debe considerar la forma y detalle con que se liquidan los tributos de acuerdo a lo requerido por los órganos competentes para administrar tributos. Para efectos de presentación de los tributos de saldo deudor, se debe considerar el plazo en que razonablemente se espera sean aplicados, a efectos de determinar su clasificación como corriente o no corriente; su presentación corresponde al activo del balance general. En la divisionaria 4011 se registra el impuesto general a las ventas, pendiente de acreditación. Los pagos a cuentas del impuesto a la renta por cuenta propia se muestran en el activo en el balance general. Sin embargo, si al aplicarse la NIC 34 Información financiera intermedia, se determina la existencia de gasto corriente o diferido por impuesto a la renta, tales pagos a cuenta se presentarán deducidos de esos pasivos, en la presentación de información a fechas intermedias.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – Marco Conceptual (en lo referente a pasivos) – NIC 12 Impuesto a la renta – NIC 19 Beneficios a los trabajadores

41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 411 Remuneraciones por pagar
 - 413 Participaciones de los trabajadores por pagar
 - 415 Beneficios sociales de los trabajadores por pagar
 - 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar
- 411 Remuneraciones por pagar.** Comprende los sueldos, salarios, comisiones, incluyendo las remuneraciones en especie, devengadas a favor de los trabajadores de la empresa, así como las obligaciones devengadas por vacaciones y gratificaciones legales.
- 413 Participaciones de los trabajadores por pagar.** Incluye las obligaciones de la empresa que, por disposiciones de ley o convenio laboral, debe pagar a sus trabajadores por concepto de participaciones en las utilidades.
- 415 Beneficios sociales de los trabajadores por pagar.** Registra las obligaciones de la empresa por concepto de compensación por tiempo de servicios y pensiones de jubilación.
- 419 Otras remuneraciones y participaciones por pagar.** Registra cualquier otra obligación de la empresa con sus trabajadores no considerada en las subcuentas anteriores, tales como gratificaciones extraordinarias y otros beneficios como los que se derivan de convenios colectivos.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representan beneficios a corto o largo plazos, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores, se reconocen al costo que normalmente es su valor nominal. El importe total de dichos beneficios será descontado de cualquier importe ya pagado.

Si existieran importes por pagar en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, éstos se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 41	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El pago de las obligaciones acreditadas a esta cuenta.	- Las remuneraciones por pagar. - Las participaciones por pagar y otras remuneraciones devengadas. - Los beneficios sociales devengados.
COMENTARIOS	

Las remuneraciones y participaciones por pagar suponen una relación de subordinación de un trabajador hacia una empresa.

Las obligaciones con trabajadores independientes se reconocen dentro de la subcuenta 424 Honorarios por pagar de la cuenta 42 Cuentas por pagar comerciales – Terceros.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 19 Beneficios a los trabajadores
- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 26 Tratamiento contable y presentación de información sobre planes de prestaciones de jubilación

42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar
- 422 Anticipos a proveedores
- 423 Letras por pagar
- 424 Honorarios por pagar
- 421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar.** Obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos.
- 422 Anticipos a proveedores.** Efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores. Es de naturaleza deudora.
- 423 Letras por pagar.** Obligaciones sustentadas en documentos de cambio aceptados por la empresa.
- 424 Honorarios por pagar.** Obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 42	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Los pagos efectuados a los proveedores. • La disminución de las obligaciones por devoluciones de compras a los proveedores. • Las notas de crédito emitidas por los proveedores. • Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean las facturas por letras. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.	• El importe de los bienes adquiridos y servicios recibidos de los proveedores. • Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean las facturas con letras. • La diferencia de cambio si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.
COMENTARIOS	
Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como Otras cuentas por cobrar en el balance general.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo referente a compensación de cuentas) – NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES – RELACIONADAS

CONTENIDO

Agrupa las subcuentas que representan obligaciones que se contrae con entidades relacionadas, derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 431 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar
- 432 Anticipos otorgados
- 433 Letras por pagar

434 Honorarios por pagar

431 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar. Obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos.

432 Anticipos otorgados. Efectivo o sus equivalentes, entregado a cuenta de compras posteriores. Es de naturaleza deudora.

433 Letras por pagar. Obligaciones sustentadas en documentos de cambio aceptados por la empresa.

434 Honorarios por pagar. Incluye las obligaciones con Gerentes, Directores u otros funcionarios de empresas relacionadas.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 43	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Lo pagos efectuados. - La disminución de las obligaciones por devoluciones de compras. - Notas de crédito emitidas por entidades relacionadas. - Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean facturas por letras. - La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.	- El importe de los bienes adquiridos y servicios recibidos. - Los movimientos entre subcuentas, por ejemplo cuando se canjean facturas por letras. - La diferencia de cambio si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.
COMENTARIOS	
Los saldos que resulten deudores, en adición a la subcuenta 432, deben ser presentados como parte del activo. Su presentación en el activo es de acuerdo con la naturaleza y objeto del anticipo	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar

44 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por la empresa a los accionistas (o socios), directores y gerentes.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 441 Accionistas (o socios)
- 442 Directores
- 443 Gerentes

- 441 Accionistas (o socios).** Obligaciones con los accionistas por concepto de préstamos y dividendos, entre otros.
- 442 Directores.** Obligaciones con los directores por dietas u otros conceptos.
- 443 Gerentes.** Obligaciones con los gerentes por conceptos diferentes a las remuneraciones.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar a accionistas, directores y gerentes, se reconocerán por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados.

El saldo de moneda extranjera se expresará al tipo de cambio al que se pagarían las transacciones a la fecha de los estados financieros.

DINÁMICA DE LA CUENTA 44	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Los pagos efectuados a los accionistas, directores y gerentes. - La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.	- Los préstamos recibidos de accionistas (o socios). - Los dividendos declarados a favor de los accionistas (o socios) menos cualquier impuesto o retención. - Las dietas devengadas a favor de los directores. - Las obligaciones con gerentes, diferentes de las remuneraciones. - La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.
COMENTARIOS	
En esta cuenta sólo se incluye las transacciones realizadas con accionistas personas naturales; las realizadas con personas jurídicas se presentan en la cuenta 47.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras - NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

45 OBLIGACIONES FINANCIERAS

CONTENIDO

Agrupa las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la empresa con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones relacionadas con derivados financieros.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades

- 452 Contratos de arrendamiento financiero
- 453 Obligaciones emitidas
- 454 Otros instrumentos financieros por pagar
- 455 Costos de financiación por pagar
- 456 Préstamos con compromisos de recompra
- 451 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades.**
Operaciones de préstamos en general obtenidos de bancos y otras instituciones.
- 452 Contratos de arrendamiento financiero.** Préstamos obtenidos bajo la modalidad de arrendamiento financiero, los que están relacionados con los activos adquiridos (Inversión inmobiliaria e Inmuebles, maquinaria y equipo).
- 453 Obligaciones emitidas.** Obligaciones por concepto de deuda emitida para la consecución de fondos, tales como papeles comerciales y bonos corporativos.
- 454 Otros instrumentos financieros por pagar.** Obligaciones por concepto de letras; papeles comerciales; bonos; pagarés, entre otros, que la empresa ha adquirido.
- 455 Costos de financiación por pagar.** Acumula todos los costos de financiación relacionados con obligaciones financieras contraídas de acuerdo con las subcuentas precedentes, tales como: intereses, comisiones, costos de reestructuración de deuda, legales y costos incrementales relacionados con la obligación financiera contraída.
- 456 Préstamos con compromisos de recompra.** Registra las obligaciones contraídas con terceros referidas a préstamos obtenidos dando a cambio valores en garantía (con pacto de recompra), los que son readquiridos en plazos y condiciones predeterminados.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los préstamos de instituciones financieras y otros instrumentos financieros por pagar se reconocen al valor razonable, que es generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 45	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Los pagos de préstamos o instrumentos financieros de deuda. • Los pagos de costos de financiación. • La reducción de valor por la aplicación del valor razonable. • La diferencia de cambio si el tipo de cambio de la moneda extranjera baja.	• Los préstamos y otras formas de financiación recibidos de las instituciones financieras, distintos a los sobregiros en cuenta corriente. • Los instrumentos financieros de deuda emitidos y colocados. • Los costos de financiación devengados. • Las obligaciones que se contraen por contratos de arrendamiento financiero. • El incremento de valor por la aplicación del valor razonable. • La diferencia de cambio si el tipo de cambio de la moneda extranjera sube.
COMENTARIOS	
Los costos de financiación deben incrementar el valor del activo cuando éste tiene las características de activo calificado a que se refiere la NIC 23. Los activos dados en garantía se registran en cuentas de orden, subcuenta 012 Valores y bienes entregados en garantía.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 17 Arrendamientos – NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 23 Costos de financiamiento – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan cuentas por pagar a terceros, que contrae la entidad por transacciones distintas a las comerciales, tributarias, laborales y de financiamiento.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 461 Reclamaciones de terceros
- 462 Contribuciones reembolsables (Artículo 83 Ley de Concesiones Eléctricas)
- 464 Pasivos por instrumentos financieros
- 465 Pasivos por compra de activo inmovilizado
- 467 Depósitos recibidos en garantía
- 468 Subvenciones Gubernamentales
- 469 Otras cuentas por pagar diversas

- 461 Reclamaciones de terceros.** Obligaciones con terceros por reclamos pendientes de resolución, relacionadas con actividades comerciales y no comerciales.
- 462 Contribuciones reembolsables (Artículo 83 Ley de Concesiones Eléctricas).-** Contribución con carácter reembolsable que el concesionario podrá exigir para la financiación de la extensión de las instalaciones hasta el punto de entrega y/o ampliación de la capacidad de distribución necesaria.
- 464 Pasivos por instrumentos financieros.** Incluye los pasivos financieros para los que existe un acuerdo de venta cuando se reconocen en la fecha de contratación, en cuyo caso las variaciones posteriores se reconocen en la subcuenta 563; también acumulan los pasivos financieros por variaciones en los valores razonables cuando el acuerdo de venta se reconoce en la fecha de liquidación.
- 465 Pasivos por compra de activo inmovilizado.** Obligaciones por compra de activos inmovilizados a terceros.
- 467 Depósitos recibidos en garantía.** Importes recibidos por la empresa por contratos o convenios como condición de garantía.
- 468 Subvenciones Gubernamentales.** Incluye las subvenciones gubernamentales sujetas al cumplimiento de condiciones o distribuibles en más de un periodo.
- 469 Otras cuentas por pagar diversas.** Incluye las contribuciones reembolsables que podrá exigir el concesionario para el financiamiento de la extensión de las instalaciones hasta el punto de entrega de la energía eléctrica según el Artículo 83 de la Ley de Concesiones Eléctricas; y cualquier cuenta por pagar a terceros no considerada en las subcuentas anteriores.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Estas subcuentas se reconocen inicialmente a su valor razonable, generalmente igual al costo. Después de su reconocimiento inicial se reconocen a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para los pasivos por instrumentos financieros derivados y pasivos financieros por compromiso de venta, los que deben reflejar el valor razonable de los instrumentos relacionados.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 46	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Los pagos efectuados por acreencias reconocidas en esta cuenta. • La devolución de los depósitos recibidos en garantía. • La diferencia de cambio si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera. • El cumplimiento de los compromisos de venta.	• Las reclamaciones de terceros. • Las obligaciones con terceros por compra de activos inmovilizados. • Los depósitos que se reciben de terceros en calidad de garantía por préstamos otorgados u otras operaciones contractuales. • La diferencia de cambio si el tipo de cambio de la moneda extranjera sube. • Los compromisos de venta cuando se reconocen en la fecha de contratación y las variaciones de dichos compromisos reconocidos en la fecha de contratación o liquidación.
COMENTARIOS	
Los subsidios gubernamentales pueden estar sujetos al cumplimiento de condiciones, y por lo tanto, de haberse recibido de manera anticipada se reconoce un pasivo por la obligación de devolver la subvención en caso de incumplimiento. En otros casos, las subvenciones recibidas deben reconocerse a lo largo de períodos en que compensará costos relacionados. La divisionaria de ingresos relacionada es la 758.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS	
– NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relacionado con la compensación de cuentas) – NIC 20 Tratamiento contable de los subsidios gubernamentales y revelaciones referentes a la asistencia gubernamental – NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar – SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos	

47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS – RELACIONADAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan obligaciones a favor de empresas relacionadas, que contrae la entidad por operaciones diferentes a las comerciales y a las obligaciones financieras.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 471 Préstamos
- 472 Costos de financiación
- 473 Anticipos recibidos
- 474 Regalías
- 475 Dividendos
- 477 Pasivo por compra de activo inmovilizado
- 479 Otras cuentas por pagar diversas

- 471 Préstamos.** Financiamiento obtenido, sujeto o no a costos financieros.
- 472 Costos de financiación.** Incluye los costos de financiación relacionados con las obligaciones financieras.
- 473 Anticipos recibidos.** Efectivo o sus equivalentes, recibido en calidad de anticipos a ser aplicados a cuenta de compras posteriores.
- 474 Regalías.** Obligaciones originadas en el uso o explotación de intangibles que posee otra entidad, y que se determina de acuerdo con el contrato que sustente las regalías.
- 475 Dividendos.** Comprende las obligaciones con los accionistas, como remuneración al capital invertido, por declaración de dividendos. Asimismo, incluye las obligaciones que con carácter similar se distribuye en otros tipos de organización.
- 477 Pasivo por compra de activo inmovilizado.** Obligaciones por compra de activos inmovilizados.
- 479 Otras cuentas por pagar diversas.** Obligaciones con entidades relacionadas por conceptos distintos de las subcuentas precedentes.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el monto de la transacción. Posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos los pagos realizados.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 47	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Los pagos efectuados por los conceptos acreditados en esta cuenta. • La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.	• Los préstamos recibidos. • Los costos de financiación, las regalías y los dividendos. • Los anticipos recibidos. • La obligación por compra de activo inmovilizado. • La diferencia de cambio, si el tipo de cambio de la moneda extranjera sube.
COMENTARIO	
Para facilitar la presentación de saldos, las entidades pueden distinguir los saldos de obligaciones sujetas a costos financieros de aquellas no sujetas a dichos costos. Los pasivos por compra de activos inmovilizados facilitan la preparación del estado de flujos de efectivo, en lo que corresponde a la determinación de flujos obtenidos o aplicados en las actividades de inversión. Véase la NIC 7 Estado de flujos de efectivo.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar – CINIIF 1 Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares	

48 PROVISIONES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que expresan los valores estimados por obligaciones de monto y oportunidad inciertos.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 481 Provisión para litigios
- 482 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado
- 483 Provisión para reestructuraciones
- 484 Provisión para protección y remediación del medio ambiente
- 485 Provisión para gastos de responsabilidad social
- 486 Provisión para garantías
- 489 Otras provisiones
- 481 Provisión para litigios.** Estimación de la provisión en casos de litigios en curso.
- 482 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.** Importe estimado de los costos de desmantelamiento o retiro del activo inmovilizado, así como la rehabilitación del lugar donde se encuentra. La obligación se reconoce paralelamente con el activo.
- 483 Provisión para reestructuraciones.** Estimación de los costos que surgen de una reestructuración, como por ejemplo en la venta o liquidación de una línea de actividad, la clausura de emplazamiento de la entidad en un país o región, o los cambios en la estructura gerencial. Existe obligación implícita sólo si la empresa tiene un plan formal y detallado para proceder y se ha producido una expectativa válida entre los afectados.
- 484 Provisión para protección y remediación del medio ambiente.** Obligaciones legales, contractuales o implícitas de la empresa o compromisos adquiridos para prevenir o reparar daños sobre el medio ambiente, salvo las que tengan origen en el desmantelamiento, retiro o rehabilitación del activo inmovilizado.
- 485 Provisión para gastos de responsabilidad social.** Comprende las obligaciones por los gastos en los que la empresa estima incurrir en la atención de aspectos de responsabilidad social.
- 486 Provisión para garantías.** Incluye la estimación de gastos a incurrir por la reparación o reposición de activos vendidos.
- 489 Otras provisiones.** Comprende cualquier otra provisión no incluida en las subcuentas precedentes.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Una provisión se debe reconocer sólo cuando: a) la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que involucren beneficios económicos, para pagar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

Las provisiones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

DINÁMICA DE LA CUENTA 48	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• El desembolso de las provisiones efectuadas. • El traslado a las cuentas por pagar correspondientes. • La reversión de las provisiones. • La diferencia de cambio, si disminuye el tipo de cambio de la moneda extranjera.	• Las provisiones estimadas para cubrir obligaciones. • El incremento de la provisión por nuevas estimaciones o actualización financiera de valor. • La diferencia de cambio, si se incrementa el tipo de cambio de la moneda extranjera.
COMENTARIOS	
A diferencia de las cuentas por pagar comerciales y de las obligaciones devengadas, las provisiones corresponden a obligaciones de monto u oportunidad de pago, inciertos. Una provisión es distinta a una estimación de recuperación de un activo; la primera representa una obligación, mientras que la estimación permite mostrar el monto recuperable del activo. Algunas de las subcuentas aquí contenidas se deben reconocer inicialmente al valor descontado, según lo establece la NIC 37. En esos casos, la actualización financiera de valor se reconoce en la subdivisionaria correspondiente de la cuenta 68.	
NIIF e INTERPRETACIONES: – NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – CINIIF 1 Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares – CINIIF 5 Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental	

49 PASIVO DIFERIDO

CONTENIDO

Incluye los pasivos por impuestos que se generan por diferencias temporales gravables (imponibles) sin efecto tributario y en actualizaciones de valor. También contiene la participación de los trabajadores diferidas cuando se determina sobre la base de un resultado tributario. Asimismo, incorpora los intereses referidos a cuentas por cobrar que aún no han devengado.

NOMENCLATURA DE LAS DIVISIONARIAS

- 491 Impuesto a la renta diferido
- 492 Participaciones de los trabajadores diferidas
- 493 Intereses diferidos
- 494 Ganancia en venta con arrendamiento financiero paralelo
- 495 Subvenciones Gubernamentales recibidos diferidos
- 496 Ingresos diferidos
- 497 Costos diferidos

- 491 Impuesto a la renta diferido.** Acumula los efectos del gasto contable por impuesto a la renta originado en diferencias temporales gravables, que se estima dará lugar al pago de impuesto a la renta en ejercicios futuros. Asimismo, acumula el efecto del impuesto a la renta diferido por actualización de valor sin efecto tributario, como es el caso de las revaluaciones, reconocidas directamente en el patrimonio neto.
- 492 Participaciones de los trabajadores diferidas.** Acumula el efecto del gasto en las participaciones de los trabajadores que se calculan sobre la base de la renta tributaria (y no contable), originado en diferencias temporales gravables, que se estima darán lugar al pago de participaciones en ejercicios futuros. Asimismo, acumula el efecto de las participaciones de los trabajadores diferidas por actualización de valor sin efecto tributario, como es el caso de las revaluaciones, reconocidas directamente en el patrimonio neto.
- 493 Intereses diferidos.** Incorpora los intereses relacionados con cuentas por cobrar, los que aún no han devengado. Estos intereses pueden incluir tanto aquellos que se pactan explícitamente, como los que están implícitamente contenidos en las cuentas por cobrar.
- 494 Ganancia en venta con arrendamiento financiero paralelo.** Acumula el ingreso en la venta de activos con arrendamiento financiero paralelo, el que se devenga durante el plazo del contrato del arrendamiento.
- 495 Subvenciones Gubernamentales recibidos diferidos.** Acumulan ingresos no devengados por subvenciones recibidos del Estado.
- 496 Ingresos diferidos.** Incluye los ingresos que se devengan en resultados en el futuro no contenidos en las subcuentas anteriores. No incluye la contabilización de ingresos de contratos de construcción, los anticipos recibidos por venta futura de bienes o servicios, ni los adelantos por venta de bienes futuros.
- 497 Costos diferidos.** Corresponde a los costos asociados con los ingresos diferidos acumulados en la subcuenta 496.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las transacciones acumuladas en esta cuenta se miden al costo.

Se reconocen pasivos por impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores por las diferencias temporales gravables (imponibles) en períodos futuros y por las actualizaciones de valor reconocidas directamente en el patrimonio neto.

DINÁMICA DE LA CUENTA 49	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Disminución del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas por la reversión de las diferencias temporales gravables (imponibles) relacionadas. - Disminución del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas por transacciones relacionadas con el patrimonio. - Intereses devengados en el financiamiento entregado a terceros. - Los costos diferidos, asociados a ingresos diferidos. - El reconocimiento en resultados de los ingresos diferidos y de la ganancia en venta de activos en transacciones paralelas de arrendamiento financiero.	- El impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas, originadas en diferencias temporales gravables (imponibles) relacionadas con transacciones que se reconocen en los resultados del período o en el patrimonio neto. - El incremento de estos pasivos por cambios en la legislación tributaria en relación con el impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores. - Los intereses no devengados incorporados por el financiamiento otorgado a terceros. - La ganancia en la venta de activos en transacciones con arrendamiento financiero paralelo. - Los ingresos diferidos y el reconocimiento en resultados de los costos diferidos.
COMENTARIOS	
Las subcuentas 491 y 492 se relacionan con las subcuentas 872 y 882, Participación de los trabajadores diferida e Impuesto a la renta diferido, respectivamente. El registro de estos pasivos está asociado al reconocimiento paralelo de un gasto por impuesto a la renta y por participaciones de los trabajadores diferidos. El reconocimiento en ganancias y pérdidas de ingresos por subvenciones recibidas del Estado, previamente acumuladas en la subcuenta 495, se registran en la divisionaria 758. Los intereses diferidos no se presentan en los estados financieros; son compensados con la cuenta por cobrar correspondiente, en tanto constituyen intereses no devengados. La NIC 18 Ingresos, de manera consistente con otras normas que involucran financiamiento otorgado o recibido, requiere la diferenciación entre los componentes comerciales y financieros en las transacciones con terceros. Así, cuando una cuenta por cobrar originada en una venta contiene intereses, sin diferenciarlos, se requiere el reconocimiento por separado del ingreso por ventas, del de intereses, para lo cual expone la medición a valor actual de las cuentas por cobrar.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 12 Impuesto a la renta
- NIC 18 Ingresos (en lo concerniente al reconocimiento de intereses)
- NIC 20 Tratamiento contable de los subsidios gubernamentales y revelaciones referentes a la asistencia gubernamental
- SIC 21 Impuesto a la renta – Recuperación de activos revaluados no depreciables
- SIC 25 Impuesto a la renta – Cambios en la situación tributaria de una empresa o de sus accionistas

ELEMENTO 5: PATRIMONIO NETO

Agrupar las cuentas de la 50 hasta la 59 Las transacciones patrimoniales provienen de aportes efectuados por accionistas o partícipes, de los resultados generados por la entidad, y de las actualizaciones de valor. Todas ellas, modifican el patrimonio neto en su conjunto.

Otras transacciones representan reacomodos patrimoniales, como los que surgen de acuerdos de accionistas como cuando se capitalizan utilidades, o de mandatos de ley como en el caso de una reserva legal.

50 CAPITAL

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan aportes de accionistas, socios o participacionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal. Asimismo, se incluye las acciones de propia emisión que han sido readquiridas.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

501 Capital social

502 Acciones en tesorería

501 Capital social. Acumula los aportes de socios, accionistas o participacionistas, en efectivo o en especie.

502 Acciones en tesorería. Acciones o participaciones de propia emisión, readquiridas por la empresa. Su naturaleza es deudora.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportado. En el caso de aportes en especies, el importe del capital relacionado corresponde a la valuación del activo a su valor razonable.

Cuando existe una diferencia (en exceso o en defecto) entre el valor de las acciones recompradas y su valor nominal, o entre el valor nominal de las acciones y el monto pagado por ellas, se genera una prima (descuento) de emisión, la que se registra en la cuenta 52.

DINÁMICA DE LA CUENTA 50	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Las reducciones de capital. - Recompra de acciones propias.	- El capital aportado. - Las capitalizaciones de reservas, acreencias y utilidades.
COMENTARIOS	
Este plan de cuentas dispone códigos a nivel de cuatro dígitos (divisionarias) para esta cuenta. Puede ser conveniente, dependiendo del tipo de instrumento patrimonial, abrir subdivisionarias adicionales que permitan una clasificación por tipo específico de instrumento patrimonial, por ejemplo acciones del tipo ordinario o preferente. No obstante la forma legal de los montos contenidos en esta cuenta, desde el punto de vista financiero, alguno de estos saldos podría corresponder a un pasivo y no a una cuenta patrimonial, como ocurre en ciertos casos con las acciones preferentes. De existir este tipo de partidas, requieren ser reclasificadas para efectos de presentación del balance general. En concordancia con lo señalado, los dividendos pagados a los tenedores de dichas acciones preferentes, serán reclasificados para efectos de presentación como gastos financieros. En los casos de aportes acordados en una moneda distinta a la de curso legal, las diferencias cambiarias generadas entre la fecha del acuerdo y la fecha de pago del aporte, corresponden a una prima (descuento) de emisión. El capital aportado, las capitalizaciones de reservas, acreencias y utilidades, y las reducciones de capital, se reconocen en esta cuenta cuando se ha completado la forma legal, incluyendo la inscripción en el registro público correspondiente. Los acuerdos de accionistas, socios o participacionistas sobre tales incrementos y reducciones de capital, se mantienen hasta la oportunidad de su inscripción en el registro público, en la cuenta 52.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS

- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 2 Pagos basados en acciones
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar
- CINIIF 8 Alcance de la NIIF 2
- CINIIF 11 Transacciones con acciones propias y del grupo

51 ACCIONES DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las acciones de inversión, formalizadas legalmente. Asimismo, se incluye las acciones de propia emisión que han sido readquiridas.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 511 Acciones de inversión
- 512 Acciones de inversión en tesorería

511 Acciones de inversión. Comprende el valor nominal de las acciones de inversión.

512 Acciones de inversión en tesorería. Acumula acciones de inversión de propia emisión, readquiridas por la entidad. Su naturaleza es deudora.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El importe del accionariado de inversión se registra por el monto nominal de las acciones y de las respectivas capitalizaciones efectuadas.

DINÁMICA DE LA CUENTA 51	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Las redenciones o pagos de acciones de inversión.	• Aumentos por aportes y/o capitalización de otras partidas.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar

52 CAPITAL ADICIONAL

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las primas (descuentos) de emisión y los aportes y reducciones de capital que se encuentran en proceso de formalización.

NOMENCLATURA DE LAS DIVISIONARIAS

- 521 Primas (descuento) de acciones
- 522 Capitalizaciones en trámite
- 523 Reducciones de capital pendientes de formalización

521 Primas (descuento) de acciones. Variación (exceso o defecto) entre el valor nominal de las acciones y el precio pagado por ellas en una emisión; o entre el valor nominal y su precio de compra en el caso de las acciones de tesorería. Incluye también la diferencia cambiaria que se genera entre la fecha del acuerdo y la fecha de pago del aporte, cuando éste se ha acordado en moneda distinta a la del curso legal.

522 Capitalizaciones en trámite. Comprende los aportes ya efectuados que se encuentran pendientes de formalización legal e inscripción en los registros públicos. Esta subcuenta recibe los montos acordados por capitalizar de otras subcuentas patrimoniales como reservas y resultados acumulados, así como el monto de deuda con acuerdo de capitalización.

523 Reducciones de capital pendientes de formalización. Incluye las reducciones de capital que se encuentran pendientes de formalización legal e inscripción en los registros correspondientes. Su naturaleza es deudora.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El importe del capital adicional se registra por el monto que excede (o que es menor) al valor nominal de las acciones, en el caso de las primas; y, en el caso de los aportes por capitalizar al valor nominal de los aportes.

Las suscripciones pendientes de pago, cuando fueron acordadas en moneda extranjera, generan diferencia de cambio por las cuentas por cobrar relacionadas, la que se corrige de acuerdo al tipo de cambio aplicable a la fecha de los estados financieros.

DINÁMICA DE LA CUENTA 52	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• La capitalización parcial o total de las partidas acreditadas en esta cuenta (transferencias a las cuentas 50 y 51). • El descuento de acciones cuando el valor nominal de las acciones es mayor que el importe recibido. • Las reducciones de capital pendientes de formalización	• La primas de emisión, cuando exceden el valor nominal de las acciones. • Los aportes, reservas, acreencias y utilidades con acuerdo de capitalización.
COMENTARIOS	
El capital adicional es una cuenta patrimonial de tipo transitorio. Recibe el importe de transacciones por acuerdos tomados por accionistas, pero respecto de los cuales, por mandato de la Ley de Sociedades u otros dispositivos de ley, se requiere su inscripción en los registros públicos. Mientras tal inscripción no se ha producido, los saldos no deben ser transferidos a la cuenta 50. Este plan de cuentas dispone códigos al nivel de cuatro dígitos (divisionarias) para esta cuenta. Puede ser conveniente, dependiendo del tipo de instrumento patrimonial, abrir subdivisionarias adicionales que permitan una clasificación por tipo específico de instrumento patrimonial; por ejemplo acciones del tipo ordinario o preferente. No obstante la forma legal de los montos contenidos en esta cuenta, desde el punto de vista financiero, alguno de estos, podrían corresponder a un pasivo y no a una cuenta patrimonial, como ocurre en ciertos casos con las acciones preferentes. De existir este tipo de partidas, su evaluación es necesaria para efectos de su presentación en el balance general. La diferencia de cambio generada en cuentas por cobrar a los accionistas, socios o partícipes, por suscripciones pendientes de pago, se reconocen directamente en el patrimonio (primas o descuento de acciones) y no en los resultados del período.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 2 Pagos basados en acciones
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar
- CINIIF 2 Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares
- CINIIF 8 Alcance de la NIIF 2
- CINIIF 11 Transacciones con acciones propias y del grupo

56 RESULTADOS NO REALIZADOS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las ganancias por diferencias de cambio originadas por las inversiones netas en una entidad extranjera; la ganancia o pérdida en la cobertura del flujo de efectivo; las obtenidas en activos y pasivos financieros disponibles para la venta; y, las que se obtienen como resultado de la venta o compra convencional de una inversión disponible para la venta en la fecha de liquidación.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 561 Diferencia en cambio de inversiones permanentes en entidades extranjeras
 - 562 Instrumentos financieros – Cobertura de flujo de efectivo
 - 563 Ganancia o pérdida en activos o pasivos financieros disponibles para la venta
 - 564 Ganancia o pérdida en activos o pasivos financieros disponibles para la venta – Compra o venta convencional fecha de liquidación
-
- 561 Diferencia en cambio de inversiones permanentes en entidades extranjeras.** Incluye las ganancias o pérdidas generadas por la tenencia de una inversión neta en un negocio en el extranjero, originada en partidas monetarias.
 - 562 Instrumentos financieros – Cobertura de flujo de efectivo.** Comprende las ganancias o pérdidas generadas por un instrumento financiero de cobertura de flujo de efectivo.
 - 563 Ganancia o pérdida en activos o pasivos financieros disponibles para la venta.** Comprende la acumulación de las ganancias o pérdidas generadas por activos o pasivos financieros en cartera disponibles para la venta.
 - 564 Ganancia o pérdida en activos o pasivos financieros disponibles para la venta – compra o venta convencional fecha de liquidación.** Acumula las

ganancias o pérdidas que se originan en el reconocimiento de los cambios de valor en un activo o pasivo financiero disponible para la venta, por el cual existe un acuerdo de compra o venta, calificada como una transacción convencional, cuando dicha transacción se reconoce en la fecha de liquidación.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los resultados no realizados descritos en esta cuenta se reconocen en la oportunidad en que se mide los instrumentos financieros asociados, o en la oportunidad en que se mide la inversión permanente en una entidad extranjera. Consecuentemente, su medición resulta de los incrementos o disminuciones de los valores atribuidos a los activos o pasivos correspondientes.

DINÁMICA DE LA CUENTA 56	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- La pérdida por diferencia de cambio en inversiones netas realizadas en una entidad extranjera. - La transferencia a resultados del periodo, en el momento de la desapropiación de la inversión permanente en una entidad extranjera. - La porción de la pérdida en el instrumento de cobertura que se haya determinado como una cobertura eficaz. - La ganancia acumulada en la fecha de expiración de la cobertura o realización del activo o pasivo financiero disponible para la venta, transferida a resultados. - Pérdida en activos financieros disponibles para la venta o incremento del valor en los pasivos financieros disponibles para la venta.	- La ganancia por diferencia de cambio en inversiones netas o de cobertura realizada en una entidad extranjera. - La transferencia a resultados del ejercicio, en el momento de la desapropiación de la inversión permanente en una entidad extranjera. - La porción de la ganancia en el instrumento de cobertura que se haya determinado como una cobertura eficaz. - La pérdida acumulada en la fecha de expiración de la cobertura o realización del activo o pasivo financiero disponible para la venta, transferido a resultados. - Ganancia en activos financieros o disminución del valor de los pasivos financieros disponibles para la venta.
COMENTARIOS	
Las subcuentas 563 y 564 se relacionan con la subcuenta 113 Activos financieros – Acuerdo de compra, y con la 464 Pasivos por instrumentos financieros.	

NIIF E INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar

57 EXCEDENTE DE REVALUACIÓN

CONTENIDO

Corresponde a las variaciones en los inmuebles, maquinaria y equipo; intangibles; e inversiones inmobiliarias, que han sido objeto de revaluación. Asimismo, incluye los excedentes de revaluación originados por acciones liberadas recibidas, y la participación en excedente de revaluación por el mantenimiento de inversiones en empresas bajo control o influencia significativa, cuando se aplica el método de participación patrimonial.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 571 Excedente de revaluación
 - 572 Excedente de revaluación – Acciones liberadas recibidas
 - 573 Participación en excedente de revaluación – Inversiones en entidades relacionadas
-
- 571 Excedente de revaluación.** Acumula los incrementos por actualización de valor de los bienes de inmuebles, maquinaria y equipo, intangibles e inversiones inmobiliarias; en estas últimas cuando su medición es al costo. También incluye las disminuciones de valor por excedentes de revaluación, hasta el límite de los incrementos reconocidos anteriormente por el mismo concepto.
 - 572 Excedente de revaluación – Acciones liberadas recibidas.** Acumula el importe de las acciones liberadas recibidas, originadas en la capitalización de actualizaciones de valor en entidades en las que se mantiene inversiones.
 - 573 Participación en excedente de revaluación – Inversiones en entidades relacionadas.** Acumula el efecto neto de aumentos y disminuciones en la medición a valor de participación patrimonial, de inversiones en el patrimonio neto de entidades bajo control o influencia significativa (grupos económicos), cuando dicha participación patrimonial se basa en variaciones patrimoniales por actualización de valor de la entidad relacionada en cuyo patrimonio neto se ha invertido (aplicación del método de participación patrimonial).

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Con posterioridad al reconocimiento inicial de los activos inmovilizados, estos pueden ser medidos al valor revaluado, determinado mediante tasación o por referencia a un mercado activo, dependiendo del tipo de activo que se revalúa. Los incrementos por revaluación, netos del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas, así como las disminuciones de valor hasta el límite de los excedentes previamente registrados, se reconocen en esta cuenta.

DINÁMICA DE LA CUENTA 57	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- La disminución del valor de los activos revaluados cuando existe excedente previo. - La liberación del excedente de revaluación en la proporción que corresponde al monto de la depreciación o amortización del activo revaluado o del activo vendido.	- El excedente proveniente del mayor valor de los activos inmovilizados, y por las acciones liberadas recibidas provenientes de capitalización en las empresas en las que se invierte. - La transferencia proporcional del pasivo por impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas. - La participación en excedentes de revaluación en entidades bajo control o influencia significativa, cuando se aplica el método de participación patrimonial.
COMENTARIOS	
Las actualizaciones de valor que dan lugar a excedente de revaluación se descuentan en el monto del impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidas, a fin de determinar el incremento o disminución que afecta al patrimonio neto. El excedente de revaluación se origina en una expectativa futura de ganancia marginal, por lo que sus efectos incrementales se reconocen en el patrimonio neto y no en los resultados del período en que se revalúa.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 12 Impuesto a la renta - NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo - NIC 38 Activos intangibles - NIC 40 Inversiones inmobiliarias - SIC 21 Impuesto a la renta – Recuperación de activos revaluados no depreciables	

58 RESERVAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representa apropiaciones de utilidades, autorizadas por ley, por los estatutos, o por acuerdo de los accionistas (o socios) y, que serán destinadas a fines específicos o para cubrir eventualidades.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 581 Reversión
- 582 Legal
- 583 Contractuales
- 584 Estatuarias
- 585 Facultativas
- 589 Otras reservas

- 581 Reversión.** Para reinvertirlas en la empresa al amparo de dispositivos de ley.
- 582 Legal.** De acuerdo a los dispuesto por la Ley General de Sociedades.
- 583 Contractuales.** De acuerdo con las cláusulas previstas en los contratos suscritos por la empresa.
- 584 Estatuarias.** En cumplimiento de lo establecido en los estatutos de la empresa.
- 585 Facultativas.** Constituidas por decisión voluntaria de los socios o accionistas.
- 589 Otras reservas.** Cualquier otra reserva con carácter diferente a las señaladas en las subcuentas anteriores.

DINÁMICA DE LA CUENTA 58	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- La capitalización de las reservas constituidas. - Las disminuciones de las reservas por acuerdos societarios o dispositivos de ley, o cobertura de resultados.	Las detracciones de utilidades atendiendo a razones de orden legal, estatutario, contractual o por acuerdo de los accionistas (o socios).
COMENTARIOS	
Las reservas resultan de detracciones de utilidades y consecuentemente corresponden a transacciones patrimoniales, y no de resultados.	
NIIF E INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
NIC 1 Presentación de estados financieros	

59 RESULTADOS ACUMULADOS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan utilidades no distribuidas y las pérdidas acumuladas sobre las que los accionistas, socios o participacionistas no han tomado decisiones.

NOMENCLATURA DE LAS DIVISIONARIAS

591 Utilidades no distribuidas

592 Pérdidas acumuladas

591 Utilidades no distribuidas. Contiene las utilidades netas acumuladas así como la corrección de utilidades de años anteriores y la liberación de excedentes de revaluación y otras actualizaciones de valor. Incluye los efectos de los cambios en las políticas contables correspondientes a años anteriores, así como los originados en la corrección de errores, cuando dan lugar a utilidades.

592 Pérdidas acumuladas. Contiene las pérdidas netas acumuladas así como la corrección de pérdidas de años anteriores. Incluye los efectos de los cambios en las políticas contables correspondientes a años anteriores, así como los originados en la corrección de errores, cuando dan lugar a pérdidas.

DINÁMICA DE LA CUENTA 59	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Los ajustes de ejercicios anteriores cuando corresponda a mayores pérdidas o menores utilidades. - La pérdida del ejercicio. - La aplicación de las utilidades como dividendos o apropiación a reservas. - Las pérdidas producto de cambios en las políticas contables y errores contables.	- Los ajustes de ejercicios anteriores cuando corresponda a mayores utilidades o menores pérdidas. - La utilidad del ejercicio. - La cobertura de pérdida. - Las utilidades producto de cambios en las políticas contables y errores contables.
COMENTARIOS	
Las subcuentas de utilidades no distribuidas y pérdidas acumuladas recogen directamente los efectos financieros que corresponden a años anteriores, por los errores contables detectados en el ejercicio corriente, o por cambios de políticas contables incorporadas en el ejercicio corriente. Desde el punto de vista contable, entonces, tales errores y cambios en políticas contables, no requieren la modificación de registros contables de años anteriores.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 1 Presentación de estados financieros
- NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

ELEMENTO 6: GASTOS POR NATURALEZA

Agrupar las cuentas de la 60 hasta la 69. Comprende las cuentas de gestión clasificadas por su naturaleza económica, las que representan consumos de beneficios económicos. Incluye las compras; la variación de existencias; los gastos de personal; los gastos por servicios de terceros; los gastos por tributos; otros gastos de gestión; la pérdida por medición de activos y pasivos no financieros al valor razonable; los gastos financieros; la valuación por deterioro de activos y provisiones; y el costo de ventas.

Para la determinación del resultado del ejercicio económico, las cuentas de este elemento se cancelan directamente con las otras cuentas del Elemento 8: Saldos Intermediarios de Gestión.

Los gastos acumulados por su destino se reconocen en el elemento 9 Costos de Explotación que lo conforman básicamente el costo de inversión que efectúa la empresa eléctrica para brindar el servicio público de electricidad, como el costo de operar y mantener dicha infraestructura, sumado a éstos los costos para comercializar la energía y los servicios derivados, y los gastos propios de la gestión empresarial; transfiriéndolas por la cuenta 78 Cargas cubiertas por provisiones y 79 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos.

60 COMPRAS

CONTENIDO

Acumula las compras de bienes que efectúa la empresa, para destinarlos a la venta o para incorporarlos al proceso productivo. Incluye la compra de energía al COES y a terceros. Las subcuentas distinguen los bienes adquiridos de acuerdo con su naturaleza y su relación con el elemento 2 de Existencias.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 601 Mercaderías
- 602 Materias primas
- 603 Materiales auxiliares, suministros y repuestos
- 609 Costos vinculados con las compras

Las subcuentas 601 a 603 acumulan el costo de compra al proveedor, mientras que la

subcuenta 609 acumula todos los costos adicionales necesarios para tener las existencias en condiciones de ser utilizadas en el propósito del negocio.

DINÁMICA DE LA CUENTA 60	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El importe de las compras, de acuerdo con su naturaleza, distinguiendo entre el costo de adquisición del proveedor y otros costos vinculados, con abono a la cuenta 42 ó 43, según corresponda a terceros o a entidades relacionadas.	- El valor de las devoluciones de las compras - El saldo de esta cuenta, al cierre del período, con cargo a la cuenta 82 Valor agregado (excepto el saldo de la subcuenta 601, que se traslada a la subcuenta 801 Margen Comercial).
COMENTARIOS	
Las compras deberán registrarse en las subcuentas que correspondan, efectuando la transferencia del costo total de las compras a las existencias del Elemento 2, a través de la cuenta 61 Variación de existencias, de manera simultánea al reconocimiento en esta cuenta. Esta cuenta incluye además las compras de bienes destinados al consumo inmediato y que por lo tanto no formarán parte de las existencias de la empresa; en este caso la transferencia por destino se hará a través de la subcuenta 791 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos. Cuando la compra se destina al costo de activos inmovilizados, la transferencia se efectúa a la cuenta del activo inmovilizado correspondiente a través de la cuenta 72 Producción de activo inmovilizado. La subcuenta 601 Mercaderías y la divisionaria 6091 Costos vinculados con las compras de mercaderías, permiten, conjuntamente con la subcuenta 611 Variación de existencias – mercaderías, construir el costo de mercaderías vendidas de acuerdo con su naturaleza, para determinar el margen comercial. Por su parte, las subcuentas 602 y 603, y las divisionarias 6092 y 6093, permite con las subcuentas 612 y 613, acumular el valor agregado generado en el período (cuenta 82)	
NIIF e INTERPRETACIONES: - NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza) - NIC 2 Existencias	

61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS

CONTENIDO

Acumula las variaciones en los saldos de existencias de mercadería, materias primas, materiales auxiliares y suministros, y envases y embalajes, para un período.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 611 Mercaderías
612 Materias primas
613 Materiales auxiliares, suministros y repuestos
- 611 Mercaderías.** Incluye las compras de mercaderías así como su consumo o venta; se encuentra relacionada con la cuenta 20.
- 612 Materias primas.-** Incluye las compras de materias primas así como su consumo; se encuentra relacionada con la cuenta 24.
- 613 Materiales auxiliares, suministros y repuestos.** Incluye las compras de materiales auxiliares y suministros así como su consumo; se encuentra relacionada con la cuenta 25.

DINÁMICA DE LA CUENTA 61	
Es debitada por.	Es acreditada por:
- El costo por la utilización de materias primas, materiales auxiliares suministros y repuestos, con abono a las cuentas: 24 Materias primas y 25 Materiales auxiliares suministros y repuestos. - El costo de los bienes devueltos a los proveedores, con abono a las cuentas: 20 Mercaderías; 24 Materia primas o 25 Materiales auxiliares, suministros y repuestos. Al cierre del período: - La transferencia del saldo de las subcuentas correspondientes de la cuenta 69 Costo de ventas. - El saldo acreedor de la subcuenta 611 Mercaderías con abono a la cuenta 80 Margen Comercial; y - Los saldos acreedores de las divisionarias 612 Materias primas y 613 Materiales auxiliares, suministros y repuestos con abono a la cuenta 82 Valor agregado.	- El costo de los componentes de esta cuenta adquiridos por la empresa, con cargo a las cuentas pertinentes del Elemento 2. Al cierre del período: - El saldo deudor de la subcuenta 611 Mercaderías con cargo a la cuenta 80 Margen comercial; y - El saldo deudor de las subcuentas 612 Materias primas y 613 Materiales auxiliares, suministros y repuestos, con cargo a la cuenta 82 Valor agregado.
COMENTARIOS	

Las variaciones de existencias participan a nivel de resultados por naturaleza como cuentas correctoras de las compras de la manera siguiente:

- Si presentan saldos deudores, indican que las ventas de mercaderías y las salidas a producción de materiales auxiliares y suministros han sido mayores que las compras del período, lo que ha determinado que la diferencia sea cubierta con las existencias (los inventarios) iniciales.
- Si presentan saldos acreedores, indican que las ventas de mercaderías y las salidas de materiales auxiliares y suministros han sido menores que las compras del período, lo que ha originado un aumento en el nivel de las existencias (inventarios) iniciales.

La variación de productos terminados, productos en proceso y existencias de servicios, se registran en la cuenta 71 Variación de la producción almacenada.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)

62 GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que representan las remuneraciones a que tiene derecho el trabajador, tanto en efectivo como en especie así como las distintas contribuciones para seguridad y previsión social, y en general todas las cargas que lo benefician. Incluye por extensión, las dietas a los miembros del Directorio de la empresa.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 621 Remuneraciones
- 622 Otras remuneraciones
- 623 Indemnizaciones al personal
- 624 Capacitación
- 625 Atención al personal
- 626 Gerentes
- 627 Seguridad, previsión social y otras contribuciones
- 628 Retribuciones al directorio
- 629 Beneficios sociales de los trabajadores
- 621 Remuneraciones.** Gastos incurridos por concepto de remuneraciones del personal, que incluye los sueldos, salarios, comisiones, remuneraciones en especie, vacaciones, y gratificaciones, entre otros, de carácter fijo.
- 622 Otras remuneraciones.** Gastos por concepto de bonos extraordinarios, movilidad, pasajes, asignación para vivienda, seguros particulares de salud,

escolaridad, entre otros.

- 623 Indemnizaciones al personal.** Comprende los gastos por concepto de pagos adicionales a las remuneraciones, por ejemplo en el caso de ceses de personal.
- 624 Capacitación.** Importe utilizado en la capacitación del personal, ya sea dentro de la empresa o fuera de ella, en otras instituciones especializadas.
- 625 Atención al personal.** Gastos de atención al personal, tal como almuerzos, celebración de festividades, entre otros.
- 626 Gerentes.** Gastos diferentes a las remuneraciones incurridos en el personal de gerencia.
- 627 Seguridad previsión social y otras contribuciones.** Contribuciones de la empresa establecidas por ley, tales como seguro social, seguro complementario de trabajos de riesgo, SENCICO, SENATI, entre otras similares.
- 628 Retribuciones al directorio.** Importe de las retribuciones asignadas a los miembros del directorio de la empresa.
- 629 Beneficios sociales de los trabajadores.** Gastos por concepto de compensación por tiempo de servicios de acuerdo a ley, y por concepto de pensiones de jubilación y otros beneficios, después de terminado el vínculo laboral (post-empleo), como los seguros de salud y otros pagados a pensionistas.

DINÁMICA DE LA CUENTA 62	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El monto bruto de las remuneraciones, en efectivo o en especie, del personal permanente o eventual. - El importe total de las contribuciones devengadas a cargo de la empresa. - Las retribuciones asignadas a los Directores. - Los beneficios sociales de los trabajadores, pensiones de jubilación y otros beneficios post-empleo.	Al cierre del periodo: El total de las cargas de personal, al cierre del período, con cargo a la cuenta 83 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación.
COMENTARIOS	
La contratación de mano de obra y otros servicios a empresas especializadas se registran en la cuenta 63 Gastos de servicios prestados por terceros. Los gastos de personal se transfieren a las cuentas de activo o gasto a través de la subcuenta 791 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos.	

NIIF e INTERPRETACIONES:

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)
- NIC 19 Beneficios a los trabajadores
- NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados
- NIC 26 Tratamiento contable y presentación de información sobre planes de prestaciones de jubilación

63 GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan los gastos de servicios prestados por terceros a la empresa.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 631 Transporte, correos y gastos de viaje
- 632 Asesoría y consultoría
- 633 Servicios encargados a terceros
- 634 Mantenimiento y reparaciones
- 635 Alquileres
- 636 Servicios básicos
- 637 Publicidad, publicaciones, relaciones públicas
- 638 Servicios de contratistas
- 639 Otros servicios prestados por terceros
- 631 Transporte, correos y gastos de viaje.** Incluye los fletes relacionados con la venta de mercaderías, transporte entre establecimientos, transporte colectivo de personal, pasajes en el ámbito nacional e internacional u otros medios de transporte, y otros fletes y gastos de correo. Asimismo, incluye los gastos de viaje, como alojamiento, alimentación, entre otros.
- 632 Asesoría y consultoría.** Servicios recibidos por asesoría y consultoría, en materia: administrativa; contable; legal; notarial; planeamiento y producción; mercadotecnia; medioambiente, entre otros.
- 633 Servicios encargados a terceros.** Comprende el servicio por el Plan de Promoción conexiones residenciales, inspecciones supervisión y habilitación y otros servicios que se encarga a terceros.
- 634 Mantenimiento y reparaciones.** Gastos relacionados con la conservación y mantenimiento de los bienes (tangibles e intangibles). Incluye tanto el gasto

por los servicios como el costo de los materiales y repuestos utilizados.

- 635 Alquileres.** Gastos relacionados con el arrendamiento operativo de bienes muebles e inmuebles. Si corresponden al alquiler de un inmueble o similar para uso de trabajadores, que constituya remuneración en especie, deberá ser reconocido en la cuenta 62.
- 636 Servicios básicos.** Gastos en servicios básicos, tales como energía, agua y comunicaciones.
- 637 Publicidad, publicaciones, relaciones públicas.** Incluye los gastos relacionados con anuncios, catálogos impresos y otras publicaciones, atenciones en ferias, exposiciones, gastos de atención a clientes.
- 638 Servicios de contratistas.** Gastos por servicios prestados por contratistas.
- 639 Otros servicios prestados por terceros.** Gastos por otros servicios prestados por terceros no incluidos en las subcuentas precedentes, tales como gastos de laboratorio y gastos bancarios.

DINÁMICA DE LA CUENTA 63	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El importe de los servicios prestados a la empresa por terceros.	El total al cierre del periodo con cargo a la cuenta 82 Valor agregado.
COMENTARIOS	
Los intereses relacionados con los créditos que se deriven por los servicios prestados por terceros, deben ser registrados en la cuenta 67 Gastos financieros. Las primas de seguros serán registradas en la cuenta 65 Otros gastos de gestión. Los servicios vinculados con la adquisición de inmuebles, maquinarias y equipo, así como de otros activos inmovilizados, como los intangibles, y de propiedad inmobiliaria, serán transferidos a las cuentas del activo correspondiente, a través de la cuenta 72 Producción de activo inmovilizado. La divisionaria 6391 Gastos bancarios, acumula el gasto por los servicios recibidos de los bancos y otras instituciones financieras, tales como la gestión de cuentas bancarias y gastos de cobranzas de documentos, entre otros, los que corresponden a consumo intermedio desde el punto de vista económico.	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a gastos)
- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)
- NIC 2 Existencias
- NIC 17 Arrendamientos
- SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos
- SIC 31 Ingresos – Transacciones de canje referentes a servicios de publicidad

64 GASTOS POR TRIBUTOS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan los impuestos, tasas y contribuciones de cargo de la empresa, establecidos por el gobierno nacional, el gobierno regional y el gobierno municipal o local.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 641 Gobierno Central
- 642 Gobierno regional
- 643 Gobierno local
- 644 Otros gastos por tributos

641 Gobierno Central. Comprende, a nivel de divisionarias, el importe del Impuesto General a las Ventas, del Impuesto Selectivo al Consumo y del Impuesto de Promoción Municipal por compra de bienes y servicios que no pueden ser materia de crédito fiscal ni identificado con una categoría de activo o gasto. Asimismo, incluye el impuesto a las transacciones financieras y el impuesto temporal a los activos netos cuando no puede ser acreditado contra el impuesto a la renta, así como las regalías mineras, los cánones sectoriales y otros.

642 Gobierno regional. Los tributos que se establezcan donde el perceptor sea el gobierno regional.

643 Gobierno local. Incluye los tributos municipales, tales como el impuesto predial e impuesto vehicular, arbitrios, licencias y otras tasas.

644 Otros gastos por tributos. Cualquier otro gasto por tributos no contemplados en las subcuentas precedentes, tales como las contribuciones al SENCICO o al SENATI.

DINÁMICA DE LA CUENTA 64	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El importe de los tributos devengados a cargo de la empresa.	El total, al cierre del período, de los tributos que afectan a la empresa, con cargo a la cuenta 83 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación.
COMENTARIOS	
El Impuesto a la Renta de las personas jurídicas, por su naturaleza, representa una disposición o aplicación de las utilidades; en consecuencia, será objeto de registro en la cuenta 88 Impuesto a la renta. Los impuestos a las ventas selectivo al consumo, y promoción municipal relacionados con la compra de bienes y servicios que se reconocen en esta cuenta, corresponden a la porción que no puede ser acreditada con el impuesto facturado del mismo tipo, ni que puede ser identificado con una categoría específica de activo o gasto. Las multas e intereses relacionados con tributos se deberán contabilizar en las divisionarias 6592 Sanciones administrativas y 6737 Obligaciones tributarias, respectivamente.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a gastos) - NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)	

65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan otros gastos de gestión que por su naturaleza no se consideran como consumo de bienes relacionados con la producción o la prestación de servicios, ni como remuneración de los factores de la producción (gastos de personal, tributos, intereses, depreciaciones y provisiones del ejercicio).

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 651 Seguros
- 652 Regalías
- 653 Suscripciones
- 654 Licencias y derechos de vigencia
- 655 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas
- 656 Suministros

658 Gestión medioambiental
659 Otros gastos

- 651 Seguros.** Incluye el importe de las pólizas de seguros devengados en el ejercicio económico que se toma para la cobertura de diversos riesgos.
- 652 Regalías.** Gastos referidos al usufructo de los derechos de autor, patentes, marcas, diseños, entre otros.
- 653 Suscripciones.** Comprende los gastos por la suscripción de revistas, diarios y otras publicaciones. Incluye las membresías sin derecho a devolución (cuotas periódicas).
- 654 Licencias y derechos de vigencia.** Comprende los permisos de operación para ciertas actividades, como la pesca o la minería, por ejemplo.
- 655 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas.** Corresponde al valor neto en libros que mantenían los activos inmovilizados al momento de enajenarlos, o cuando han sido siniestrados. Asimismo, incluye los gastos incurridos por la discontinuidad de segmentos de negocios o actividad geográfica.
- 656 Suministros.** Incluye los suministros consumidos previamente activados o no, distintos de los que se integran en productos elaborados, incluyendo aquellos que se consumen en labores de oficina, las herramientas y equipos desechables, vestimenta, suministros de campo, medicinas, y equipos no reconocidos como activos.
- 658 Gestión medioambiental.** Incluye los gastos por naturaleza relacionados con las contribuciones y otros gastos voluntarios que una entidad efectúa a favor de la comunidad ubicada en su ámbito de influencia, tales como el apoyo tecnológico, recreativo, de salud, entre otros. Estos gastos de gestión medioambiental son distintos de aquellos que son acumulados en otras cuentas por naturaleza, como las remuneraciones y beneficios sociales del personal asignado a estas labores. Todos los gastos por naturaleza relacionados con la gestión medioambiental pueden ser acumulados en cuenta de destino.
- 659 Otros gastos.** Cualquier otro gasto relacionado no incluido en las subcuentas precedentes, entre ellos, las donaciones y las sanciones administrativas.

DINÁMICA DE LA CUENTA 65	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• El importe de las primas de seguros, las regalías, suscripciones y cotizaciones, donaciones, suministros consumidos y otros. • El valor contable neto de los activos enajenados y discontinuados sin valor de recuperación. • Las sanciones administrativas. • Los gastos realizados con motivo de la discontinuidad de operaciones.	• El total al cierre del período, de Otros gastos de gestión, con cargo a la cuenta 84 Resultado de explotación.
COMENTARIOS	
Las operaciones discontinuas son aquellas que resultan de la venta o abandono (temporal o definitivo) de una operación que representa una línea importante del negocio por separado y cuyos activos, utilidad o pérdida neta y actividades pueden ser distinguidos físicamente, operacionalmente y para propósito de información financiera. Las compras de útiles de escritorio se registran en la subcuenta 603 Materiales auxiliares, suministros y repuestos. Los seguros de vida y los seguros particulares de prestaciones de salud se registran en la subcuenta 627 Seguridad, previsión social y otras contribuciones. Los seguros vinculados con la compra de existencias forman parte del costo de adquisición, y se registran en la subcuenta 609 Costos vinculados con las compras.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a gastos) – NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza) – NIC 16, NIC 17, NIC 38, NIC 40, y NIC 41, en lo referido a la disposición de activos – NIC 38 Intangibles (en lo referido a gastos de investigación y desarrollo) – NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	

66 PÉRDIDA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan las disminuciones de valor de activos no financieros en comparación con su valor en libros, cuando son medidos al valor

razonable.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 661 Activo realizable
- 662 Activo inmovilizado

- 661 Activo realizable.** Incluye la disminución de valor de las mercaderías y los productos terminados llevados al valor razonable, así como la de los activos no corrientes mantenidos para la venta.
- 662 Activo inmovilizado.** Comprende la disminución de valor de las inversiones inmobiliarias.

DINÁMICA DE LA CUENTA 66	
Es debitada por:	Es acreditada por:
La pérdida de valor de los activos realizables e inmovilizados.	El total al cierre del período con cargo a la cuenta 84 Resultado de explotación.
COMENTARIOS	
La pérdida de valor de los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable, se registran en la subcuenta 677.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros - NIC 2 Existencias - NIC 40 Inversiones inmobiliarias - NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	

67 GASTOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan los intereses y gastos ocasionados por la obtención de recursos financieros temporales y financiamiento de operaciones comerciales o por efectos de la diferencia en cambio, así como la pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 671 Gastos en operaciones de endeudamiento y otros
- 672 Pérdida por instrumentos financieros derivados

- 673 Intereses por préstamos y otras obligaciones
- 674 Gastos en operaciones de factoraje (*factoring*)
- 675 Descuentos concedidos por pronto pago
- 676 Diferencia de cambio
- 677 Pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable
- 678 Participación en resultados de entidades relacionadas
- 679 Otros gastos financieros
- 671 Gastos en operaciones de endeudamiento y otros.** Corresponde a los gastos diferentes de intereses en los que se incurre con las instituciones financieras que prestan dinero a la empresa.
- 672 Pérdida por instrumentos financieros derivados.** Pérdidas obtenidas en operaciones de cobertura realizadas.
- 673 Intereses por préstamos y otras obligaciones.** Registra los gastos por concepto de intereses que devengan los préstamos en un ejercicio económico.
- 674 Gastos en operaciones de factoraje (*factoring*).** Incluye los gastos financieros y otros originados en la venta de cuentas por cobrar.
- 675 Descuentos concedidos por pronto pago.** Descuentos que la empresa otorga a sus clientes por pago anticipado de sus cuentas.
- 676 Diferencia de cambio.** Pérdidas por diferencia en cambio originadas por las operaciones efectuadas en moneda extranjera.
- 677 Pérdida por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable.** Comprende el menor valor de los instrumentos financieros en comparación con su valor en libros a la fecha de los estados financieros.
- 678 Participación en resultados de entidades relacionadas.** Registra la pérdida en el valor de las inversiones en subsidiarias y afiliadas que reconoce la empresa, con motivo de la disminución del patrimonio neto de dichas subsidiarias y afiliadas, donde se ejerce control o influencia significativa, respectivamente. Asimismo, incluye la pérdida en la participación en negocios conjuntos.
- 679 Otros gastos financieros.** Gastos similares no incluidos en las subcuentas precedentes. En esta subcuenta se incluye el costo financiero de endeudamiento que se paga en bonos o acciones.

DINÁMICA DE LA CUENTA 67	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El importe de los gastos financieros incurridos por la empresa durante el período. - El importe de los gastos financieros y otros descontados en una operación de venta de cuentas por cobrar (<i>factoring</i>).	El total al cierre del período, de los gastos financieros, con cargo a la cuenta 85 Resultado antes de participaciones e impuestos.
COMENTARIOS	

Los intereses que se capitalicen según el tratamiento permitido por la NIC 23 Costos de financiamiento se incluirán en la cuenta de activo correspondiente.

En la subcuenta 679 se incorpora una divisionaria 6792 – Gastos financieros en medición a valor descontado, para acumular las actualizaciones por el costo del dinero en el tiempo, de las subcuentas correspondientes de provisiones.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a gastos)
- NIC 21 Efecto de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras
- NIC 23 Costos de financiamiento
- NIC 24 Revelaciones sobre entes vinculados
- NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales
- NIC 28 Inversiones en asociadas
- NIC 31 Participaciones en asociaciones en participación
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar
- CINIIF 2 Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares

68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan el consumo de beneficio económico incorporado en activos a largo plazo; la pérdida de valor de activos por medición a su valor razonable; y, los gastos por provisiones que dan lugar al reconocimiento paralelo de un pasivo de monto u oportunidad inciertos.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 681 Depreciación
- 682 Amortización de intangibles
- 683 Agotamiento
- 684 Valuación de activos
- 685 Deterioro del valor de los activos
- 686 Provisiones
- 681 Depreciación.** Comprende la estimación del consumo de beneficio

económico de las inversiones inmobiliarias, cuando son llevadas al costo, y de los inmuebles, maquinaria y equipo.

- 682 Amortización de intangibles.** Incluye la estimación de disminución de valor de los intangibles de vida definida, sea que se hayan adquirido o se hayan generado internamente.
- 683 Agotamiento.** Comprende la estimación del consumo de beneficios económicos incorporados en los recursos naturales adquiridos.
- 684 Valuación de activos.** Estimación de la disminución de valor de las cuentas por cobrar, existencias, e inversiones mobiliarias.
- 685 Deterioro del valor de los activos.** Comprende la pérdida de valor de las inversiones inmobiliarias, inmuebles, maquinaria y equipo, intangibles, cuando se miden al costo.
- 686 Provisiones.** Comprende los gastos asociados a pasivos respecto de los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

DINÁMICA DE LA CUENTA 68	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- La estimación de disminución de valor de los activos, por referencia a su valor razonable. - La disminución de valor de los activos inmovilizados, diferentes a la valuación. - La estimación de provisiones.	El saldo de esta cuenta al cierre del período, con cargo a la cuenta 84 Resultado de explotación.
COMENTARIOS	
Las subcuentas 681 y 682 se relacionan con las divisionarias de las subcuentas 391 y 392, respectivamente. La subcuenta 684 se relaciona con las cuentas 19 y 29, y con la subcuenta 366. La subcuenta 685 se relaciona con la cuenta 36 Desvalorización de Activo inmovilizado. La subcuenta 686 se relaciona con la cuenta 48 Provisiones. La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos mediante operaciones de financiamiento en la modalidad de arrendamiento financiero, y la del incremento por revaluación, se reconocen en subcuentas por separado; lo mismo ocurre con la amortización por la revaluación de activos intangibles. Cuando la oportunidad del desembolso de las provisiones para litigios o para desmantelamiento, retiro o rehabilitación del activo inmovilizado, o para protección y remediación del medio ambiente sea lejana en relación con el reconocimiento original de la provisión, y el costo del dinero en el tiempo sea importante, se requiere que esta última sea medida a su valor descontado. Las actualizaciones posteriores de la provisión, referida exclusivamente al transcurso del tiempo, son reconocidas como parte de los gastos financieros en la divisionaria 6792. Véase la NIC 37. La transferencia de estos gastos a cuentas de producción, o a las acumulativas de la función del gasto, se efectúa a través de la cuenta 78. La recuperación de deterioro de valor previamente reconocida, se efectúa directamente en las divisionarias de la subcuenta 757 Recuperación de deterioro de cuentas de activos	

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)
- NIC 2 Existencias
- NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo
- NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- NIC 38 Activos intangibles
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias
- NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar
- SIC 29 Revelación – Convenios de concesión de servicios
- SIC 32 Activos intangibles – Costo de un sitio web
- CINIIF 5 Derechos por la Participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental
- CINIIF 10 Información financiera intermedia y deterioro del valor
- CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de servicios

69 COSTO DE VENTAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan el costo de los bienes y/o servicios inherentes al giro del negocio, transferidos a título oneroso.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 691 Mercaderías
- 692 Productos terminados
- 694 Servicios
- 695 Gastos por desvalorización de existencias

691 Mercaderías. Costo de las mercaderías vendidas o transferidas, previamente reconocidas en la cuenta 20 Mercaderías.

692 Productos terminados. Costo de los productos terminados vendidos o transferidos previamente reconocidos en la cuenta 21 Productos terminados, excepto la subcuenta 215.

694 Servicios. Costo de las existencias de servicios prestados previamente

reconocidos en la subcuenta 215 Existencias de servicios terminados, o acumulado directamente en esta cuenta.

- 695 Gastos por desvalorización de existencias.** Incluye la pérdida de valor de las existencias por: medición a valor de realización, por deterioro, y por diferencias de inventario.

DINÁMICA DE LA CUENTA 69	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El costo de los bienes y servicios vendidos.	- El costo de los bienes vendidos devueltos por los clientes. - El saldo al cierre del ejercicio del costo de ventas, con cargo a las cuentas 61 Variación de existencias en el caso de las mercaderías, y 71 Variación de la producción almacenada, cuando se trate de productos terminados, y prestación de servicios.
COMENTARIOS	
Para la acumulación de cifras para el estado de ganancias y pérdidas por naturaleza, el saldo de la subcuenta 691 Costo de ventas – Mercaderías y la divisionaria correspondiente de la subcuenta 695, deben ser transferidos a la subcuenta 611 Variación de existencias de mercaderías, y los saldos de las subcuentas 694, a las subcuentas correspondientes de la cuenta 71, incluyendo en este último caso las divisionarias correspondientes de la subcuenta 695.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas, por función y por naturaleza) - NIC 2 Existencias	

ELEMENTO 7: INGRESOS

Agrupar las cuentas de la 70 hasta la 79. Comprende las cuentas de gestión de ingresos por la explotación de la actividad económica de las empresas; se clasifican de acuerdo con su naturaleza.

Incluye las cuentas de ventas; variación de la producción almacenada; producción de los activos inmovilizados; los descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos, y concedidos; ingresos no operativos, ganancia por medición de activos y pasivos no financieros al valor razonable y los ingresos financieros. Por extensión, incluye las cuentas de cargas cubiertas por provisiones (78) y cargas imputables a cuenta de costos y gastos (79), las que se utilizan para transferir gastos.

Si una empresa desarrolla más de una actividad económica, debe desagregar, cuando sea aplicable, los ingresos de cada una de ellas.

70 VENTAS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan los ingresos por ventas de bienes y/o servicios inherentes a las operaciones del giro del negocio, desagregando las que corresponden a entidades relacionadas de las que corresponden a ventas a terceros.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 701 Mercaderías manufacturadas
- 702 Venta de Energía
- 703 Servicio de Transmisión
- 704 Prestación de servicios Tarifarios
- 705 Prestación de Servicios Extra tarifarios
- 706 Derechos de Corte y Reconexión
- 708 Otros ingresos
- 709 Devoluciones sobre ventas

- 701 Mercaderías manufacturadas.** Comprende las ventas de productos adquiridos para su venta, relacionadas a la Acometida, equipos de medición y protección, e Instalación Interna.
- 702 Venta de Energía.** Comprende la venta de energía eléctrica.
- 703 Servicio de Transmisión.** Incluye el peaje y uso de las instalaciones de transmisión de energía.
- 704 Prestación de servicios Tarifarios.** Incluye la prestación de servicios cuyos costos de inversión y de operación y mantenimiento forman parte de la tarifa establecida por OSINERGMIN
- 705 Prestación de Servicios Extra tarifarios.** Incluye los servicios cuyos precios no están regulados por OSINERGMIN.
- 706 Derechos de Corte y Reconexión.** Incluye los importes de corte y reconexión que deberán cubrir los costos eficientes en que se incurra para su realización.
- 708 Otros ingresos.** Ingresos no incluidos en las subcuentas anteriores.
- 709 Devoluciones sobre ventas.** Comprende las devoluciones de las ventas de existencias señaladas en la subcuenta 701.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los ingresos por la venta de productos se reconocen cuando se cumplen las siguientes

condiciones:

- a) La transferencia al comprador de los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos;
- b) La empresa ya no retiene la continuidad de la responsabilidad gerencial en el grado asociado usualmente a la propiedad, ni el control efectivo de los productos vendidos;
- c) El importe de ingresos puede ser medido confiablemente;
- d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa; y,
- e) Los costos incurridos o a ser incurridos por la transferencia pueden ser medidos confiablemente.

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El importe de ingresos puede ser medido confiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa;
- c) El grado de culminación de la transacción en la fecha de los estados financieros, puede ser medido fiablemente; y,
- d) Los costos incurridos o a ser incurridos hasta completarlo, pueden ser medidos fiablemente.

DINÁMICA DE LA CUENTA 70	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Las devoluciones de bienes vendidos a clientes. El saldo al cierre del período, con abono a las cuentas: 80 Margen comercial en el caso de mercaderías u 81 Producción del ejercicio, por las ventas de productos terminados; subproductos, desechos y desperdicios; y prestación de servicios.	El importe de las ventas de bienes y/o servicios.
COMENTARIOS	

Los descuentos concedidos por pronto pago, aun cuando se indiquen en facturas deberán registrarse en la subcuenta 675 Descuentos concedidos por pronto pago.
Los descuentos concedidos por el Plan de Promoción a consumidores residenciales deberán registrarse en la subcuenta 742 Descuento Plan de Promoción
Los intereses en financiamiento a clientes, se reconocen en la subcuenta 772.

NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:

- Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a ingresos)
- NIC 18 Ingresos
- SIC 31 Ingresos – Transacciones de canje referentes a servicios de publicidad

71 VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ALMACENADA

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas cuyos saldos representan las variaciones que se han originado en un período determinado, entre los inventarios finales de los productos terminados y de las existencias de servicios.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 711 Variación de productos terminados
- 715 Variación de existencias de servicios

711 Variación de productos terminados. Importe resultante de las variaciones (positivas o negativas) originadas en el ejercicio, entre el inventario final e inventario inicial de productos terminados.

715 Variación de existencias de servicios. Incluye la variación (positiva o negativa) originada en el ejercicio, entre las existencias de servicios al final del ejercicio y los saldos iniciales.

DINÁMICA DE LA CUENTA 71	
Es debitada por:	Es acreditada por:
Al cierre del período: - La transferencia de los saldos de las subcuentas 692 Productos terminados, y 694 Servicios, de la cuenta 69 Costo de ventas. - El saldo acreedor de los componentes de esta cuenta, con abono a la cuenta 81 Producción del ejercicio.	- El costo de las existencias producidas, con cargo a las respectivas cuentas de existencias. Al cierre del período: - El saldo deudor de los componentes de esta cuenta con cargo a la cuenta 81 Producción del ejercicio.
COMENTARIOS	
La variación de la producción almacenada participa a nivel de resultados, como cuenta correctora de los ingresos, de la manera siguiente: Cuando muestra saldo deudor, indica que la producción vendida ha sido mayor que la producción del período, lo que ha determinado que la diferencia sea cubierta con el inventario inicial. Cuando muestra saldo acreedor, indica que la producción vendida ha sido menor que la producción del período, lo cual ha originado un aumento del inventario inicial. Las variaciones de las mercaderías, materiales auxiliares y suministros; (sólo los adquiridos, no los elaborados por la empresa) se registran en la cuenta 61 Variación de existencias.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)	

72 PRODUCCIÓN DE ACTIVO INMOVILIZADO

CONTENIDO

Esta cuenta registra el costo incurrido por la empresa en la construcción o producción de activos inmovilizados para la obtención de rentas futuras, aumentar el valor de su capital en el tiempo, o para su uso. Dicho costo, previamente registrado según su naturaleza en el Elemento 6, se deberá transferir a través de esta cuenta, a los rubros de activo inmovilizado que corresponda.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

721 Inversiones inmobiliarias

- 722 Inmuebles, maquinaria y equipo
- 723 Intangibles
- 725 Costos de financiación capitalizados

- 721 Inversiones inmobiliarias.** Comprende el costo incurrido en la construcción de bienes que van a ser destinados a la obtención de rentas, aumentar el valor del capital, o ambas.
- 722 Inmuebles, maquinaria y equipo.** Comprende el costo incurrido por la empresa en la construcción o fabricación de bienes para su uso, que forman parte de inmuebles, maquinaria y equipo.
- 723 Intangibles.** Comprende el costo incurrido en la producción o desarrollo de bienes intangibles, para su uso.
- 725 Costos de financiación capitalizados.** Incluye el costo financiero incurrido en la financiación de activo inmovilizado, que reúne las condiciones para ser considerado como “activo calificado”.

DINÁMICA DE LA CUENTA 72	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El total al cierre del período con abono a la cuenta 81 Producción del ejercicio, excepto la subcuenta 725, cuyo saldo se transfiere a la cuenta 85 Resultado antes de participaciones e impuestos.	El costo incurrido por la empresa con cargo a las cuentas 31 Inversiones Inmobiliarias; 33 Inmuebles, maquinaria y equipo ó 34 Intangibles.
COMENTARIOS	
La producción de activos inmovilizados constituye ingreso de explotación, y se orienta a balancear las cargas en que se han incurrido para su generación. Cuando corresponda la capitalización de costos financieros, según lo establece la NIC 23, su transferencia se efectúa a través de la subcuenta 725, la que no afecta la producción del ejercicio (cuenta 81), sino más bien el resultado antes de participaciones e impuestos (cuenta 85).	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo relativo a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza) - NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo - NIC 23 Costos de financiamiento - NIC 38 Activos intangibles - NIC 40 Inversiones inmobiliarias.	

73 DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES OBTENIDOS

CONTENIDO

Acumula los descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos sobre compras de bienes y servicios corrientes, distintos al pronto pago, y de aquellos contenidos en facturas.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

731 Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos

731 Descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos. Corresponden a los incrementos de beneficios económicos originados en compras, que no pueden identificarse con el bien o servicio adquirido, y consecuentemente, no pueden ser deducidos del costo de adquisición de aquellos.

DINÁMICA DE LA CUENTA 73	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El total al cierre del período, con abono a la cuenta 84 Resultado de explotación.	Los descuentos, rebajas y bonificaciones obtenidos.
COMENTARIOS	
Los descuentos por pronto pago se deben incluir como ingresos financieros en la subcuenta 775 Descuentos obtenidos por pronto pago. Las bonificaciones están asociadas a una consideración de volumen. Por su parte, los descuentos y rebajas corresponden a deducciones monetarias respecto de valores previamente facturados. En tanto el descuento, la bonificación y la rebaja, son recibidos luego de la fecha de facturación y oportunidad de reconocimiento de compras, su reconocimiento corresponde a la clasificación general de otros ingresos para efectos de presentación, luego del resultado de operación. Las NIIF sobre activos inmovilizados (NIC 16, NIC 38, y NIC 40), al referirse al costo de adquisición en el reconocimiento inicial de los activos inmovilizados, requieren que cualquier descuento o rebaja obtenido sea deducido de dicho costo. No obstante que no se menciona específicamente el caso de los descuentos o rebajas obtenidos después de algún período de tiempo importante (cuando el activo ya está siendo depreciado o amortizado), si tales descuentos o rebajas se obtienen, también deben deducirse del activo, y su depreciación o amortización, corregida en períodos futuros.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
- NIC 2 Existencias - NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo - NIC 38 Activos intangibles - NIC 40 Inversiones inmobiliarias	

74 DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES CONCEDIDOS

CONTENIDO

Acumula los descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas, distintas a los descuentos por pronto pago. Su naturaleza es deudora.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

741 Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos

742 Descuentos provenientes del MCTER – Ley 30468.

741 Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos. Corresponden a las disminuciones de beneficios económicos originados en descuentos, rebajas y bonificaciones efectuadas a clientes sobre el valor de venta.

742 Descuentos provenientes del MCTER-Ley 30468.- Comprende lo que señala la Ley N° 30468, Ley que crea el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial y su reglamentación según Decreto Supremo N° 027-2016-EM.

DINÁMICA DE LA CUENTA 74	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El monto de los descuentos, bonificaciones y rebajas concedidos sobre el precio de la venta.	El total, al cierre del período, con cargo a la cuenta 80 Margen comercial u 81 Producción del ejercicio, según se relacionen con la venta de mercaderías, o la venta de bienes producidos, respectivamente.
COMENTARIOS	
Los descuentos concedidos por el pronto pago efectuado por los clientes, deben reconocerse como gastos financieros en la subcuenta 675. La presentación de los descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos corresponde a una corrección del monto bruto de venta.	
NIIF e INTERPRETACIONES:	
– NIC 18 Ingresos	

75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan los ingresos distintos de los relacionados con la actividad principal del ente económico y de los provenientes de financiamientos otorgados, tanto de terceros como de entidades relacionadas.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 751 Servicios en beneficio del personal
 - 752 Comisiones y corretajes
 - 753 Regalías
 - 754 Alquileres
 - 755 Recuperación de cuentas de valuación
 - 756 Enajenación de activos inmovilizados
 - 757 Recuperación de deterioro de cuentas de activos inmovilizados
 - 758 Ingresos Por Subvenciones Gubernamentales
 - 759 Otros ingresos de gestión
-
- 751 Servicios en beneficio del personal.** Ingresos provenientes de la prestación de servicios al personal.
 - 752 Comisiones y corretajes.** Servicios prestados por la empresa como intermediario comercial a favor de terceros, tales como comisiones por ventas a consignación, comisiones por venta de inmuebles, entre otros.
 - 753 Regalías.** Ingresos por el uso de derechos de propiedad de la empresa por parte de terceros, como es el caso de las marcas, patentes, modelos.
 - 754 Alquileres.** Arrendamientos de activos inmovilizados, o de bienes muebles.
 - 755 Recuperación de cuentas de valuación.** Comprende la recuperación de valor del activo, cuyo valor fue previamente disminuido por intermedio de cuentas de valuación.
 - 756 Enajenación de activos inmovilizados.** Ingreso generado por la venta de activos inmovilizados.
 - 757 Recuperación de deterioro de cuentas de activos inmovilizados.**
Incluye el mayor valor actual de los activos que anteriormente fueron deteriorados, y cuyo deterioro acumulado se encuentra registrado en la cuenta 36 Desvalorización de activo inmovilizado, cuando los activos son medidos al costo.
 - 758 Ingresos por Subvenciones Gubernamentales.** Incluye las transferencias gubernamentales.
 - 759 Otros ingresos de gestión.** Los de similar naturaleza, diferentes a los señalados en las subcuentas precedentes.

DINÁMICA DE LA CUENTA 75	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El total al cierre del período, con abono a la cuenta 84 Resultado de explotación.	- Recuperación de cuentas de valuación y de deterioro de activos. - Los ingresos por concepto distinto a la actividad principal de la empresa.
COMENTARIOS	
Cuando los ingresos por comisiones y corretajes, regalías, y alquileres, corresponden al objeto o propósito de la empresa, deben exponerse como componentes principales de la actividad, al inicio del estado de ganancias y pérdidas.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a ingresos) – NIC 16 Inmuebles, maquinaria y equipo – NIC 18 Ingresos – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 36 Deterioro del valor de los activos – NIC 38 Activos intangibles – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIC 40 Inversiones inmobiliarias – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

76 GANANCIA POR MEDICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan los incrementos de valor de activos no financieros en comparación con su valor en libros, cuando son valuados al valor razonable.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 761 Activo realizable
- 762 Activo inmovilizado

- 761 Activo realizable.** Incluye el incremento de valor de las mercaderías y los productos terminados llevados al valor razonable, así como la de los activos no corrientes mantenidos para la venta.
- 762 Activo inmovilizado.** Comprende el incremento de valor de las inversiones inmobiliarias.

DINÁMICA DE LA CUENTA 76	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El total al cierre del período con abono a la cuenta 84 Resultado de explotación.	El incremento por referencia al valor razonable de los activos realizables e inmovilizados.
COMENTARIOS	
La ganancia por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable, se registra en la subcuenta 777.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a gastos) - NIC 2 Existencias - NIC 27 Estados financieros consolidados e individuales - NIC 28 Inversiones en asociadas - NIC 31 Participaciones en asociaciones en participación - NIC 40 Inversiones inmobiliarias - NIIF 3 Combinaciones de negocios - NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	

77 INGRESOS FINANCIEROS

CONTENIDO

Agrupar las subcuentas que acumulan las rentas o rendimientos provenientes de colocación de capitales; de la diferencia en cambio a favor de la empresa; de los descuentos obtenidos por pronto pago; así como de la ganancia por medición de activos y pasivos al valor razonable.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 771 Ganancia por instrumento financiero derivado
 - 772 Rendimientos ganados
 - 773 Dividendos
 - 774 Ingresos en operaciones de factoraje (*factoring*)
 - 775 Descuentos obtenidos por pronto pago
 - 776 Diferencia en cambio
 - 777 Ganancia por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable
 - 778 Participación en los resultados de entidades relacionadas
 - 779 Otros ingresos financieros
-
- 771 Ganancia por instrumento financiero derivado.** Ganancias en operaciones de cobertura realizadas por la empresa.
 - 772 Rendimientos ganados.** Intereses que devengan los depósitos en cuentas en instituciones financieras; las cuentas por cobrar comerciales; los préstamos otorgados; y los bonos y otros títulos.
 - 773 Dividendos.** Ganancias obtenidas por la tenencia de inversiones en valores representativos del patrimonio de otras empresas.
 - 774 Ingresos en operaciones de factoraje (*factoring*).** Incluye los rendimientos financieros y otros obtenidos en operaciones de compra de cuentas por cobrar.
 - 775 Descuentos obtenidos por pronto pago.** Importe de los descuentos que la empresa obtiene de sus proveedores por el pago anticipado de sus cuentas.
 - 776 Diferencia en cambio.** Ganancias por diferencia en cambio originadas por las operaciones efectuadas en moneda extranjera.
 - 777 Ganancia por medición de activos y pasivos financieros al valor razonable.** Comprende el mayor valor de los instrumentos financieros primarios en comparación con su valor en libros a la fecha de los estados financieros.
 - 778 Participación en los resultados de entidades relacionadas.** Registra la ganancia en el valor de las inversiones en subsidiarias y afiliadas que reconoce la empresa, con motivo del incremento del patrimonio neto de dichas subsidiarias y afiliadas, donde se ejerce control o influencia significativa, respectivamente. Asimismo, incluye la ganancia por el incremento de valor de las participaciones en negocios conjuntos.
 - 779 Otros ingresos financieros.** Ingresos de naturaleza financiera no incluidos en las subcuentas precedentes.

DINÁMICA DE LA CUENTA 77	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El total, al cierre del período de los ingresos financieros, con abono a la cuenta 85 Resultado antes de participaciones e impuestos.	- El importe de los ingresos financieros obtenidos en el período. - El importe de los ingresos financieros y otros en operaciones de compra de cuentas por cobrar (<i>factoring</i>).
COMENTARIOS	
La subcuenta 773 Dividendos, incluye los dividendos derivados de las utilidades generadas por la empresa donde se mantiene la inversión en fecha posterior a la adquisición. En caso las utilidades correspondan a fecha anterior a su adquisición, disminuirán el valor de la inversión. En la subcuenta 779 se incorpora una divisionaria 7792 – Ingresos financieros en medición a valor descontado, para acumular los rendimientos financieros en compra de activos o gastos, cuyo financiamiento incorpora implícitamente dicho componente. Esta divisionaria se incrementa por el devengado de intereses reconocidos en la divisionaria 3732.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros (en lo referido a ingresos) – NIC 18 Ingresos – NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras – NIC 28 Inversiones en asociadas – NIC 31 Participaciones en asociaciones en participación – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

78 CARGAS CUBIERTAS POR PROVISIONES

CONTENIDO

Esta cuenta se utiliza para transferir los gastos incurridos en el período para cubrir las provisiones reconocidas en la cuenta 68.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

781 Cargas cubiertas por provisiones

781 Cargas cubiertas por provisiones. Transfiere las cargas por valuación, deterioro de activos y provisiones, acumulados por su naturaleza, a cuenta del costo de producción o cuentas acumulativas de función del gasto (Elemento 9).

DINÁMICA DE LA CUENTA 78	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El total, a la fecha de los estados financieros de los gastos cubiertos por provisiones, con abono a la cuenta 84 Resultados de explotación.	Las cargas por provisiones imputables a cuentas de costos con cargo a las cuentas del elemento 9.
COMENTARIOS	
El saldo acreedor de esta cuenta, no representa ingresos sino compensación de gastos. Los gastos imputables a cuentas de costos, distintos de los de valuación y deterioro de activos y provisiones, deben trasladarse a través de la cuenta 79 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos. Las cargas que inciden en la producción de activos por cuenta propia deben ser registradas en la cuenta 72 Producción de activo inmovilizado.	
NIIF e INTERPRETACIONES:	
NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	

79 CARGAS IMPUTABLES A CUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONTENIDO

Esta cuenta se utiliza para transferir, en los casos pertinentes, los gastos por naturaleza registrados en el elemento 6, excepto a las cuentas de costos del elemento 9 Contabilidad Analítica de Explotación.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

791 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos

792 Gastos financieros imputables a cuentas de existencias

- 791 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos.** Transfiere costos y gastos acumulados por su naturaleza, a cuentas de costo de producción o cuentas acumulativas de función del gasto (Elemento 9).
- 792 Gastos financieros imputables a cuentas de existencias.** Transfiere los costos financieros a las existencias calificadas de productos en proceso (subcuenta 238).

DINÁMICA DE LA CUENTA 79	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El total, al cierre del período, de las cargas imputables a cuentas de costos con abono a las Cuentas del Elemento 9.	Los gastos imputables a cuentas de costos con cargo a las cuentas del Elemento 9.
COMENTARIOS	
Es el nexo entre la contabilidad financiera y la contabilidad analítica de explotación. Su saldo no constituye ingresos, es una cuenta de enlace de aquellos gastos que deben afectar los costos. El saldo acreedor de esta cuenta debe ser igual a la sumatoria de los saldos deudores de las cuentas de costos y gastos (Elemento 9), con los cuales se compensa al cierre del ejercicio. Los gastos cubiertos por provisiones se transfieren a través de la cuenta 78. Las transferencias de los gastos por naturaleza que inciden en la producción de activos construidos por la propia empresa para sí misma, se efectuarán utilizando la cuenta 72 Producción de activo inmovilizado.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)	

ELEMENTO 8: SALDOS INTERMEDIARIOS DE GESTIÓN Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Este elemento presenta los saldos intermediarios de gestión, incluyendo el impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores, de ser el caso. Incluye las cuentas de la 80 hasta la 89.

Este elemento, desde su concepción en el Plan Contable General del año 1984, tiene como propósito la acumulación de información para propósitos de presentarla al

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, en los censos nacionales económicos que la última efectúa. Solamente las cuentas 87 y 88, recogen directamente los efectos de las participaciones de los trabajadores cuando se calcula sobre la base de renta tributaria, y del impuesto a la renta. Ambas cuentas incorporan los gastos o ingresos (ahorros) por participaciones de los trabajadores y por impuesto a la renta, originados por las diferencias entre las bases de cálculo contables y tributarias.

La dinámica prevista en diversas cuentas de este “Elemento” permite el cierre paulatino de las cuentas de gastos acumulados por su naturaleza.

80 MARGEN COMERCIAL

CONTENIDO

Se determina al cierre del ejercicio económico, por la diferencia entre las ventas de mercaderías y el costo de las mismas. El costo de ventas de mercaderías se determina por diferencia entre las compras y la variación, entre el saldo inicial y final, de las existencias de mercaderías.

NOMENCLATURA DE LA SUBCUENTA

801 Margen comercial

801 Margen comercial. Es la ganancia bruta por el servicio de intermediación comercial de una entidad. Resulta de la comparación de los ingresos por ventas, menos las devoluciones sobre ventas, descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas, y menos las compras, distinguiendo entre el costo de compra al proveedor y los gastos vinculados con las compras (transporte, seguro, gastos y derechos de aduana, entre otros), corregidas por el aumento o disminución de saldos de mercaderías acumuladas en el período.

DINÁMICA DE LA CUENTA 80	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El saldo de las compras de mercaderías - subcuenta 601 y divisionaria 6091. - El saldo deudor de la variación de mercaderías - subcuenta 611. - El saldo de esta cuenta 80 Margen comercial, con abono a la cuenta 82 Valor agregado.	- El saldo de las ventas de mercaderías - subcuenta 701. - El saldo acreedor de la variación de mercaderías - subcuenta 611.
COMENTARIOS	

La presentación de información por función expone el costo de mercaderías vendidas, mientras que la información por naturaleza, determina esa magnitud por diferencia entre compras y variación de inventarios.

Los descuentos por pronto pago constituyen una carga financiera, y por lo tanto no corrigen el monto de ventas, debiendo reconocerse en la cuenta 67.

NIIF e INTERPRETACIONES:

- NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)

81 PRODUCCIÓN DEL EJERCICIO

CONTENIDO

Representa el valor de lo que la empresa ha producido al cierre del período, sea que se haya vendido, almacenado o inmovilizado.

La producción que se acumula es la que corresponde a: bienes; servicios y producción de activos para su propio uso por la empresa.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 811 Producción de bienes
- 812 Producción de servicios
- 813 Producción de activo inmovilizado

811 Producción de bienes. Resulta de la comparación de las ventas de productos terminados y, subproductos, desechos y desperdicios menos las devoluciones sobre ventas, descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos, y el almacenamiento o desalmacenamiento (disminución de los saldos al inicio del período) de productos terminados, subproductos, desechos y desperdicios y productos en proceso.

812 Producción de servicios. Se determina al comparar los ingresos por prestación de servicios menos las devoluciones (servicios no aceptados por clientes), descuentos y rebajas, y la variación de existencias de servicios (subcuenta 215).

813 Producción de activo inmovilizado. Corresponde a la fabricación para uso o explotación propios de: inversiones inmobiliarias; inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles.

DINÁMICA DE LA CUENTA 81	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Los saldos deudores de las subcuentas 711, 712 y 713, los que se transfieren a la subcuenta 811 Producción de bienes. - El saldo deudor de la cuenta 715, que se transfiere a la subcuenta 812 Producción de servicios. - El saldo acreedor de esta cuenta con abono a la Cuenta 82 Valor agregado.	- El saldo de las ventas de bienes y servicios (subcuentas 702 a la 708). - Los saldos acreedores de las subcuentas 711, 712, 713 y 714, las que se acumulan en la subcuenta 811 Producción de bienes. - El saldo de la cuenta 72 - Producción de activo inmovilizado, que se acumula en la subcuenta 813.
COMENTARIOS	
La producción del ejercicio incorpora en este PCGE el almacenamiento o desalmacenamiento de la producción de servicios, ahora contemplada como una clase de existencias, y dentro de la producción inmovilizada se presenta una mayor distinción de activos inmovilizados, de manera concordante con el desarrollo de las NIIF	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)	

82 VALOR AGREGADO

CONTENIDO

El valor agregado indica al cierre del período lo que la empresa añade en su proceso de producción, según su actividad, a la economía nacional, como creación de valor.

Esta variable es medida por la diferencia entre la producción del período y los consumos de bienes y servicios suministrados por terceros para esta producción (consumo intermedio).

Asimismo, el valor agregado equivale a la suma de las remuneraciones a los factores de producción, es decir a la mano de obra y al capital.

NOMENCLATURA DE LA SUBCUENTA

821 Valor agregado

821 Valor agregado. Resulta de comparar la producción total (actividad comercial

y actividades de producción de bienes y servicios), menos los bienes de existencias de materias primas, materiales auxiliares, y suministros diversos, a los costos facturados por proveedores y los gastos vinculados con esas compras; y los servicios prestados por terceros, corregidos por el incremento (almacenamiento) o disminución (desalmacenamiento) en su nivel.

DINÁMICA DE LA CUENTA 82	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El saldo de las compras acumuladas en las subcuentas 602, 603 y 604, y el saldo de las divisionarias 6092, 6093 y 6094. - El saldo deudor de las subcuentas de Variación de existencias (subcuentas 612, 613 y 614). - El saldo de la Cuenta 63 Gastos de servicios prestados por terceros. - El saldo de esta cuenta, con abono a la cuenta 83 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación.	- El saldo de las cuentas 80 Margen comercial y 81 Producción del ejercicio. - El saldo acreedor de las subcuentas de Variación de existencias (subcuentas 612, 613 y 614).
COMENTARIOS	
El saldo acumulado de valor agregado (o añadido) no tiene equivalente en alguna línea de presentación específica en un estado de ganancias y pérdidas, ubicándose en algún estadio anterior al resultado de operación.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)	

83 EXCEDENTE BRUTO (INSUFICIENCIA BRUTA) DE EXPLOTACIÓN

CONTENIDO

Desde el punto de vista económico, mide el resultado (ganancia o excedente bruto; pérdida o insuficiencia bruta) que se deriva de la actividad productiva de la empresa; en cuánto excedente, representa la generación de recursos financieros nuevos procedentes de la explotación, y en tanto, insuficiencia, representa el consumo de recursos financieros antes generados.

NOMENCLATURA DE LA SUBCUENTA

831 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación

831 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación. Se deriva del valor agregado o añadido (cuenta 82), del cual se descuenta los gastos de personal (cuenta 62), los tributos indirectos (cuenta 64), y se adicionan los subsidios recibidos (subcuenta 758).

DINÁMICA DE LA CUENTA 83	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Los saldos de las cuentas 62 Gastos de personal, directores y gerentes, y 64 Gastos por tributos. - El saldo acreedor de esta cuenta (excedente bruto), con abono a la cuenta 84 Resultado de explotación.	- El saldo de la cuenta 82 Valor agregado. - Los subsidios recibidos. - El saldo deudor de esta cuenta (Insuficiencia bruta) con cargo a la cuenta 84 Resultado de explotación.
COMENTARIOS	
Los gastos de personal y los gastos por tributos representan desde el punto de vista contable, componentes para determinar el resultado de operación; lo mismo ocurre con los subsidios recibidos, en cuanto permiten compensar operaciones cuyos rendimientos por sí solos no justificarían la inversión.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)	

84 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

CONTENIDO

Muestra el resultado obtenido por la empresa al cierre del período sin considerar los efectos de la financiación externa de sus operaciones, ni de otras partidas ajenas a la explotación.

NOMENCLATURA DE LA SUBCUENTA

841 Resultado de explotación

841 Resultado de explotación. Resulta de sustraer al resultado bruto de explotación, los otros gastos de gestión (cuenta 65) excepto el costo neto de enajenación de activo inmovilizado y operaciones discontinuadas

(subcuenta 655), las donaciones (divisionaria 6591), y las sanciones administrativas (divisionaria 6592); y de adicionar los otros ingresos de gestión (cuenta 75), excepto la divisionaria 758 Ingresos por Subvenciones Gubernamentales, la cuenta 78 Cargas cubiertas por provisiones, y las ganancias por medición de activos no financieros al valor razonable (cuenta 76).

DINÁMICA DE LA CUENTA 84	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El saldo deudor de la cuenta 83 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación. - El saldo de las cuentas 65 Otros gastos de gestión y 68 Valuación y deterioro de activos y provisiones. - El saldo acreedor de esta cuenta, con abono a la cuenta 85 Resultado antes de participaciones e impuestos.	- El saldo acreedor de la cuenta 83 Excedente bruto (insuficiencia bruta) de explotación. - El saldo de las cuentas 75 Otros ingresos de gestión (excepto la divisionaria 758 Ingresos por Subvenciones Gubernamentales, 76 Ganancia por medición de activos no financieros al valor razonable, y 78 Cargas cubiertas por provisiones. - El saldo deudor de esta cuenta con cargo a la cuenta 85 Resultado antes de participaciones e impuestos.
COMENTARIOS	
El resultado de explotación coincide con el resultado antes de financiación, participaciones e impuesto a la renta, al presentar el estado de ganancias y pérdidas por función.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS:	
– NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)	

85 RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS

CONTENIDO

Muestra el resultado del período antes de las participaciones de los trabajadores y del impuesto a la renta.

NOMENCLATURA DE LA SUBCUENTA

851 Resultado antes de participaciones e impuestos

851 Resultado antes de participaciones e impuestos. Resulta de sustraer del resultado neto de explotación, los montos de ingresos y gastos financieros.

DINÁMICA DE LA CUENTA 85	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El saldo deudor de la cuenta 84 Resultado de explotación. - El saldo de la cuenta 67 Gastos financieros. - El saldo acreedor de esta cuenta con abono a la cuenta 89 Determinación del resultado del ejercicio.	- El saldo acreedor de la cuenta 84 Resultado de explotación. - El saldo de la cuenta 77 Ingresos financieros. - El saldo deudor de esta cuenta, con cargo a la cuenta 89 Determinación del resultado del ejercicio.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas por naturaleza)	

87 PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES

CONTENIDO

Incluye la participación de utilidades de los trabajadores, cuando se calcula a partir de una renta tributaria (impositiva), en sus componentes, corriente y diferido.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

871 Participación de los trabajadores – Corriente

872 Participación de los trabajadores – Diferida

871 Participación de los trabajadores – Corriente. Es el gasto calculado sobre la base de la renta tributaria.

872 Participación de los trabajadores – Diferida. Es el gasto o ingreso (ahorro) calculado sobre la base de las diferencias temporales (gravables y deducibles), determinado por la comparación de saldos contables y tributarios. También incluye el ingreso (ahorro) en participaciones de los trabajadores, calculado sobre pérdidas tributarias que razonablemente se espera compensar en el futuro.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconocen participaciones de los trabajadores corrientes, con la existencia de renta tributaria. El componente diferido se reconoce con la existencia de diferencias temporales gravables y deducibles que se espera reviertan en el futuro, dando lugar a impuestos corrientes (en el futuro) o a una recuperación (deducción) de la carga tributaria.

Asimismo, se reconocen ingresos (ahorros) originados en pérdidas tributarias arrastrables, cuando es posible demostrar razonablemente que en el futuro se generará renta tributaria para compensar dicha pérdida.

El reconocimiento se efectúa al valor nominal.

DINÁMICA DE LA CUENTA 87	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El importe del gasto contable relacionado con diferencias temporales gravables con abono a la divisionaria 4922 Participaciones de los trabajadores diferidas – Resultado. - El importe de las participaciones corrientes con abono a la cuenta 413 Participaciones de los trabajadores por pagar. - El importe de las participaciones de los trabajadores diferidas activo, relacionado con la reversión de diferencias temporales deducibles, reconocidas en períodos anteriores. Al final del período: - El saldo acreedor de esta cuenta con abono a la cuenta 89 Determinación del resultado del ejercicio.	- El monto del ingreso (ahorro) reconocido en diferencias temporales deducibles o pérdidas tributarias, con cargo a la subcuenta 372. - La participación de utilidades. - El importe de las participaciones de los trabajadores diferidas pasivo, relacionado con la reversión de diferencias temporales gravables, reconocidas en períodos anteriores. Al final del período: - El saldo deudor de esta cuenta con cargo a la cuenta 89 Determinación del resultado del ejercicio.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas) - NIC 12 Impuesto a la renta - SIC 21 Impuesto a la renta – Recuperación de activos revaluados no depreciables - SIC 25 Impuesto a la renta – Cambios en la situación tributaria de una empresa o de sus accionistas	

88 IMPUESTO A LA RENTA

CONTENIDO

En esta cuenta se reconoce el impuesto calculado sobre la renta imponible del ejercicio (impuesto corriente), así como el importe del impuesto a la renta diferido.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 881 Impuesto a la renta – Corriente
- 882 Impuesto a la renta – Diferido

- 881 Impuesto a la renta – Corriente.** Es el gasto calculado sobre la base de la renta tributaria.
- 882 Impuesto a la renta – Diferido.** Es el gasto o ingreso (ahorro) calculado sobre la base de las diferencias temporales (gravables y deducibles), determinado por la comparación de saldos contables y tributarios. También incluye el ingreso (ahorro) en impuesto a la renta, calculado sobre pérdidas tributarias que razonablemente se espera compensar en el futuro.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconoce impuesto a la renta corriente, con la existencia de renta tributaria. El componente diferido se reconoce con la existencia de diferencias temporales gravables y deducibles que se espera reviertan en el futuro, dando lugar a impuestos corrientes (en el futuro) o a una recuperación (deducción) de la carga tributaria.

Asimismo, se reconocen ingresos (ahorros) originados en pérdidas tributarias arrastrables, cuando es posible demostrar razonablemente que en el futuro se generará renta tributaria para compensar dicha pérdida.

El reconocimiento se efectúa al valor nominal.

DINÁMICA DE LA CUENTA 88	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El importe del impuesto a la renta corriente con abono a la divisionaria 4017 Impuesto a la renta. - El importe del gasto contable por impuesto a la renta originado en diferencias temporales gravables (gasto por impuesto diferido) con abono a la divisionaria 4912. - El importe del impuesto a la renta diferido activo, relacionado con la reversión de diferencias temporales deducibles, reconocidas en períodos anteriores. Al final del período: - El saldo acreedor de esta cuenta con abono a la cuenta 89 Determinación del resultado del ejercicio.	- El importe del impuesto a la renta diferido pasivo, relacionado con la reversión de diferencias temporales gravables, reconocidas en periodos anteriores. - El importe del ingreso (ahorro) contable reconocido en diferencias temporales deducibles o pérdidas tributarias, con cargo a la subcuenta 371. Al final del período: - El saldo deudor de esta cuenta con cargo a la cuenta 89 Determinación del resultado del ejercicio
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas) - NIC 12 Impuesto a la renta - SIC 21 Impuesto a la renta – Recuperación de activos revaluados no depreciables - SIC 25 Impuesto a la renta – Cambios en la situación tributaria de una empresa o de sus accionistas	

89 DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

CONTENIDO

Muestra el resultado neto total que corresponde a un período determinado.

Por su naturaleza, al cierre de operaciones, se integra al balance ya que forma parte de la estructura financiera del patrimonio neto de la empresa.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 891 Utilidad
- 892 Pérdida

891 Utilidad. Incremento neto en los beneficios económicos del ejercicio.

892 Pérdida. Disminución neta en los beneficios económicos del ejercicio.

DINÁMICA DE LA CUENTA 89	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• El saldo deudor de la cuenta 85 Resultado antes de participaciones e impuestos. • La distribución legal de la renta. • El Impuesto a la Renta. • El saldo acreedor de esta cuenta, al cierre del período con abono a la cuenta 59 Resultados acumulados.	• El saldo acreedor de la cuenta 85 Resultado antes de participaciones e impuestos. • El saldo deudor de esta cuenta, al cierre del período con cargo a la cuenta 59 Resultados acumulados.
COMENTARIOS	
Tanto la utilidad como la pérdida antes de participaciones e impuestos pueden incrementarse o disminuir por la existencia de componente diferido en ingresos (ahorros) por participaciones e impuesto a la renta.	
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS	
– NIC 1 Presentación de estados financieros (en lo que hace a la presentación del estado de ganancias y pérdidas)	

ELEMENTO 9: CONTABILIDAD ANALÍTICA DE EXPLOTACIÓN: COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GASTOS POR FUNCIÓN

Este elemento comprende la contabilidad analítica de explotación, que muestra los costos de producción y los gastos por función.

La acumulación de costos de producción (manufactura) de bienes y servicios, permite el costeo de los mismos para su incorporación en los activos correspondientes. Así las cuentas de este elemento referidas al costo de producción, representan cuentas de transición hasta la culminación del proceso productivo o el cierre del período, en que se incorporan en el activo que corresponda.

En lo que hace a los gastos por función, las cuentas de gastos por naturaleza 62 Gastos de personal, directores y gerentes; 63 Gastos de servicios prestados por terceros; 64 Gastos por tributos; 65 Otros gastos de gestión; y 68 Valuación y deterioro de activos y provisiones, se trasladan a cuentas de acumulación por función, de acuerdo con la presentación que resulte más adecuada a las actividades de cada empresa, y de acuerdo con requerimiento de organismos supervisores, en los que les sea aplicable. Una presentación mínima por función, incluye, sin limitarse, a los gastos de administración y gastos de venta o comercialización. Otras categorías de función que pueden ser

acumuladas en esta cuenta son las de: investigación y desarrollo a que se refiere específicamente la NIC 38 – Intangibles, la gestión medioambiental y la de proyectos. En la cuenta 65 se ha incorporado una subcuenta para gestión medioambiental con el propósito de facilitar la acumulación por naturaleza de este tipo de gastos, en tanto otras categorías de gasto pudieran no ser suficientes para cubrir todos los tipos de gasto a realizar en esa función.

Los gastos acumulados en las cuentas: 66 Pérdida por medición de activos no financieros al valor razonable y 67 Gastos financieros, no requieren una acumulación por función, sino más bien, en diversos casos, una presentación en líneas separadas, después del resultado de operación y antes del resultado antes de participaciones e impuestos.

90 COSTOS POR ASIGNAR

CONTENIDO

Acumula y centraliza los recursos (Gastos por Naturaleza) para ser redistribuidos a los Centros de Costos respectivos (91 Costos de Inversión, 92 Costos de Operación, 93 Costos de Mantenimiento, 94 Gastos Administrativos, 95 Costos de Comercialización, 98 Depreciación Inmuebles Maquinaria y Equipo).

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 901 Costos de Inversión
- 902 Costos Operativos
- 903 Actividades de Comercialización
- 904 Actividades de Gestión Empresarial

DINÁMICA DE LA CUENTA 90	
Es debitada por:	Es acreditada por:
Por la centralización de los recursos que intervienen en el proceso productivo de bienes y servicios, abonando a la cuenta 79.Cargas Imputables a Cuentas de Costos.	La redistribución a los Centros de Costos respectivos: 91 Costos de Inversión, 92 Costos de Operación, 93 Costos de Mantenimiento, 94 Gastos Administrativos, 95 Costos de Comercialización, 98 Depreciación Inmuebles Maquinaria y Equipo
COMENTARIOS	

Los costos por asignar deberán trasladarse distinguiendo los costos directos por materiales directos y mano de obra directa, a cada centro de costos. La supervisión directa, será a través de los inductores de recursos, según la relación causal del costo directo.

Las subcuentas 681 Depreciación y 682 Amortización de intangibles, será registrada en la cuenta 98 Depreciación Inmuebles Maquinaria y Equipo

91 COSTO DE INVERSION

CONTENIDO

Incluye el costo de la construcción de activos tangibles para la expansión del sistema eléctrico.

Comprende los gastos por materiales directos, mano de obra directa, y los gastos indirectos en la construcción de las nuevas inversiones. El costo incluye el valor de construcción, más los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 911 Instalaciones No Eléctricas
- 912 Maquinarias y equipos de explotación
- 913 Redes de Alta Tensión
- 914 Redes de Media Tensión
- 915 Redes de Baja Tensión
- 916 Estaciones y sub estaciones de Alta Tensión
- 917 Sub estaciones de Media Tensión
- 918 Sub estaciones de Baja Tensión
- 919 Otros.

DINÁMICA DE LA CUENTA 91	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- El saldo inicial de las Construcciones y obras en curso, subcuenta 339 Construcciones y obras en curso - El costo de mano de obra, materiales y otros gastos, directos e indirectos utilizados en la construcción de las nuevas instalaciones.	Al cierre del ejercicio con cargo a la cuenta 79 Gastos Imputables a Cuentas de Costos
COMENTARIOS	

Los activos fijos que la empresa ha construido para el uso en la producción o suministro de bienes y servicios, se transfiere a la cuenta 33 Inmuebles Maquinaria y Equipo, a través de la cuenta 72 Producción Activos Inmovilizados.

92 COSTO DE OPERACIÓN

CONTENIDO

Incluye los costos incurridos en la operación de los bienes de la concesión y de los activos propios del concesionario, para brindar el servicio público de electricidad.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 921 Instalaciones No Eléctricas
- 922 Maquinarias y equipos de explotación.
- 923 Redes de Alta Tensión
- 924 Redes de Media Tensión
- 925 Redes de Baja Tensión.
- 926 Estaciones y sub estaciones de Alta Tensión.
- 927 Sub estaciones de Media Tensión.
- 928 Sub estaciones de Baja Tensión
- 929 Otros.

DINÁMICA DE LA CUENTA 92	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El costo de mano de obra, materiales y otros gastos, directos e indirectos para operar la infraestructura de la empresa.	Al cierre del ejercicio con cargo a la cuenta 79 Gastos Imputables a Cuentas de Costos
COMENTARIOS	
Comprenden los Costos Directos (materiales directos, mano de obra directa), y la asignación de la Supervisión Directa (gastos por naturaleza que demanda la Jefatura de Operación) a cada uno de los componentes de la cuenta.	

93 COSTO DE MANTENIMIENTO

CONTENIDO

Incluye los costos incurridos en el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los bienes de la concesión y de los activos propios del concesionario, para brindar el

servicio público de electricidad.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 931 Instalaciones No Eléctricas
- 932 Maquinarias y equipos de explotación.
- 933 Redes de Alta Tensión
- 934 Redes de Media Tensión
- 935 Redes de Baja Tensión.
- 936 Estaciones y sub estaciones de Alta Tensión.
- 937 Sub estaciones de Media Tensión.
- 938 Sub estaciones de Baja Tensión
- 939 Otros.

DINÁMICA DE LA CUENTA 92	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El costo de mano de obra, materiales y otros gastos, directos e indirectos del mantenimiento de la infraestructura eléctrica y no eléctrica.	Al cierre del ejercicio con cargo a la cuenta 79 Gastos Imputables a Cuentas de Costos
COMENTARIOS	
Comprenden los Costos Directos (materiales directos, mano de obra directa), y la asignación de la Supervisión Directa (gastos por naturaleza que demanda la Jefatura de Mantenimiento) a cada uno de los componentes de la cuenta.	

94 GASTOS ADMINISTRATIVOS

CONTENIDO

Comprende los gastos indirectos, incurridos en la gestión de las distintas unidades gerenciales y de apoyo administrativo (Directorio, Gerencia, Contabilidad, finanzas, logística, asesoría legal, etc.)

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 941 Suministros Diversos
- 942 Cargas de Personal
- 943 Servicios Prestados por Terceros

- 944 Tributos
- 945 Otros Gastos de Gestión
- 947 Gastos por Servicios Corporativos
- 948 Amortización acumulada

DINAMICA DE LA CUENTA 94	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El costo de los componentes de esta cuenta.	Al cierre del ejercicio con cargo a la cuenta 79 Gastos Imputables a Cuentas de Costos
COMENTARIOS	
Los costos administrativos que fueron requeridos durante la etapa de la construcción, debidamente justificados, así como las restricciones al momento de la instalación, serán incluidos en las inversiones de las instalaciones del sistema eléctrico.	

95 COSTO DE COMERCIALIZACIÓN

CONTENIDO

Esta cuenta incluye los costos en la gestión comercial, facturación y cobranza (lectura, procesamiento, emisión de recibos, reparto y cobranza).

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 951 Costos De Facturación Y Cobranza
- 952 Mantenimiento de Cuentas de Clientes
- 953 Servicios a Clientes
- 954 Promoción de Ventas
- 955 Acceso al Servicio.
- 956 Gestión atención procedimientos regulatorios
- 957 Gestión Venta de Energía
- 958 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa

DINAMICA DE LA CUENTA 93	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El costo de los componentes de esta cuenta.	Al cierre del ejercicio con cargo a la cuenta 79 Gastos Imputables a Cuentas de Costos
COMENTARIOS	
Comprenden los Costos Directos (materiales directos, mano de obra directa), y la asignación de la Supervisión Directa (gastos por naturaleza que demandan la Jefatura Comercial) a cada uno de los componentes de la cuenta.	

98 DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

CONTENIDO

Incluye la provisión de la depreciación del activo fijo de la empresa (infraestructura eléctrica y no eléctrica) que se registra en la divisionaria 6814 Depreciación de inmuebles maquinaria y equipo.

Por efectos tarifarios para el cálculo del Valor Nuevo de Reemplazo, la depreciación de inmuebles maquinaria y equipo no forman parte del Costo del Servicio.

NOMENCLATURA DE LAS SUBCUENTAS

- 981 Terrenos
- 982 Edificaciones
- 983 Maquinaria y equipo de explotación
- 984 Unidades de transporte
- 985 Muebles y enseres
- 986 Equipos diversos

DINAMICA DE LA CUENTA 98	
Es debitada por:	Es acreditada por:
El costo de la depreciación de inmuebles maquinaria y equipo del ejercicio.	Al cierre del ejercicio con cargo a la cuenta 78 Cargas Cubiertas por Provisiones

COMENTARIOS
Las provisiones del ejercicio deben trasladarse a través de la cuenta 78 Cargas Cubiertas por Provisiones.

Elemento 0: CUENTAS DE ORDEN

Este elemento agrupa las cuentas que representan compromisos y contingencias, que dan origen a una relación jurídica o no con terceros, sin afectar el patrimonio neto ni los resultados de la empresa, hasta la fecha de los estados financieros que se presentan, pero cuyas consecuencias futuras pudieran tener efecto en su situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Las cuentas que conforman este elemento se dividen en deudoras y acreedoras, considerando que, en cada caso, un registro en una de ellas produce simultáneamente un registro en la otra, con tal de permanecer balanceadas en todo momento.

Las cuentas deudoras, que se destinan principalmente para el control interno contable de la empresa, se componen principalmente de Bienes en préstamos, custodia y no capitalizables; Valores y bienes entregados en garantía; Contratos en ejecución o trámite; Bienes dados de baja; y Derechos sobre instrumentos financieros primarios y derivados, entre otras. Su registro se efectúa con abono a la cuenta Acreedoras por contra.

Las cuentas de orden acreedoras, que se destinan para el control interno contable de los bienes, valores y otros recibidos de terceros por la empresa, se componen principalmente por Bienes recibidos en préstamo y custodia; Valores y bienes recibidos en garantía y Compromisos sobre instrumentos financieros primarios y derivados, entre otras. Su registro se efectúa con débito a la cuenta Deudoras por contra.

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas que conforman este elemento, quedando a criterio de la empresa la utilización de las subcuentas o divisionarias, según sus necesidades.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CONTENIDO

Cuentas que se establecen para el control interno contable de la empresa sobre bienes y valores dados en garantía, derechos sobre instrumentos financieros derivados y sobre instrumentos financieros primarios cuando se registran bajo el método de la fecha de liquidación, y sobre bienes dados de baja, entre otros.

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS

- 01 Bienes y valores entregados
- 02 Derechos sobre instrumentos financieros
- 03 Otras cuentas de orden deudoras
- 04 Deudoras por contra.

DINÁMICA DE LAS CUENTAS	
Es debitada por:	Es acreditada por:
- Los activos dados en custodia o garantía. - Lo contratos firmados que dan derecho sobre instrumentos financieros primarios y derivados. - Otras cuentas de control.	- Recuperación de los activos dados en custodia o garantía. - Finalización o ejecución de contratos sobre instrumentos financieros primarios y derivados. - Retiro o baja de otras cuentas de control.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: - NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición - NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CONTENIDO

Cuentas que se establecen para el control interno contable de la empresa sobre bienes y valores recibidos en garantía, compromisos sobre instrumentos financieros derivados y sobre instrumentos financieros primarios cuando se registran bajo el método de la fecha de liquidación, entre otros.

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS

- 06 Bienes y valores recibidos
- 07 Compromisos sobre instrumentos financieros
- 08 Otras cuentas de orden acreedoras
- 09 Acreedoras por contra

DINÁMICA DE LAS CUENTAS	
Es debitada por:	Es acreditada por:
• Devolución de los activos recibidos en custodia o garantía. • Finalización o ejecución de contratos sobre instrumentos financieros primarios y derivados. • La disminución o retiro de otras cuentas de control acreedoras.	• Los activos recibidos en custodia o garantía. • Los contratos firmados que representan responsabilidad de cumplimiento de instrumentos financieros primarios y derivados. • Otras cuentas de control.
NIIF e INTERPRETACIONES REFERIDAS: – NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición – NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	

CAPÍTULO TERCERO

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Artículo 7.- Obligación de Presentar los Estados Financieros

De acuerdo al Artículo 31 de la Ley de Concesiones Eléctricas, tanto los titulares de concesión como los titulares de autorización, están obligados a:

d) Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento.

Asimismo, el Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, los concesionarios y titulares de autorizaciones cuyos precios sean regulados, deberán presentar al Osinergmin, dentro de los treinta (30) días calendarios del cierre de cada trimestre, la siguiente información:

- a) Balance General o Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados por Naturaleza y por Función.
- c) Estado de Flujo de Fondos; y
- d) Otras que considere convenientes

Igualmente, dentro de los veinte (20) primeros días calendarios del mes de abril de cada año, los estados financieros del ejercicio anterior, debidamente auditados. Osinergmin establecerá los formatos y los medios tecnológicos mediante los cuales, las empresas deberán remitir dicha información.

Artículo 8.- Preparación y Forma de Presentación de los Estados Financieros

La Ley General de Sociedades, establece que los estados financieros de las empresas deben ser preparados y presentados de acuerdo con las normas legales sobre la materia y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La forma de preparación y presentación de los Estados Financieros, que las empresas concesionarias y titulares de autorizaciones, deben presentar al Osinergmin se harán de acuerdo al Manual de Preparación de Información Financiera aprobada según Resolución CONASEV N° 010-2008-EF/94.01.2, o la que lo sustituya, los que son conformados por:

- El Balance General o Estado de Situación Financiera
- El Estado de Ganancias y Pérdidas o Estado de Resultados por Naturaleza y por Función.
- El Estado de Flujos de Efectivo.
- Las Notas a los Estados Financieros.
- La Información Financiera Auditada.

En cumplimiento a lo normado por la Ley de Concesiones Eléctricas y a su Reglamento, deben presentar también los Formatos que se incluyen en el presente Manual de Costos Basado en Actividades, en los plazos establecidos; esta información debe ser presentada en forma impresa y por medios magnéticos.

Asimismo, las concesionarias y titulares de autorizaciones deberán presentar una base de datos relacional, según la Base Metodológica contenida en el Anexo del Manual de Costos Basado en Actividades.

ANEXO

BASE METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES

1. Objeto

Establecer los requerimientos de información y los procedimientos que deberán emplear las empresas concesionarias y titulares de autorizaciones de distribución eléctrica, para efectos de la elaboración y presentación de la información de los estados financieros, de conformidad con el Manual de Costos Basado en Actividades, y en concordancia con la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, así como la Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento.

2. Alcances

La presente base metodológica es de aplicación obligatoria a las empresas concesionarias de electricidad, cuando éstas presenten al Regulador su información económica y financiera (estados financieros).

3. Base de datos de costos

En la elaboración de los datos de costos y gastos de las empresas concesionarias, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Las tablas de datos se elaborarán en archivos de texto y contendrán la información contable con los atributos respectivos. Los campos numéricos a utilizarse en todas las tablas no contendrán más de dos decimales.
- b) Las tablas de datos servirán de base para la carga de la información a un sistema de base de datos que será proporcionado por Osinergmin. La estructura de las tablas de datos se detalla en el punto 4.2.
- c) Cada documento debe tener un identificador único (código) con las siguientes características:
 - Es único.
 - Es invariable.
 - Es asignado libremente por cada empresa.
 - Está conformado por caracteres alfanuméricos.
 - Tiene una longitud mínima de un carácter y una longitud máxima señalada en la tabla.

4. Estructura de datos

4.1. Pautas Generales

Delimitador de Columna: Puede usarse cualquier delimitador o separador de columna válido en SQL o Windows. Por ejemplo: tab, coma, punto y coma u otro. No se debe usar el espacio como separador.

Delimitador de Fila: Puede usarse como delimitador o separador de fila, cualquier carácter o combinación de caracteres válido en SQL o Windows. El sistema usará por defecto la combinación de caracteres de retorno de carro/avance de línea.

Valores Nulos: Se considera valor nulo cuando entre los delimitadores de columna no exista ningún carácter.

Punto Decimal: Se considera al carácter punto (.) como separador decimal en los valores numéricos.

4.2. Tablas de Datos

Las tablas de datos a reportar por las empresas concesionarias serán 2 principalmente.

4.2.1. Tabla Empresa

Esta tabla contendrá los siguientes campos:

Empresa				
Campo	Tipo de Campo	Ancho Total	Decimales	Descripción
1	CARACTER	4		Identificador de la empresa (Según codificación de Osinergmin)
2	CARACTER	25		Nombre de la empresa
3	CARACTER	1		Trimestre al que corresponde la información entregada (1, 2, 3, 4 o 5 (Anual))
4	CARACTER	4		Periodo al que corresponde la información entregada (formato aaaa)

Cabe señalar, que el identificador de la empresa (Campo 1) debe corresponder a lo establecido por Osinergmin en la “Guía de Elaboración del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de las Instalaciones de Distribución Eléctrica”

4.2.2. Tabla Costos y/o Gastos

Esta tabla contendrá los siguientes campos:

Costos y/o Gastos				
Campo	Campo	Ancho Total	Decimales	Descripción
1	CHARACTER	10		Código único del documento (asignado por la empresa)
2	CHARACTER	8		Fecha del documento (Formato ddmmaaaa)
3	CHARACTER	64		Descripción del bien o servicio
4	CHARACTER	1		Tipo de Comprobante de pago (ver tabla "Tipo de Comprobante")
5	CHARACTER	20		Número de comprobante de pago
6	CHARACTER	11		Registro Único de Contribuyente del proveedor
7	CHARACTER	200		Razón Social del proveedor
8	CHARACTER	1		Código de documento fuente interno (Ver tabla "Documento fuente interno")
9	CHARACTER	20		Número del documento fuente interno
10	CHARACTER	1		Código del tipo de mantenimiento (Ver tabla "Tipo de Mantenimiento")
11	CHARACTER	3		Código del tipo de actividad (Ver tabla "Código actividad")
12	CHARACTER	10		Cuenta Gastos naturaleza
13	CHARACTER	7		Cuenta de Costos
14	CHARACTER	2		Código de Nivel Organizacional (Ver tabla "Nivel Organizacional")
15	NUMERICO	9	2	Valor del costo (S/.)

Se deben tener las siguientes consideraciones:

- La Fecha (Campo 2) debe corresponder al trimestre reportado en la Tabla Empresa.
- Tipo de mantenimiento (Campo 10), sólo cuando se relacione con la cuenta 93 Costos de Mantenimiento.
- En la Cuenta gastos por naturaleza (Campo 12), son las cuentas cuyo primer dígito es el elemento "6" codificadas hasta los 10 dígitos. No incluir la cuenta 66 Pérdida por Medición de Activos no Financieros al Valor Razonable, ni la cuenta 67 Gastos Financieros.
- La Cuenta de costos (Campo 13) son las cuentas cuyo primer dígito es el elemento "9" codificadas hasta los 7 dígitos.

4.3. Tablas de Códigos

Las tablas de los códigos a utilizar son:

Tipo de Comprobante	
Valor	Tipo de Campo
1	FACTURA
2	RECIBO POR HONORARIO
3	RECIBO ALQUILER

Documento fuente interno	
Campo	Tipo de Campo
1	CONTRATO
2	ORDEN DE SERVICIO
3	ORDEN DE COMPRA
4	OTRO

Código Actividad	
Campo	Tipo de Campo
A1	Compra de Energía
A2	Generación
A3	Transmisión
A4	Distribución de Media Tensión
A5	Distribución de Baja Tensión
A6	Alumbrado Público
A7	Comercialización
A8	Conexión a la Red de Distribución Eléctrica
A9	Corte y Reconexión
A10	Apoyo en Postes
A11	Gestión Gerencial y Administrativa
A12	Sistemas Eléctricos Rurales - SER
A13	Otros

Centro de costo	
Campo	Tipo de Campo
1	COSTO DE INVERSIÓN
2	COSTO DE OPERACIÓN
3	COSTO DE MANTENIMIENTO
4	COSTO DE COMERCIALIZACIÓN

Nivel Organizacional	
Campo	Tipo de Campo
1	Directorio
2	Gerencia General
3	Gerencia de Inversiones
4	Gerencia de Operaciones
5	Gerencia de Mantenimiento
6	Gerencia de Comercialización
7	Gerencia de Administración
8	Gerencias zonales

Tipo de Mantenimiento	
Valor	Tipo de Campo
1	PREDICTIVO
2	PREVENTIVO
3	CORRECTIVO

5. Formatos

Los Formatos señalados a continuación, forman parte de la Información Financiera que deben presentarse a Osinergmin, junto con los Estados Financieros señalados en el Artículo 8, del CAPITULO TERCERO. Preparación y presentación de los Estados Financieros.

FORMATO 1 Costos Combinados Naturaleza Destino – Costo del Servicio.

FORMATO 2 Costos Combinados Destino Naturaleza – Costo del Servicio.

FORMATO 3 Costos Combinados Naturaleza Destino - Inversiones

- FORMATO 4 Costos Combinados Destino Naturaleza - Inversiones
- FORMATO 5 Centro de Costos Directos e Indirectos
- FORMATO 5.1 Asignación de la Supervisión Directa.
- FORMATO 5.2 Asignación de Costos Indirectos.
- FORMATO 6 Resumen Costos Directos e Indirectos por Actividad.
- FORMATO 7 Ingresos por Actividad.
- FORMATO 8 Recursos de los Costos de Inversión.

Los Formatos deben presentarse por cada Actividad (según el Clasificador de Actividades) que efectúe el concesionario o titular autorizado.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

FORMATO - 1
COSTOS COMBINADOS NATURALEZA DESTINO - COSTO DEL SERVICIO
 Total Empresa
 (Miles de S/.)
 Trimestre - Año

A0. CONSOLIDADO		COSTOS POR DESTINO				
GASTOS POR NATURALEZA		COSTOS DE OPERACIÓN	COSTO DE MANTENIMIENTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN	DEPRECIACIÓN INMUEBLES MAQ EQUIPO
61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS						
611 MERCADERÍAS						
6111 Mercaderías manufacturadas						
61111 Acometida						
61112 Equipos de medición y protección						
61113 Instalaciones Internas						
61119 Otros						
6112 Compra de Energía Eléctrica						
61121 Compra de energía al COES						
61122 Compra energía a Otros						
61123 Uso del Sistema de Transmisión						
6115 Otras mercaderías						
612 MATERIAS PRIMAS						
6121 Materiales primas para productos manufacturados						
61211 Acometida						
61212 Equipos de medición y protección						
61213 Instalaciones Internas						
61219 Otros						
6124 Materias primas para productos inmuebles						
613 MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS						
6131 Materiales auxiliares						
6132 Suministros						
6133 Repuestos						
6134 Combustibles y lubricantes						
62 GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES						
621 REMUNERACIONES						
6211 Sueldos y Salarios						
6212 Comisiones						
6213 Remuneraciones en especie						
6214 Gratificaciones						
6215 Vacaciones						
622 OTRAS REMUNERACIONES						
623 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL						
624 CAPACITACIÓN						
625 ATENCIÓN AL PERSONAL						
626 GERENTES						
627 SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTRAS CONTRIBUCIONES						
6271 Régimen de prestaciones de salud						
6272 Régimen de pensiones						
6273 Seguro complementario de trabajo de riesgo, accidente de trabajo y enfermedades profesionales						
6274 Seguro de vida						
6275 Seguros particulares de prestaciones de salud-EPS y otros particulares						
6277 Contribuciones al SENCICO y el SENATI						
628 RETRIBUCIONES AL DIRECTORIO						
629 BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES						
6291 Compensación por tiempo de servicio						
6292 Pensiones y jubilaciones						
6293 Otros beneficios post-empleo						
63 GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS						
631 TRANSPORTE, CORREOS Y GASTOS DE VIAJE						
6311 Transporte						
63111 De carga						
63112 De pasajeros						
6312 Correos						
6313 Alojamiento						
6314 Alimentación						
6315 Otros gastos de viaje						
632 ASESORIA Y CONSULTORIA						
6321 Administrativa						
6322 Legal y tributaria						
6323 Auditoría y contable						
6324 Mercadotecnia						
6325 Medioambiental						
6326 Investigación y desarrollo						
6327 Producción						
6329 Otros						
633 SERVICIOS ENCARGADOS A TERCEROS						
6331 Conexiones Residenciales						
6332 Inspección, supervisión y habilitación de conexiones residenciales						
6333 Producción encargada a Terceros						
6339 Otros servicios encargados a Terceros						
634 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						
6341 Inversión inmobiliaria						
6342 Activos adquiridos en arrendamiento financiero						
6343 Inmuebles, maquinaria y equipo						
6344 Intangibles						
635 ALQUILERES						
6351 Terrenos						
6352 Edificaciones						
6353 Maquinarias y equipos de explotación						
6354 Equipo de transporte						
6356 Equipos diversos						
636 SERVICIOS BÁSICOS						
6361 Energía Eléctrica						
6362 Gas						
6363 Agua						
6364 Teléfono						
6365 Internet						
6366 Radio						
6367 Cable						
637 PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, RELACIONES PÚBLICAS						
6371 Publicidad						
6372 Publicaciones						
6373 Relaciones públicas						
638 SERVICIOS DE CONTRATISTAS						
639 OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS						
6391 Gastos bancarios						
6392 Gastos de laboratorio						
64 GASTOS POR TRIBUTOS						
641 GOBIERNO CENTRAL						
6411 Impuesto general a las ventas y selectivo al consumo						
6412 Impuesto a las transacciones financieras						
6413 Impuesto temporal a los activos netos						
6419 Otros						
642 GOBIERNO REGIONAL						
643 GOBIERNO LOCAL						
6431 Impuesto predial						
6432 Arbitros municipales y seguridad						
6433 Impuesto al patrimonio vehicular						
6434 Licencia de funcionamiento						
6439 Otros						
644 OTROS GASTOS POR TRIBUTOS						
6441 Contribución al SENATI						
6442 Contribución al SENCICO						
6443 Otros						
648 APORTES D.L. 25844						
6481 Cuota CTE						
6482 Cuota DGE						
6483 Cuota COES						
649 Otros Aportes						

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

A0. CONSOLIDADO		COSTOS POR DESTINO				
GASTOS POR NATURALEZA		COSTOS DE OPERACIÓN	COSTO DE MANTENIMIENTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN	DEPRECIACIÓN INMUEBLES MAQ EQUIPO
65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN						
651 SEGUROS						
652 REGALÍAS						
653 SUSCRIPCIONES						
654 LICENCIAS Y DERECHOS DE VIGENCIA						
655 COSTO NETO DE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS INMOVILIZADOS Y OPERACIONES DISCONTINUADAS						
6551 Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas						
65511 Inversiones inmobiliarias						
65512 Activos adquiridos en arrendamiento financiero						
65513 Inmuebles, maquinaria y equipo						
65514 Intangibles						
656 SUMINISTROS DIVERSOS						
658 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL						
659 OTROS GASTOS DE GESTIÓN						
6591 Donaciones						
6592 Sanciones administrativas						
68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES						
681 DEPRECIACIÓN						
6811 Depreciación de inversiones inmobiliarias						
68111 Edificaciones - Costo						
68112 Edificaciones - Revaluación						
68113 Edificaciones - Costo de financiación						
6812 Depreciación de activos adquiridos en arrendamiento financiero - Inversiones inmobiliarias						
68121 Edificaciones						
6813 Depreciación de activos adquiridos en arrendamiento financiero - Inmuebles, maquinaria y equipo						
68131 Edificaciones						
68132 Maquinarias y equipos de explotación						
68133 Equipo de transporte						
68134 Equipos diversos						
6814 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo - Costo						
68141 Edificaciones o Construcciones						
68142 Maquinarias y equipos de explotación						
68143 Equipo de transporte						
68144 Muebles y enseres						
68145 Equipos diversos						
68146 Herramientas y unidades de reemplazo						
6815 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo - Revaluación						
68151 Edificaciones o Construcciones						
68152 Maquinarias y equipos de explotación						
68153 Equipos de transporte						
68154 Muebles y enseres						
68155 Equipos diversos						
68156 Herramientas y unidades de reemplazo						
6816 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo - Costos de financiación						
68161 Edificaciones o Construcciones						
68162 Maquinarias y equipos de explotación						
682 AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES						
6821 Amortización de intangibles - Costo						
68211 Concesiones, licencias y otros derechos						
68212 Patentes y propiedad industrial						
68213 Programas de computadora (software)						
68214 Costos de exploración y desarrollo						
68215 Fórmulas, diseños y prototipos						
68219 Otros activos intangibles						
6822 Amortización de intangibles - Revaluación						
68221 Concesiones, licencias y otros derechos						
68222 Patentes y propiedad industrial						
68223 Programas de computadora (software)						
68224 Costos de exploración y desarrollo						
68225 Fórmulas, diseños y prototipos						
68229 Otros activos intangibles						
683 AGOTAMIENTO						
684 VALUACIÓN DE ACTIVOS						
6841 Estimación de cuentas de cobranza dudosa						
68411 Cuentas por cobrar comerciales - Terceros						
68412 Cuentas por cobrar comerciales - Relacionadas						
68413 Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas(socios), directores y gerentes						
68414 Cuentas por cobrar diversas - Terceros						
68415 Cuentas por cobrar diversas - Relacionadas						
6843 Desvalorización de inversiones inmobiliarias						
68431 Inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento						
68432 Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial						
685 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS						
6851 Desvalorización de inversiones inmobiliarias						
68511 Edificaciones						
6852 Desvalorización de inmuebles maquinaria y equipo						
68521 Edificaciones o Construcciones						
68522 Maquinarias y equipos de explotación						
68523 Equipo de transporte						
68524 Muebles y enseres						
68525 Equipos diversos						
68526 Herramientas y unidades de reemplazo						
6853 Desvalorización de intangibles						
68531 Concesiones, licencias y otros derechos						
68532 Patentes y propiedad industrial						
68533 Programas de computadora (software)						
68534 Costos de exploración y desarrollo						
68535 Fórmulas, diseños y prototipos						
68536 Otros activos intangibles						
686 PROVISIONES						
6861 Provisión para litigios						
6862 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado						
6863 Provisión para reestructuraciones						
6864 Provisión para protección y remediación del medio ambiente						
6866 Provisión para garantías						
6869 Otras provisiones						
TOTALES						

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

FORMATO - 2
COSTOS COMBINADOS DESTINO NATURALEZA - COSTO DEL SERVICIO
Total Empresa
(Miles de S./)
Trimestre - Año

A0. CONSOLIDADO		GASTOS POR NATURALEZA						
COSTOS POR DESTINO		Variación de Existencias	Gastos Personal, Directores y Gerentes	Gastos Servicios Prestados por Terceros	Gastos por Tributos	Otros Gastos de Gestión	Valuación y deterioro de Activos y Prov.	TOTAL
92	COSTOS DE OPERACIÓN							
921	INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS							
9211	Edificaciones administrativas							
9212	Almacenes							
9213	Edificaciones para producción							
9214	Unidades de Transporte							
9215	Muebles y enseres							
9216	Equipos diversos							
922	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN							
9221	Equipos de Generación							
92211	Generación hidroeléctrica							
92212	Generación térmica							
92213	Generación no convencional							
9222	Equipos de Medición							
9223	Equipos de Control							
9224	Equipos de Seguridad							
923	REDES DE ALTA TENSIÓN							
9231	Líneas de Transmisión							
92311	Conductores							
92312	Aisladores							
92313	Soportes o estructuras							
923131	Postes							
923132	Torres							
9232	Líneas de Sub Transmisión							
9233	Otros							
924	REDES DE MEDIA TENSIÓN							
9241	Media Tensión - RED AEREA							
9242	Media Tensión - RED SUBTERRÁNEA							
9243	Equipos de Protección							
9244	Equipos de Seccionamiento							
9245	Equipos de Compensación							
9246	Conexiones y Medidores							
9247	Cortes y Reconexión							
925	REDES DE BAJA TENSIÓN							
9251	Baja Tensión - RED AEREA							
92511	De Servicio Particular							
92512	De Alumbrado público							
925121	Postes de Servicio Particular							
925122	Postes Exclusivos							
92513	De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido							
92514	Luminarias							
92515	Equipos de Control de Red Aérea BT							
92516	Conexiones y Medidores							
92517	Cortes y Reconexión							
9252	Baja Tensión - RED SUBTERRÁNEA							
92521	De Servicio Particular							
92522	De Alumbrado público							
925221	En zanja de Servicio Particular							
925222	En zanja Exclusiva							
92523	Luminarias							
92524	Pastorales							
92525	Equipos de Control de Alumbrado Público							
92526	Conexiones y Medidores							
92527	Cortes y Reconexión							
926	ESTACIONES Y SUB ESTACIONES DE ALTA TENSIÓN							
9261	Estaciones de Alta Tensión							
92611	Estaciones transformadoras elevadoras							
92612	Estaciones transformadoras reductoras							
92613	Estaciones de maniobra							
9262	Sub estaciones de Alta Tensión							
92621	Sub estaciones transformadoras elevadoras							
92622	Sub estaciones transformadoras reductoras							
92623	Sub estaciones de potencia							
92624	Sub estaciones de maniobra							
927	SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN							
9271	Monoposte							
9272	Biposte							
9273	Convencional a nivel y Subterránea							
9274	Compacta pedestal							
9275	Compacta Bóveda							
9276	Otras Sub estaciones de MT							
92761	Elevadora/Reductora							
92762	De Seccionamiento y Protección							
928	SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN							
9281	Monoposte							
9282	Biposte							
9283	Convencional a nivel y Subterránea							
9284	Compacta pedestal							
9285	Compacta Bóveda							
9286	Otras Sub estaciones de BT							
92861	Elevadora/Reductora							
92862	De Seccionamiento y Protección							
929	OTROS							
9291	Servicios Extra tarifarios							
92911	Acometidas							
929111	Habilitación Acometidas							
929112	Supervisión y Mantenimiento							
92912	Equipos de medición y protección							
929121	Habilitación Equipos de medición y protección							
929122	Inspección Supervisión							
92913	Instalación Interna							
929131	Habilitación Instalación Interna							
929132	Inspección Supervisión							
9299	Otros							
93	COSTOS DE MANTENIMIENTO							
931	INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS							
9311	Edificaciones administrativas							
9312	Almacenes							
9313	Edificaciones para producción							
9314	Unidades de Transporte							
9315	Muebles y enseres							
9316	Equipos diversos							
932	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN							
9321	Equipos de Generación							
93211	Generación hidroeléctrica							
93212	Generación térmica							
93213	Generación no convencional							
9322	Equipos de Medición							
9323	Equipos de Control							
9324	Equipos de Seguridad							
933	REDES DE ALTA TENSIÓN							
9331	Líneas de Transmisión							
93311	Conductores							
93312	Aisladores							
93313	Soportes o estructuras							
933131	Postes							
933132	Torres							
9332	Líneas de Sub Transmisión							
9333	Otros							

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

A0. CONSOLIDADO		GASTOS POR NATURALEZA						
COSTOS POR DESTINO		Variación de Existencias	Gastos Personal, Directores y Gerentes	Gastos Servicios Prestados por Terceros	Gastos por Tributos	Otros Gastos de Gestión	Valuación y deterioro de Activos y Prov.	TOTAL
934	REDES DE MEDIA TENSIÓN							
9341	Media Tensión - RED AEREA							
9342	Media Tensión - RED SUBTERRÁNEA							
9343	Equipos de Protección							
9344	Equipos de Seccionamiento							
9345	Equipos de Compensación							
9346	Conexiones y Medidores							
9347	Cortes y Reconexión							
935	REDES DE BAJA TENSIÓN							
9351	Baja Tensión - RED AEREA							
93511	De Servicio Particular							
93512	De Alumbrado público							
935121	Postes de Servicio Particular							
935122	Postes Exclusivos							
93513	De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido							
93514	Luminarias							
93515	Equipos de Control de Red Aérea BT							
93516	Conexiones y Medidores							
93517	Cortes y Reconexión							
9352	Baja Tensión - RED SUBTERRÁNEA							
93521	De Servicio Particular							
93522	De Alumbrado público							
935221	En zanja de Servicio Particular							
935222	En zanja Exclusiva							
93523	Luminarias							
93524	Pastorales							
93525	Equipos de Control de Alumbrado Público							
93526	Conexiones y Medidores							
93527	Cortes y Reconexión							
936	ESTACIONES Y SUB ESTACIONES DE ALTA TENSIÓN							
9361	Estaciones de Alta Tensión							
93611	Estaciones transformadoras elevadoras							
93612	Estaciones transformadoras reductoras							
93613	Estaciones de maniobra							
9362	Sub estaciones de Alta Tensión							
93621	Sub estaciones transformadoras elevadoras							
93622	Sub estaciones transformadoras reductoras							
93623	Sub estaciones de potencia							
93624	Sub estaciones de maniobra							
937	SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN							
9371	Monoposte							
9372	Biposte							
9373	Convencional a nivel y Subterránea							
9374	Compacta pedestal							
9375	Compacta Bóveda							
9376	Otras Sub estaciones de MT							
93761	Elevadora/Reductora							
93762	De Seccionamiento y Protección							
938	SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN							
9381	Monoposte							
9382	Biposte							
9383	Convencional a nivel y Subterránea							
9384	Compacta pedestal							
9385	Compacta Bóveda							
9386	Otras Sub estaciones de BT							
93861	Elevadora/Reductora							
93862	De Seccionamiento y Protección							
939	OTROS							
9391	Servicios Extra tarifarios							
93911	Acometidas							
939111	Habilitación Acometidas							
939112	Supervisión y Mantenimiento							
93912	Equipos de medición y protección							
939121	Habilitación Equipos de medición y protección							
939122	Inspección Supervisión							
93913	Instalación Interna							
939131	Habilitación Instalación Interna							
939132	Inspección Supervisión							
94	GASTOS ADMINISTRATIVOS							
941	SUMINISTROS DIVERSOS							
9411	Suministros Diversos							
942	CARGAS DE PERSONAL							
9421	Directorio							
9422	Gerencia General							
94221	Gerente General							
94222	Asesoría Legal y Apoyo							
94223	Planeamiento y Desarrollo							
9423	Gerencia de desarrollo de Inversiones							
94231	Gerente desarrollo de inversiones							
94232	Jefaturas							
94234	Supervisores							
94235	Analistas							
94236	Asistentes							
94237	Auxiliares							
9424	Gerencia de Operaciones							
94241	Gerente de Operaciones							
94242	Jefatura de Operaciones							
94244	Supervisores							
94245	Analistas							
94246	Asistentes							
94247	Auxiliares							
9425	Gerencia de Mantenimiento							
94251	Gerente de Mantenimiento							
94252	Jefatura de Mantenimiento							
94254	Supervisores							
94255	Analistas							
94256	Asistentes							
94257	Auxiliares							
9426	Gerencia de Comercialización							
94261	Gerente de Comercialización							
94262	Jefatura de Comercialización							
94263	Especialistas de Regulación, tarifas y contratos							
94264	Supervisores							
94265	Analistas							
94266	Asistentes							
94267	Auxiliares							
9427	Gerencia de Administración, Contabilidad y Finanzas							
94271	Gerente de Administración, Contabilidad y Finanzas							
94272	Jefaturas							
94273	Especialistas							
94274	Supervisores							
94275	Analistas							
94276	Asistentes							
94277	Auxiliares							
9428	Zonales o Sucursales							
943	SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS							
944	TRIBUTOS							
945	CARGAS DE GESTIÓN							

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

A0. CONSOLIDADO		GASTOS POR NATURALEZA						
COSTOS POR DESTINO		Variación de Existencias	Gastos Personal, Directores y Gerentes	Gastos Servicios Prestados por Terceros	Gastos por Tributos	Otros Gastos de Gestión	Valuación y deterioro de Activos y Prov.	TOTAL
95	COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN							
951	COSTOS DE FACTURACIÓN Y COBRANZA							
9511	Lectura de Medidores							
9512	Procesamiento y emisión de Recibos							
9513	Reparto							
9514	Cobranza							
952	MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE CLIENTES							
9521	Registro y Facturación							
9522	Cobranza							
9523	Control de los suministros							
953	SERVICIOS A CLIENTES							
9531	Atención a Clientes y Quejas							
9532	Difusión de Información y Gastos de Orientación al Público							
954	PROMOCIÓN DE VENTAS							
9541	Representación y Ventas							
9542	Promoción y Publicidad							
955	ACCESO AL SERVICIO							
9551	Conexión							
9552	Desconexión							
9553	Reconexión							
956	GESTIÓN ATENCIÓN PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS							
9561	Gestión procedimientos tarifarios							
9562	Gestión procedimiento COES							
9563	Gestión facturación COES							
957	GESTIÓN VENTA DE ENERGÍA							
958	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA							
9581	Cuentas por cobrar comerciales							
9582	Cuentas por cobrar al personal, accionistas, directores y gerentes							
9583	Cuentas por cobrar diversas							
98	DEPRECIACIÓN INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO							
981	Inmuebles, maquinaria y equipo - Costo							
982	Inmuebles, maquinaria y equipo - Revaluación							
983	Inmuebles, maquinaria y equipo - Costo de financiación							
TOTALES								

FORMATO - 3
COSTOS COMBINADOS NATURALEZA DESTINO - INVERSIONES

Total Empresa
(Miles de S/.)
Trimestre - Año

A0. CONSOLIDADO		COSTOS POR DESTINO
GASTOS POR NATURALEZA		COSTOS DE INVERSIÓN
61	<u>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</u>	
611	MERCADERÍAS	
6111	Mercaderías manufacturadas	
61111	Acometida	
61112	Equipos de medición y protección	
61113	Instalaciones Internas	
61119	Otros	
6112	Compra de Energía Eléctrica	
61121	Compra de energía al COES	
61122	Compra energía a Otros	
61123	Uso del Sistema de Transmisión	
6115	Otras mercaderías	
612	MATERIAS PRIMAS	
6121	Materiales primas para productos manufacturados	
61211	Acometida	
61212	Equipos de medición y protección	
61213	Instalaciones Internas	
61219	Otros	
6124	Materias primas para productos inmuebles	
613	MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	
6131	Materiales auxiliares	
6132	Suministros	
6133	Repuestos	
6134	Combustibles y lubricantes	
62	<u>GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES</u>	
621	REMUNERACIONES	
6211	Sueldos y Salarios	
6212	Comisiones	
6213	Remuneraciones en especie	
6214	Gratificaciones	
6215	Vacaciones	
622	OTRAS REMUNERACIONES	
623	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	
624	CAPACITACIÓN	
625	ATENCIÓN AL PERSONAL	
626	GERENTES	
627	SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL Y OTRAS CONTRIBUCIONES	
6271	Régimen de prestaciones de salud	
6272	Régimen de pensiones	
6273	Seguro complementario de trabajo de riesgo, accidente de trabajo y enfermedades profesionales	
6274	Seguro de vida	
6275	Seguros particulares de prestaciones de salud-EPS y otros particulares	
6277	Contribuciones al SENCICO y el SENATI	
628	RETRIBUCIONES AL DIRECTORIO	
629	BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	
6291	Compensación por tiempo de servicio	
6292	Pensiones y jubilaciones	
6293	Otros beneficios post-empleo	
63	<u>GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS</u>	
631	TRANSPORTE, CORREOS Y GASTOS DE VIAJE	
6311	Transporte	
63111	De carga	
63112	De pasajeros	
6312	Correos	
6313	Alojamiento	
6314	Alimentación	
6315	Otros gastos de viaje	
632	ASESORIA Y CONSULTORIA	
6321	Administrativa	
6322	Legal y tributaria	
6323	Auditoría y contable	
6324	Mercadotecnia	
6325	Medioambiental	
6326	Investigación y desarrollo	
6327	Producción	
6329	Otros	

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

A0. CONSOLIDADO		COSTOS POR DESTINO
GASTOS POR NATURALEZA		COSTOS DE INVERSIÓN
633	SERVICIOS ENCARGADOS A TERCEROS	
6331	Conexiones Residenciales	
6332	Inspección, supervisión y habilitación de conexiones residenciales	
6333	Producción encargada a Terceros	
6339	Otros servicios encargados a Terceros	
634	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
6341	Inversión inmobiliaria	
6342	Activos adquiridos en arrendamiento financiero	
6343	Inmuebles, maquinaria y equipo	
6344	Intangibles	
635	ALQUILERES	
6351	Terrenos	
6352	Edificaciones	
6353	Maquinarias y equipos de explotación	
6354	Equipo de transporte	
6356	Equipos diversos	
636	SERVICIOS BÁSICOS	
6361	Energía Eléctrica	
6362	Gas	
6363	Agua	
6364	Teléfono	
6365	Internet	
6366	Radio	
6367	Cable	
637	PUBLICIDAD, PUBLICACIONES, RELACIONES PÚBLICAS	
6371	Publicidad	
6372	Publicaciones	
6373	Relaciones públicas	
638	SERVICIOS DE CONTRATISTAS	
639	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	
6391	Gastos bancarios	
6392	Gastos de laboratorio	
64	<u>GASTOS POR TRIBUTOS</u>	
641	GOBIERNO CENTRAL	
6411	Impuesto general a las ventas y selectivo al consumo	
6412	Impuesto a las transacciones financieras	
6413	Impuesto temporal a los activos netos	
6419	Otros	
642	GOBIERNO REGIONAL	
643	GOBIERNO LOCAL	
6431	Impuesto predial	
6432	Arbitrios municipales y seguridad	
6433	Impuesto al patrimonio vehicular	
6434	Licencia de funcionamiento	
6439	Otros	
644	OTROS GASTOS POR TRIBUTOS	
6441	Contribución al SENATI	
6442	Contribución al SENCICO	
6443	Otros	
648	APORTES D.L. 25844	
6481	Cuota CTE	
6482	Cuota DGE	
6483	Cuota COES	
649	Otros Aportes	
65	<u>OTROS GASTOS DE GESTIÓN</u>	
651	SEGUROS	
652	REGALÍAS	
653	SUSCRIPCIONES	
654	LICENCIAS Y DERECHOS DE VIGENCIA	
655	COSTO NETO DE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS INMOVILIZADOS Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	
6551	Costo neto de enajenación de activos inmovilizados y operaciones discontinuadas	
65511	Inversiones inmobiliarias	
65512	Activos adquiridos en arrendamiento financiero	
65513	Inmuebles, maquinaria y equipo	
65514	Intangibles	
656	SUMINISTROS DIVERSOS	
658	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	
659	OTROS GASTOS DE GESTIÓN	
6591	Donaciones	
6592	Sanciones administrativas	
TOTAL		

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

FORMATO - 4
COSTOS COMBINADOS DESTINO NATURALEZA - INVERSIONES
 Total Empresa
 (Miles de S/.)
 Trimestre - Año

A0. CONSOLIDADO		GASTOS POR NATURALEZA					
COSTOS POR DESTINO		Variación de Existencias	Gastos Personal, Directores y Gerentes	Gastos Servicios Prestados por Terceros	Gastos por Tributos	Otros Gastos de Gestión	TOTAL
91	COSTOS DE INVERSIÓN						
911	INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS						
9111	Edificaciones administrativas						
9112	Almacenes						
9113	Edificaciones para producción						
9114	Unidades de Transporte						
9115	Muebles y enseres						
9116	Equipos diversos						
912	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN						
9121	Equipos de Generación						
912111	Generación hidroeléctrica						
912112	Generación térmica						
912113	Generación no convencional						
9122	Equipos de Medición						
9123	Equipos de Control						
9124	Equipos de Seguridad						
913	REDES DE ALTA TENSIÓN						
9131	Líneas de Transmisión						
91311	Conductores						
91312	Aisladores						
91313	Soportes o estructuras						
913131	Postes						
913132	Torres						
9132	Otros						
914	REDES DE MEDIA TENSIÓN						
9141	Media Tensión - RED AEREA						
9142	Media Tensión - RED SUBTERRÁNEA						
9143	Equipos de Protección						
9144	Equipos de Seccionamiento						
9145	Equipos de Compensación						
9146	Conexiones y Medidores						
915	REDES DE BAJA TENSIÓN						
9151	Baja Tensión - RED AEREA						
91511	De Servicio Particular						
91512	De Alumbrado público						
915121	Postes de Servicio Particular						
915122	Postes Exclusivos						
91513	De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido						
91514	Luminarias						
91515	Equipos de Control de Red Aérea BT						
91516	Conexiones y Medidores						
9152	Baja Tensión - RED SUBTERRÁNEA						
91521	De Servicio Particular						
91522	De Alumbrado público						
915221	En zanja de Servicio Particular						
915222	En zanja Exclusiva						
91523	Luminarias						
91524	Pastorales						
91525	Equipos de Control de Alumbrado Público						
91526	Conexiones y Medidores						
916	ESTACIONES Y SUB ESTACIONES DE ALTA TENSIÓN						
9161	Estaciones de Alta Tensión						
91611	Estaciones transformadoras elevadoras						
91612	Estaciones transformadoras reductoras						
91613	Estaciones de maniobra						
9162	Sub estaciones de Alta Tensión						
91621	Sub estaciones transformadoras elevadoras						
91622	Sub estaciones transformadoras reductoras						
91623	Sub estaciones de potencia						
91624	Estaciones de maniobra						
917	SUB ESTACIONES DE MEDIA TENSIÓN						
9171	Monoposte						
9172	Biposte						
9173	Convencional a nivel y Subterránea						
9174	Compacta pedestal						
9175	Compacta Bóveda						
9176	Otras Sub estaciones de MT						
91761	Elevadora/Reductora						
91762	De Seccionamiento y Protección						
918	SUB ESTACIONES DE BAJA TENSIÓN						
9181	Monoposte						
9182	Biposte						
9183	Convencional a nivel y Subterránea						
9184	Compacta pedestal						
9185	Compacta Bóveda						
9186	Otras Sub estaciones de BT						
91861	Elevadora/Reductora						
91862	De Seccionamiento y Protección						
919	OTROS						
9191	Búsqueda de oportunidades de inversión						
9192	Planificación de nuevas inversiones						
91921	Planificación de la expansión del negocio						
91922	Planificación de la renovación de instalaciones						
TOTALES							

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

FORMATO - 5
CENTRO DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
Total Empresa
(Miles de S/.)
Trimestre - Año

A0. CONSOLIDADO	COSTOS DIRECTOS				COSTOS INDIRECTOS (2)				TOTAL
	MATERIALES DIRECTOS	MANO DE OBRA DIRECTA	SUPERVISIÓN DIRECTA (1)	TOTAL	MATERIALES INDIRECTOS (3)	MANO DE OBRA INDIRECTA (4)	OTROS GASTOS INDIRECTOS (5)	TOTAL	
COSTOS POR DESTINO									
91 COSTOS DE INVERSIÓN									
911 INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS									
9111 Edificaciones administrativas									
9112 Almacenes									
9113 Edificaciones para producción									
9114 Unidades de Transporte									
9115 Muebles y enseres									
9116 Equipos diversos									
912 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN									
9121 Equipos de Generación									
912111 Generación hidroeléctrica									
912112 Generación térmica									
912113 Generación no convencional									
9122 Equipos de Medición									
9123 Equipos de Control									
9124 Equipos de Seguridad									
913 REDES DE ALTA TENSIÓN									
9131 Líneas de Transmisión									
91311 Conductores									
91312 Aisladores									
91313 Soportes o estructuras									
913131 Postes									
913132 Torres									
9132 Otros									
914 REDES DE MEDIA TENSIÓN									
9141 Media Tensión - RED AEREA									
9142 Media Tensión - RED SUBTERRÁNEA									
9143 Equipos de Protección									
9144 Equipos de Seccionamiento									
9145 Equipos de Compensación									
9146 Conexiones y Medidores									
915 REDES DE BAJA TENSIÓN									
9151 Baja Tensión - RED AEREA									
91511 De Servicio Particular									
91512 De Alumbrado público									
915121 Postes de Servicio Particular									
915122 Postes Exclusivos									
91513 De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido									
91514 Luminarias									
91515 Equipos de Control de Red Aérea BT									
91516 Conexiones y Medidores									
9152 Baja Tensión - RED SUBTERRÁNEA									
91521 De Servicio Particular									
91522 De Alumbrado público									
915221 En zanja de Servicio Particular									
915222 En zanja Exclusiva									
91523 Luminarias									
91524 Pastorales									
91525 Equipos de Control de Alumbrado Público									
91526 Conexiones y Medidores									
916 ESTACIONES Y SUB ESTACIONES DE ALTA TENSIÓN									
9161 Estaciones de Alta Tensión									
91611 Estaciones transformadoras elevadoras									
91612 Estaciones transformadoras reductoras									
91613 Estaciones de maniobra									
9162 Sub estaciones de Alta Tensión									
91621 Sub estaciones transformadoras elevadoras									
91622 Sub estaciones transformadoras reductoras									
91623 Sub estaciones de potencia									
91624 Estaciones de maniobra									
917 SUB ESTACIONES DE MEDIA TENSIÓN									
9171 Monoposte									
9172 Biposte									
9173 Convencional a nivel y Subterránea									
9174 Compacta pedestal									
9175 Compacta Bóveda									
9176 Otras Sub estaciones de MT									
91761 Elevadora/Reductora									
91762 De Seccionamiento y Protección									
918 SUB ESTACIONES DE BAJA TENSIÓN									
9181 Monoposte									
9182 Biposte									
9183 Convencional a nivel y Subterránea									
9184 Compacta pedestal									
9185 Compacta Bóveda									
9186 Otras Sub estaciones de BT									
91861 Elevadora/Reductora									
91862 De Seccionamiento y Protección									
919 OTROS									
9191 Búsqueda de oportunidades de inversión									
9192 Planificación de nuevas inversiones									
91921 Planificación de la expansión del negocio									
91922 Planificación de la renovación de instalaciones									
92 COSTOS DE OPERACIÓN									
921 INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS									
9211 Edificaciones administrativas									
9212 Almacenes									
9213 Edificaciones para producción									
9214 Unidades de Transporte									
9215 Muebles y enseres									
9216 Equipos diversos									
922 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN									
9221 Equipos de Generación									
92211 Generación hidroeléctrica									
92212 Generación térmica									
92213 Generación no convencional									
9222 Equipos de Medición									
9223 Equipos de Control									
9224 Equipos de Seguridad									
923 REDES DE ALTA TENSIÓN									
9231 Líneas de Transmisión									
92311 Conductores									
92312 Aisladores									
92313 Soportes o estructuras									
923131 Postes									
923132 Torres									
9232 Líneas de Sub Transmisión									
9233 Otros									
924 REDES DE MEDIA TENSIÓN									
9241 Media Tensión - RED AEREA									
9242 Media Tensión - RED SUBTERRÁNEA									
9243 Equipos de Protección									
9244 Equipos de Seccionamiento									
9245 Equipos de Compensación									
9246 Conexiones y Medidores									
9247 Cortes y Reconexión									
925 REDES DE BAJA TENSIÓN									
9251 Baja Tensión - RED AEREA									
92511 De Servicio Particular									
92512 De Alumbrado público									
925121 Postes de Servicio Particular									
925122 Postes Exclusivos									
92513 De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido									
92514 Luminarias									
92515 Equipos de Control de Red Aérea BT									
92516 Conexiones y Medidores									
92517 Cortes y Reconexión									
9252 Baja Tensión - RED SUBTERRÁNEA									
92521 De Servicio Particular									
92522 De Alumbrado público									
925221 En zanja de Servicio Particular									
925222 En zanja Exclusiva									
92523 Luminarias									
92524 Pastorales									
92525 Equipos de Control de Alumbrado Público									
92526 Conexiones y Medidores									
92527 Cortes y Reconexión									

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

A0. CONSOLIDADO	COSTOS DIRECTOS				COSTOS INDIRECTOS (2)				TOTAL
	MATERIALES DIRECTOS	MANO DE OBRA DIRECTA	SUPERVISIÓN DIRECTA (1)	TOTAL	MATERIALES INDIRECTOS (3)	MANO DE OBRA INDIRECTA (4)	OTROS GASTOS INDIRECTOS (5)	TOTAL	
91 COSTOS DE INVERSIÓN									
926 ESTACIONES Y SUB ESTACIONES DE ALTA TENSIÓN									
92601 Estaciones de Alta Tensión									
92611 Estaciones transformadoras elevadoras									
92612 Estaciones transformadoras reductoras									
92613 Estaciones de maniobra									
9262 Sub estaciones de Alta Tensión									
92621 Sub estaciones transformadoras elevadoras									
92622 Sub estaciones transformadoras reductoras									
92623 Sub estaciones de potencia									
92624 Sub estaciones de maniobra									
927 SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN									
9271 Monoposte									
9272 Biposte									
9273 Convencional a nivel y Subterránea									
9274 Compacta pedestal									
9275 Compacta Bóveda									
9276 Otras Sub estaciones de MT									
92761 Elevadora/Reductora									
92762 De Seccionamiento y Protección									
928 SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN									
9281 Monoposte									
9282 Biposte									
9283 Convencional a nivel y Subterránea									
9284 Compacta pedestal									
9285 Compacta Bóveda									
9286 Otras Sub estaciones de BT									
92861 Elevadora/Reductora									
92862 De Seccionamiento y Protección									
929 OTROS									
9291 Servicios Extra tarifarios									
92911 Acometidas									
929111 Habilitación Acometidas									
929112 Supervisión y Mantenimiento									
92912 Equipos de medición y protección									
929121 Habilitación Equipos de medición y protección									
929122 Inspección Supervisión									
92913 Instalación Interna									
929131 Habilitación Instalación Interna									
929132 Inspección Supervisión									
9299 Otros									
93 COSTOS DE MANTENIMIENTO									
931 INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS									
9311 Edificaciones administrativas									
9312 Almacenes									
9313 Edificaciones para producción									
9314 Unidades de Transporte									
9315 Muebles y enseres									
9316 Equipos diversos									
932 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN									
9321 Equipos de Generación									
93211 Generación hidroeléctrica									
93212 Generación térmica									
93213 Generación no convencional									
9322 Equipos de Medición									
9323 Equipos de Control									
9324 Equipos de Seguridad									
933 REDES DE ALTA TENSIÓN									
9331 Líneas de Transmisión									
93311 Conductores									
93312 Aisladores									
93313 Soportes o estructuras									
933131 Postes									
933132 Torres									
9332 Líneas de Sub Transmisión									
9333 Otros									
934 REDES DE MEDIA TENSIÓN									
9341 Media Tensión - RED AEREA									
9342 Media Tensión - RED SUBTERRÁNEA									
9343 Equipos de Protección									
9344 Equipos de Seccionamiento									
9345 Equipos de Compensación									
9346 Conexiones y Medidores									
9347 Cortes y Reconexión									
935 REDES DE BAJA TENSIÓN									
9351 Baja Tensión - RED AEREA									
93511 De Servicio Particular									
93512 De Alumbrado público									
935121 Postes de Servicio Particular									
935122 Postes Exclusivos									
93513 De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido									
93514 Luminarias									
93515 Equipos de Control de Red Aérea BT									
93516 Conexiones y Medidores									
93517 Cortes y Reconexión									
9352 Baja Tensión - RED SUBTERRÁNEA									
93521 De Servicio Particular									
93522 De Alumbrado público									
935221 En zanja de Servicio Particular									
935222 En zanja Exclusiva									
93523 Luminarias									
93524 Pastorales									
93525 Equipos de Control de Alumbrado Público									
93526 Conexiones y Medidores									
93527 Cortes y Reconexión									
936 ESTACIONES Y SUB ESTACIONES DE ALTA TENSIÓN									
9361 Estaciones de Alta Tensión									
93611 Estaciones transformadoras elevadoras									
93612 Estaciones transformadoras reductoras									
93613 Estaciones de maniobra									
9362 Sub estaciones de Alta Tensión									
93621 Sub estaciones transformadoras elevadoras									
93622 Sub estaciones transformadoras reductoras									
93623 Sub estaciones de potencia									
93624 Sub estaciones de maniobra									
937 SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN									
9371 Monoposte									
9372 Biposte									
9373 Convencional a nivel y Subterránea									
9374 Compacta pedestal									
9375 Compacta Bóveda									
9376 Otras Sub estaciones de MT									
93761 Elevadora/Reductora									
93762 De Seccionamiento y Protección									
938 SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN									
9381 Monoposte									
9382 Biposte									
9383 Convencional a nivel y Subterránea									
9384 Compacta pedestal									
9385 Compacta Bóveda									
9386 Otras Sub estaciones de BT									
93861 Elevadora/Reductora									
93862 De Seccionamiento y Protección									
939 OTROS									
9391 Servicios Extra tarifarios									
93911 Acometidas									
939111 Habilitación Acometidas									
939112 Supervisión y Mantenimiento									
93912 Equipos de medición y protección									
939121 Habilitación Equipos de medición y protección									
939122 Inspección Supervisión									
93913 Instalación Interna									
939131 Habilitación Instalación Interna									
939132 Inspección Supervisión									

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

A0. CONSOLIDADO		COSTOS DIRECTOS				COSTOS INDIRECTOS (2)				TOTAL
COSTOS POR DESTINO		MATERIALES DIRECTOS	MANO DE OBRA DIRECTA	SUPERVISIÓN DIRECTA (1)	TOTAL	MATERIALES INDIRECTOS (3)	MANO DE OBRA INDIRECTA (4)	OTROS GASTOS INDIRECTOS (5)	TOTAL	
81	COSTOS DE INVERSIÓN									
95	COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN									
951	COSTOS DE FACTURACIÓN Y COBRANZA									
9511	Lectura de Medidores									
9512	Procesamiento y emisión de Recibos									
9513	Reparto									
9514	Cobranza									
952	MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE CLIENTES									
9521	Registro y Facturación									
9522	Cobranza									
9523	Control de los suministros									
953	SERVICIOS A CLIENTES									
9531	Atención a Clientes y Quejas									
9532	Difusión de Información y Gastos de Orientación al Público									
954	PROMOCIÓN DE VENTAS									
9541	Representación y Ventas									
9542	Promoción y Publicidad									
955	ACCESO AL SERVICIO									
9551	Conexión									
9552	Desconexión									
9553	Reconexión									
956	GESTIÓN ATENCIÓN PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS									
9561	Gestión procedimientos tarifarios									
9562	Gestión procedimiento COES									
9563	Gestión facturación COES									
957	GESTIÓN VENTA DE ENERGÍA									
958	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA									
9581	Cuentas por cobrar comerciales									
9582	Cuentas por cobrar al personal, accionistas, directores y gerentes									
9583	Cuentas por cobrar diversas									
TOTALES										

- (1) Corresponde al gasto de personal de la Jefatura y Supervisores del Formato 3.1 Asignación de la Supervisión Directa
(2) Corresponde a los Gastos Administrativos menos la Supervisión Directa (Jefaturas y Supervisores)
(3) Asignación de la Subcuenta 941 Suministros Diversos del Formato 3.2 Asignación de Costos Indirectos
(4) Asignación de la Subcuenta 942 Cargas de Personal del Formato 3.2 Asignación de Costos Indirectos
(5) Asignación de las Subcuenta 943, 944 y 945 del Formato 3.2 Asignación de Costos Indirectos

FORMATO - 5.1
ASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DIRECTA
Total Empresa
%
Trimestre - Año

A0 CONSOLIDADO												
GASTOS ADMINISTRATIVOS		COSTOS DE INVERSIÓN		COSTOS DE OPERACIÓN		COSTOS DE MANTENIMIENTO		COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN		TOTAL		DRIVERS
		%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	
941	SUMINISTROS DIVERSOS											
9411	Suministros Diversos											
942	CARGAS DE PERSONAL											
9421	Directorio											
9422	Gerencia General											
94221	Gerente General											
94222	Asesoría Legal y Apoyo											
94223	Planeamiento y Desarrollo											
9423	Gerencia de desarrollo de Inversiones											
94231	Gerente desarrollo de inversiones											
94232	Jefaturas											Costos Directos
94234	Supervisores											Costos Directos
94235	Analistas											
94236	Asistentes											
94237	Auxiliares											
9424	Gerencia de Operaciones											
94241	Gerente de Operaciones											
94242	Jefatura de Operaciones											Costos Directos
94244	Supervisores											Costos Directos
94245	Analistas											
94246	Asistentes											
94247	Auxiliares											
9425	Gerencia de Mantenimiento											
94251	Gerente de Mantenimiento											
94252	Jefatura de Mantenimiento											Costos Directos
94254	Supervisores											Costos Directos
94255	Analistas											
94256	Asistentes											
94257	Auxiliares											
9426	Gerencia de Comercialización											
94261	Gerente de Comercialización											
94262	Jefatura de Comercialización											Costos Directos
94263	Especialistas de Regulación, tarifas y contratos											
94264	Supervisores											Costos Directos
94265	Analistas											
94266	Asistentes											
94267	Auxiliares											
9427	Gerencia de Administración, Contabilidad y Finanzas											
94271	Gerente de Administración, Contabilidad y Finanzas											
94272	Jefaturas											
94273	Especialistas											
94274	Supervisores											
94275	Analistas											
94276	Asistentes											
94277	Auxiliares											
9428	Zonales o Sucursales											
943	SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS											
944	TRIBUTOS											
945	CARGAS DE GESTIÓN											
	TOTALES	100%		100%		100%		100%		100%		

NOTA.- Considerar solo las Jefaturas y Supervisores son asignados al Centro de Costos que le corresponda como Supervisión Directa.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

FORMATO - 5.2
ASIGNACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Total Empresa
 (% y Miles de S/.)
 Trimestre - Año

A0 CONSOLIDADO												
GASTOS ADMINISTRATIVOS		COSTOS DE INVERSIÓN		COSTOS DE OPERACIÓN		COSTOS DE MANTENIMIENTO		COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN		TOTAL		DRIVERS
		%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	
941	SUMINISTROS DIVERSOS											
9411	Suministros Diversos											
942	CARGAS DE PERSONAL											
9421	Directorio											
9422	Gerencia General											
94221	Gerente General											
94222	Asesoría Legal y Apoyo											
94223	Planeamiento y Desarrollo											
9423	Gerencia de desarrollo de Inversiones											
94231	Gerente desarrollo de inversiones											
94232	Jefaturas											
94234	Supervisores											
94235	Analistas											
94236	Asistentes											
94237	Auxiliares											
9424	Gerencia de Operaciones											
94241	Gerente de Operaciones											
94242	Jefatura de Operaciones											
94244	Supervisores											
94245	Analistas											
94246	Asistentes											
94247	Auxiliares											
9425	Gerencia de Mantenimiento											
94251	Gerente de Mantenimiento											
94252	Jefatura de Mantenimiento											
94254	Supervisores											
94255	Analistas											
94256	Asistentes											
94257	Auxiliares											
9426	Gerencia de Comercialización											
94261	Gerente de Comercialización											
94262	Jefatura de Comercialización											
94263	Especialistas de Regulación, tarifas y contratos											
94264	Supervisores											
94265	Analistas											
94266	Asistentes											
94267	Auxiliares											
9427	Gerencia de Administración, Contabilidad y Finanzas											
94271	Gerente de Administración, Contabilidad y Finanzas											
94272	Jefaturas											
94273	Especialistas											
94274	Supervisores											
94275	Analistas											
94276	Asistentes											
94277	Auxiliares											
9428	Zonales o Sucursales											
943	SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS											
944	TRIBUTOS											
945	CARGAS DE GESTIÓN											

NOTA.- No incluye las Jefaturas y Supervisores que forman parte de la Supervisión Directa

FORMATO - 6
RESUMEN COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR ACTIVIDAD

Total Empresa
(Miles de S/.)
Trimestre - Año

ACTIVIDAD		COSTOS DIRECTOS		SUPERVISIÓN		COSTOS INDIRECTOS		TOTAL	
		%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	%	Miles de S/.	%	Miles de S/.
A1	Compra de Energía								
A2	Generación								
A3	Transmisión								
A4	Distribución Media Tensión								
A5	Distribución Baja Tensión								
A6	Alumbrado Público								
A7	Comercialización								
A8	Conexión a la Red de Distribución Eléctrica								
A9	Corte y Reconexión								
A10	Apoyo en Postes								
A11	Gestión Gerencial y Administrativa								
A12	Sistemas Eléctricos Rurales - SER								
A13	Otras								
	Total								

FORMATO - 7
INGRESOS POR ACTIVIDAD

Total Empresa
(Miles de S/.)
Trimestre - Año

Código	Actividad	Miles de S/.
A1	Compra de Energía	
A2	Generación	
A3	Transmisión	
A4	Distribución Media Tensión	
A5	Distribución Baja Tensión	
A6	Alumbrado Público	
A7	Comercialización	
A8	Conexión a la Red de Distribución Eléctrica	
A9	Corte y Reconexión	
A10	Apoyo en Postes	
A11	Gestión Gerencial y Administrativa	
A12	Sistemas Eléctricos Rurales - SER	
A13	Otras	
Total Actividades		

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 155-2020-OS/CD

FORMATO - 8
RECURSOS DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN

Total Empresa
(Miles de S/.)
Trimestre - Año

A0. CONSOLIDADO		RECURSOS			
COSTOS DE INVERSIÓN		RECURSOS PROPIOS	CONTRIBUCIÓN REEMBOLSABLE (1)	RECURSOS SISTEMA ELÉCTRICO RURAL	TOTAL
911	INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
9111	Edificaciones administrativas				
9112	Almacenes				
9113	Edificaciones para producción				
9114	Unidades de Transporte				
9115	Muebles y enseres				
9116	Equipos diversos				
912	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACIÓN				
9121	Equipos de Generación				
912111	Generación hidroeléctrica				
912112	Generación térmica				
912113	Generación no convencional				
9122	Equipos de Medición				
9123	Equipos de Control				
9124	Equipos de Seguridad				
913	REDES DE ALTA TENSIÓN				
9131	Líneas de Transmisión				
91311	Conductores				
91312	Aisladores				
91313	Soportes o estructuras				
913131	Postes				
913132	Torres				
9132	Otros				
914	REDES DE MEDIA TENSIÓN				
9141	Media Tensión - RED AEREA				
9142	Media Tensión - RED SUBTERRÁNEA				
9143	Equipos de Protección				
9144	Equipos de Seccionamiento				
9145	Equipos de Compensación				
9146	Conexiones y Medidores				
915	REDES DE BAJA TENSIÓN				
9151	Baja Tensión - RED AEREA				
91511	De Servicio Particular				
91512	De Alumbrado público				
915121	Postes de Servicio Particular				
915122	Postes Exclusivos				
91513	De Servicio Particular que usa postes de MT en su recorrido				
91514	Luminarias				
91515	Equipos de Control de Red Aérea BT				
91516	Conexiones y Medidores				
9152	Baja Tensión - RED SUBTERRÁNEA				
91521	De Servicio Particular				
91522	De Alumbrado público				
915221	En zanja de Servicio Particular				
915222	En zanja Exclusiva				
91523	Luminarias				
91524	Pastorales				
91525	Equipos de Control de Alumbrado Público				
91526	Conexiones y Medidores				
916	ESTACIONES Y SUB ESTACIONES DE ALTA TENSIÓN				
9161	Estaciones de Alta Tensión				
91611	Estaciones transformadoras elevadoras				
91612	Estaciones transformadoras reductoras				
91613	Estaciones de maniobra				
9162	Sub estaciones de Alta Tensión				
91621	Sub estaciones transformadoras elevadoras				
91622	Sub estaciones transformadoras reductoras				
91623	Sub estaciones de potencia				
91624	Estaciones de maniobra				
917	SUB ESTACIONES DE MEDIA TENSIÓN				
9171	Monoposte				
9172	Biposte				
9173	Convencional a nivel y Subterránea				
9174	Compacta pedestal				
9175	Compacta Bóveda				
9176	Otras Sub estaciones de MT				
91761	Elevadora/Reductora				
91762	De Seccionamiento y Protección				
918	SUB ESTACIONES DE BAJA TENSIÓN				
9181	Monoposte				
9182	Biposte				
9183	Convencional a nivel y Subterránea				
9184	Compacta pedestal				
9185	Compacta Bóveda				
9186	Otras Sub estaciones de BT				
91861	Elevadora/Reductora				
91862	De Seccionamiento y Protección				
919	OTROS				
9191	Búsqueda de oportunidades de inversión				
9192	Planificación de nuevas inversiones				
91921	Planificación de la expansión del negocio				
91922	Planificación de la renovación de instalaciones				
TOTALES					

(1) Art.83° del D.L. 25844 Ley de Concesiones Eléctricas

6. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE FORMATOS DEL MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES

6.1 Objeto

Establecer los lineamientos para la preparación y presentación de los Formatos que forman parte del Manual de Costos Basado en Actividades.

6.2 Alcance

Las empresas eléctricas concesionarias y titulares de autorización de distribución eléctrica, cuyos precios sean regulados, se encuentran obligadas a presentar a Osinergmin la información económica, en los formatos y medios que crea convenientes, de acuerdo al Manual de Costos Basado en Actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica.

6.3 Formatos

El Manual de Costos Basado en Actividades de Empresas Eléctricas establece que las empresas eléctricas presentarán por cada Actividad que realicen, según el Clasificador de Actividades, los siguientes Formatos:

a) Los Formatos Costos Combinados:

FORMATO 1 : Costos Combinados Naturaleza Destino– Costo del Servicio.

FORMATO 2 : Costos Combinados Destino Naturaleza– Costo del Servicio.

FORMATO 3 : Costos Combinados Naturaleza Destino - Inversiones

FORMATO 4 : Costos Combinados Destino Naturaleza - Inversiones

b) Los Formatos de Costos Directos e Indirectos:

FORMATO 5 : Centro de Costos Directos e Indirectos

FORMATO 5.1 Asignación de la Supervisión Directa.

FORMATO 5.2 Asignación de Costos Indirectos.

FORMATO 6 : Resumen de Costos Directos e Indirectos por Actividad.

c) Formato de ingresos:

FORMATO 7 : Ingresos por Actividad.

d) Formato de recursos de las Inversiones:

FORMATO 8 : Recursos de los Costos de Inversión.

6.4 Metodología para la preparación de los Formatos

6.4.1 Formatos Costos Combinados

Son aquellos que se constituyen automáticamente como resultado de la aplicación adecuada de las cuentas de gastos por naturaleza, designadas con el código contable del elemento seis (6); y las cuentas analíticas de explotación, designadas con el código contable del elemento nueve (9); a través de los registros contables o asientos por Naturaleza y Destino.

Los Formatos 1 CC Naturaleza Destino y Formato 2 CC Destino Naturaleza, conforman la combinación de los gastos por naturaleza y las cuentas por destino del Costo del Servicio; los rubros y valores se reflejarán en el Estado de Resultados.

Los Formatos 3 CC Naturaleza Destino y 4 CC Destino Naturaleza, conforman la combinación de costos que intervienen en la construcción o ampliación de la infraestructura eléctrica, se presentará en el Estado de Situación Financiera, en la subcuenta del activo fijo correspondiente (Cuenta 33).

6.4.2 Los Formatos de Costos Directos e Indirectos

Comprende los Formatos donde se establecen los costos que tienen relación directa e indirecta con la prestación del servicio público de electricidad. Estos Formatos requieren de una metodología para su formulación; para ello se efectuarán cálculos de asignación o imputación como sigue:

a) Formato 5: Centro de Costos Directos e Indirectos

Es el Formato que presenta los costos directos e indirectos que inciden en las cuentas analíticas de explotación, por cada Actividad que realice la empresa eléctrica.

La formulación del Formato 5 Centro de Costos Directos e Indirectos, se efectúa en base a los Formatos 5.1 Asignación de la Supervisión directa y del Formato 5.2 Asignación de Costos Indirectos.

En las columnas de Costos Directos, los materiales directos y la mano de obra directa se registran en el momento de efectuar el asiento por destino. Los valores de la columna Supervisión Directa, deberán ser asignados de acuerdo a la imputación del gasto de personal de las Jefaturas y Supervisores que se encuentran detallados en el Formato 5.1 Asignación de la Supervisión Directa.

En las columnas de Costos Indirectos, se asignarán los costos de gestión que se encuentran detallados en el Formato 5.2 Asignación de Costos Indirectos.

b) Formato 5.1: Asignación de la Supervisión Directa

El costo de la supervisión directa está conformado por el costo de personal de jefatura y supervisores de las áreas de desarrollo de inversiones, de operaciones, de mantenimiento y de comercialización que se registraron en la cuenta 94 Gastos Administrativos.

Los valores del costo de la supervisión directa establecidos en el Formato 5.1 Asignación de la Supervisión Directa, serán distribuidos o asignados en el Formato 5 Centro de Costos Directos e Indirectos en la columna Supervisión Directa, en forma proporcional a los costos directos de cada centro de costos. Así, por ejemplo, los montos por la nómina de la Jefatura de Operaciones y de los supervisores que intervienen en el área de Operaciones, serán prorrateados como supervisión directa entre los ítems de la cuenta 92 Costos de Operación, en función a los costos directos de los Costos de Operación.

c) Formato 5.2: Asignación de Costos Indirectos

Los gastos de la gestión gerencial y administrativa de la empresa, registrados en la cuenta 94 Gastos Administrativos excluyendo los costos de supervisión directa (señalados en el Formato 5.1 Asignación de la Supervisión Directa), serán distribuidos o asignados a los Centros de Costos del Formato 5 Centro de Costos Directos e Indirectos, en las columnas de Costos Indirectos, de acuerdo a la siguiente imputación:

- 1) Los gastos de administración correspondientes a las áreas que realizan estudios y obras, se cargan directamente al costo de inversión.
- 2) Los gastos de administración de cada Actividad (según el clasificador de Actividades) se cargan en forma proporcional a los costos directos de cada unidad de costos, sin considerar el costo de combustible para generación de electricidad en el caso de las empresas generadoras de electricidad.
- 3) Los gastos de los órganos de gobierno de cada empresa, cuyos gastos son comunes a más de una Actividad (según el clasificador de Actividades), y que se registran en la actividad A.11 Gestión Gerencial y Administrativa, serán imputados según los Inductores de Actividades a las demás Actividades y a los centros de costos de cada Actividad. Estos gastos, serán aplicados en un 75% al Costo del Servicio y 25% al Costo de Inversión, siempre que éste último monto resultante, no exceda el 7,5% de la inversión efectuada en el ejercicio

d) Formato 6: Resumen Costos Directos e Indirectos por Actividad

Es el cuadro resumen de los costos directos e indirectos por Actividad. Totaliza los costos directos, supervisión directa y costos indirectos de todas las Actividades que realiza la empresa eléctrica.

6.4.3. Formato de Ingresos

El Formato 7 Ingresos por Actividad, incluye los ingresos que las empresas eléctricas reportan según la Actividad que realicen.

6.4.4. Formato de recursos de las Inversiones

En el Formato 8 Recursos de los Costos de Inversión, se señala cuáles fueron las fuentes de financiamiento para la construcción de la nueva infraestructura efectuada en el período.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir del año 2015 se han emitido normas que han modificado diferentes aspectos sobre la actividad de distribución de servicio público de electricidad y el registro contable financiero correspondiente. Es así que el último párrafo del Artículo 30 de la Ley de Concesiones Eléctricas, según modificación establecida por el Decreto Legislativo 1221, dispone que las empresas distribuidoras con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicha norma, deben implementar una contabilidad separada, diferenciando los Sistemas Eléctricos Rurales que administra del resto de sistemas eléctricos de distribución a su cargo. Asimismo, el Artículo 34, incisos d) y e), del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2020-EM, establece que las empresas de distribución eléctrica deben implementar un sistema de costos basado en actividades para los Sistemas Eléctricos Rurales (SER), de acuerdo al procedimiento que para tal caso apruebe el Osinergmin, diferenciando en cada SER, las actividades de operación, mantenimiento, gestión comercial, los costos indirectos y otras actividades que desarrollen; así como, remitir información comercial y el registro contable al Osinergmin, según los formatos y medios que establezca el procedimiento del Osinergmin, el mismo que debe precisar los impulsores de costos “*costs drivers*” que permitan la asignación correcta de los costos indirectos.

A efectos del cumplimiento de los nuevos lineamientos normativos se aprueba el Manual de Costos Basado en Actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica, el cual se basa en un costeo ABC (Activity Based Cost) y cuenta con una configuración de costos de tres dimensiones que permiten determinar “Qué” (Actividad), “Dónde” (Centro de Costos) y “Recursos” (concepto del gasto). El referido tipo de costeo, permite reflejar costos eficientes en las tarifas gracias al uso de un sistema de registro de costos homogéneo, consistente y con criterios estándar, así como también disponer de una metodología clara de análisis económico – financiero e información detallada sobre ingresos y egresos para el cálculo y seguimiento de los valores tarifarios, entre otros beneficios. El “Manual de Costos Basado en Actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica”, establece el modelo de costeo, determina los recursos, actividades y objetos de costos, identifica los inductores y los centros de costos, instruye acerca de la codificación de los centros de costos, establece un plan de cuentas, etapas de implementación y medios de envío de la información.

El “Manual de Costos Basado en Actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica” se ha elaborado en concordancia con las normas legales citadas en los párrafos anteriores, tiene como objetivos concretos proporcionar a las empresas de distribución eléctrica, los códigos contables para el registro de las actividades que realiza, de acuerdo con la estructura de códigos del Plan Contable General Empresarial oficializado en el Perú y homogenizado con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; aplicar un Sistema de Costos uniforme a las empresas que prestan el servicio público de energía eléctrica; y proporcionar a Osinergmin información estandarizada.

La norma materia de la presente exposición de motivos, cumple con los objetivos indicados.